



# Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

Ministerio de Desarrollo  
Social y Familia

**Servicio Nacional del Adulto  
Mayor**





# Índice

---

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	42
.3. Resultados de la Gestión año 2018-2021	45
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2022	74
.5. Anexos	78
.Anexo 1: Identificación de la Institución	79
.Anexo 2: Recursos Humanos	85
.Anexo 3: Recursos Financieros	93
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021	94
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	96
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	97
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	97
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021	98
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021	100
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021	101
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	105
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	106
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	107

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

## Ministerio de Desarrollo Social y Familia

---

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene su origen partir de la promulgación de la Ley N° 21.150, que modificó la Ley N° 20.530 introduciendo cambios relacionados con la incorporación del enfoque familiar, de esta manera se dispone que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia será el encargado de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad o desarrollo social, a nivel nacional y regional, desde un enfoque familiar y de integración social.

Adicionalmente, la Ley 20.530 fue modificada por la Ley 21.090 que creó la Subsecretaría de la Niñez, estableciendo que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia velará por los derechos de los niños con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes vigentes. De esta manera, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia está conformado por la Subsecretaría de Servicios Sociales, Subsecretaria de Evaluación Social y la Subsecretaria de la Niñez.

La misión del Ministerio de Desarrollo Social y Familia es contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de preinversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

Para cumplir con la misión institucional, el Ministerio interactúa a través de sus Servicios Relacionados a saber: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS), Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

# Aspectos relevantes de la gestión 2018-2021

## 1.1 Subsecretaría de Servicios Sociales

La Subsecretaría de Servicios Sociales (SSS) depende del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y se encarga de ejecutar e implementar las políticas, planes y programas sociales del Ministerio, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas, con el fin de erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas y grupos vulnerables, promoviendo su integración y desarrollo social en el tiempo. Adicionalmente, la SSS es la encargada de supervigilar la labor y transmitir los lineamientos respectivos a sus Servicios relacionados; la Corporación de Desarrollo Indígena (CONADI); el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS); el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS); el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).

La estructura de la Subsecretaría de Servicios Sociales está compuesta por la División de Promoción y Protección Social, División de Focalización y División de Administración y Finanzas junto con los Departamentos de Auditoría Interna y Control de Gestión, además se trabaja estrechamente con la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas, el Sistema Elige Vivir Sano y el Sistema Red Clase Media Protegida. Bajo su dependencia se encuentran las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social.

### **Sistema Intersectorial de Protección Social**

Una de las principales funciones del Servicio, recae la administración y gestión del Sistema Intersectorial de Protección Social, el cual ha tenido un rol central en la política pública en este periodo presidencial, y relevado especialmente con la entrega del Ingreso Familiar de Emergencia durante el periodo de Pandemia. En esta línea de acción, y como uno de los pilares centrales de dicho Sistema, se encuentra el Subsistema Seguridades y Oportunidades, el cual se describe y explican los principales resultados en el periodo.

En el marco del Subsistema antes indicado, las transferencias monetarias base, prestación que obedece al cálculo de la brecha para alcanzar la línea que supere la extrema pobreza, el aporte monetario por parte del Estado a 68.126 familias beneficiadas durante el año 2021, correspondió a un total de

M\$36.110.481<sup>[1]</sup>. Por otra parte, en lo referido al Bono de Protección, con un presupuesto total ejecutado M\$19.260.788- se entregaron, en promedio mensual, 111.578 bonos de protección para familias participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Respecto a las transferencias monetarias condicionadas, durante el año 2021 las familias obtuvieron diferentes bonos asociados al cumplimiento de deberes, entre los que se destacan M\$7.983.436 por asistencia escolar, para un promedio mensual de 51.213 familias beneficiadas, y M\$3.309.143 por acreditación del Control de niño sano, para un promedio mensual de 31.695 familias beneficiadas, y por otra parte los bonos asociados a logros o esfuerzos, como el Bono Logro Escolar el cual durante el año 2021, canceló un total de M\$ 11.735.836, a 227.310 estudiantes, y el Bono al Trabajo de la Mujer que en el mismo periodo indicado contó con un presupuesto total de M\$54.509.159(presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social y transferido al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo para su ejecución y considera los gastos de administración y el subsidio al empleador), a través del cual se beneficiaron un total a 390.763 mujeres trabajadoras.

Otras prestaciones monetarias relevantes en el año 2021, que se presentan en el balance, la constituyeron el Aporte Familiar Permanente que ejecutó un total de M\$ 160.209.256, a través del cual se beneficiaron a 1.668.512 familias, el Subsidio al Pago Electrónico que contó con un presupuesto total de M\$ 9.674.342, que permitió cubrir un promedio mensual de 1.155.351 subsidios, el Ingreso Mínimo Garantizado, que llegó a 1.003.943 trabajadores, con un promedio de 142.060 pesos por persona, al año y un total de recursos destinados por la suma de M\$126.383.863 pesos, y finalmente, como uno de los mayores aportes directos a las personas del Estado de Chile en su historia, el Ingreso Familiar de Emergencia, dónde el último aporte realizado en el mes de noviembre benefició a 8.374.766 hogares, equivalentes a 16.737.510 personas, con un monto de transferencia del último aporte de M\$2.374.024.348.

En el marco del Subsistema Seguridades y Oportunidades, se detallan los componentes del mismo, y los programas que lo integran, de los cuáles se puede destacar durante el 2021: 1) Programa Familias: se diagnosticaron 45 mil 152 familias a través del Programa Acompañamiento a la Trayectoria EJE, implementado por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y que fueron derivadas al componente de acompañamiento psicosocial y sociolaboral de las 331 municipalidades que participan del Subsistema de Seguridades y Oportunidades. La inversión ejecutada en 2021 para la atención de familias en el Programa fue de M\$ 23.342.024; y el número total de familias efectivamente atendida fue de 188 mil 800 familias, correspondiente a los nuevos ingresos y familias en proceso de intervención de años anteriores, 2) Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vínculos), el cual tuvo una expansión territorial de 314 a 317 comunas en las 16 regiones del país con un total transferido para la implementación del programa a nivel comunal de M\$9.195.088, considerándose 10.447 adultos mayores que recibieron su segundo año de acompañamiento psicosocial y sociolaboral, y 13.526 personas mayores, que firmaron su plan de intervención para participar del primer año de acompañamiento del 2021, 3) Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle, que contó con un presupuesto total ejecutado de M\$3.273.145, de los cuales M\$3.222.014 se materializó mediante transferencias a terceros y M\$51.131 gastos de administración, con una cobertura efectiva de **2.664** personas, y 4)

Programa de Apoyo a Hijos de Personas Privadas de Libertad (Abriendo Caminos), cuya ejecución de recursos alcanzó de cinco mil 827 millones 283 mil pesos, con una cobertura efectiva de 8.147 niños, niñas y adolescentes y sus cuidadores/as principales.

Por otra parte, respecto al Programa Noche Digna, el presupuesto ejecutado total asciende a **MM\$21.085** lo cual se desglosa en transferencias (subtítulo 24) por un total de **MM\$20.779**, mientras que el presupuesto ejecutado en gastos de administración asciende a **MM\$306**. El documento, explica y describe detalladamente sus dos componentes y resultados de los mismos: 1) Plan Protege Calle (Ex Plan de Invierno), y 2) Centros Temporales para la Superación.

En lo referido al desarrollo del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, durante el año 2021, se realizó la consolidación de expansión de la Red Local de Apoyos y Cuidados en 40 nuevas comunas, lo cual ha permitido sostener un total de 62 comunas en las 16 regiones del país, lo que permite el acompañamiento integral y acceso a servicios especializados de 3.766 hogares, de los cuales 1.700 acceden a un Servicio de Atención Domiciliaria. Este proceso de expansión implicó la desconcentración de funciones a las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, en cuanto a las acciones de acompañamiento y asistencia técnica en la implementación. Para ello, se mantuvo un proceso de formación continua a las contrapartes regionales de la Seremis de modo tal de constituirse en referentes técnicos en la temática de apoyos y cuidados en sus territorios.

Consecuentemente, se trabajó en la institucionalización del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados, teniendo como Programa Eje el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados. Se proyecta que en el año 2022, una vez firmado y publicado en el Diario Oficial el Decreto que aprueba la creación del Subsistema, para ello, entre los meses de octubre y diciembre de 2021, trabajó por primera vez para la creación de un nuevo subsistema, el Consejo Consultivo del Sistema Intersectorial de Protección Social según la Ley N°20.379. El presupuesto disponible, M\$ 10.201.374, permitirá la expansión del Programa a 89 comunas del país.

## **Elige Vivir Sano**

Uno de los principales propósitos del Sistema Elige Vivir Sano es la articulación de la oferta pública para contribuir a la generación de comportamientos y entornos saludables para facilitar la alimentación saludable, la actividad física y el bienestar y calidad de vida de los chilenos y chilenas. Las políticas, planes y programas que sean parte de la Oferta Pública no son ejecutadas por Elige Vivir Sano, sino que son elaboradas y ejecutadas sectorial o intersectorialmente por los distintos órganos de la Administración del Estado, según sus respectivas competencias.

En el año 2021 entre los temas relevantes que realizó la Secretaría Elige Vivir Sano, se destacan entre otros: el reconocimiento por parte de la World Obesity Federation, resaltando las buenas prácticas de Chile, en términos de políticas públicas dirigidas a la prevención de la obesidad; la ratificación de la creación del Observatorio Elige Vivir Sano, con el propósito de realizar y apoyar el seguimiento de los hábitos y estilos de vida no saludables así como de los factores y conductas de riesgo asociados a enfermedades crónicas no transmisibles de la población, lo anterior mediante la recopilación y levantamiento evidencia sobre hábitos saludables y obesidad en Chile; La iniciativa “El Elige Vivir Sano en tu Escuela”, fondo concursable para que los establecimientos escolares dependientes de municipalidades, corporaciones municipales, o de administración delegada, puedan desarrollar talleres deportivos que fomenten la actividad física escolar; y la publicación del estudio “Radiografía de la alimentación en Chile” cuyo objetivo fue conocer los patrones de consumo alimentario en base a los gastos de los hogares en Chile y cuáles son las brechas para alcanzar un patrón de alimentación saludable, conforme los estándares de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Ministerio de Salud.

### **Red Integral de Protección Social (RPS)**

El 21 de abril del 2021 fue promulgada la Ley N° 21.322 que “Establece el Sistema Red Integral de Protección Social” que generó el cambio oficial del nombre del Programa de Clase Media Protegida a Red Integral de Protección Social (RPS).

El Sistema Red Integral de Protección Social, consiste en un modelo de gestión intersectorial y su propósito es coordinar la oferta programática existente, permitiendo a las familias acceder a los beneficios que tiene el Estado, para enfrentar aquellos eventos adversos o contingencias que pongan en riesgo su progreso y/o bienestar.

En este contexto, durante el año 2021, de cara a la ciudadanía, se ha realizado el trabajo de fortalecer la plataforma digital [www.reddeproteccion.cl](http://www.reddeproteccion.cl), a través de un lenguaje simple y sencillo, en donde el usuario puede ver como se organizan los beneficios del Estado y los personaliza de acuerdo al perfil social de cada ciudadano; por otra parte se efectuó en el espíritu de la coordinación intersectorial del sistema, la conexión con más de 18 servicios públicos, abordando de esta forma, temáticas relevantes como salud, vivienda, pensiones, dependencia, empleo, entre otros.

### **Instrumento de caracterización socioeconómica de la población**

Como Ministerio de Desarrollo Social y Familia, también corresponde implementar modelos de asignación de beneficios sociales, desde los cuales se pueda acceder a un sistema de Protección Social Universal, que excluya a



los mayores ingresos pero que también permita la reevaluación de casos excluidos, es por aquello que el Registro Social de Hogares (RSH), es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

En este sentido, y en lo que concierne a las funciones y atribuciones de la Subsecretaría de Servicios Sociales, esta es la encargada de la administración de los procesos de recopilación de información necesarios, para la aplicación de los instrumentos de caracterización socioeconómica de la población nacional (Registro Social de Hogares y Ficha Básica de Emergencia), su identificación y estratificación. Adicionalmente, es la encargada de supervisar el adecuado uso y aplicación de los referidos instrumentos en el ámbito territorial.

En este marco, como Subsecretaría, nuestro compromiso es contribuir a mejorar la calidad de los servicios a las personas y las familias, velando por la adecuada implementación y perfeccionamiento de los instrumentos de estratificación social, en colaboración con distintos actores a nivel nacional, regional, provincial y comunal-local.

En lo referido a la gestión del año 2021 mencionar: el proceso de “Certificación Nacional de Supervisores/as Ministeriales del Registro Social de Hogares”, en donde se certificaron 61 funcionarios correspondientes al 91% del total de personas que realizan o apoyan acciones de supervisión del RSH.; y la realizaron vía telemática, una serie de capacitaciones a los equipos de ejecutores del Registro Social de Hogares, orientadas esencialmente a formar y capacitar equipos para el proceso de apoyo a la tramitación de solicitudes RSH pendientes, enfocado en mejorar la entrega de servicios a la ciudadanía.

Por otra parte, se destaca el desarrollo de una nueva Plataforma Ciudadana RSH, en un trabajo conjunto entre la Subsecretaría de Evaluación Social, lo que ha permitido a los ciudadanos, realizar de forma digital los trámites, con lenguaje claro y sencillo, mejorando así la experiencia usuaria, la usabilidad y obteniendo por ende, un mayor porcentaje de éxito en la tramitación de solicitudes en el canal digital, lo anterior aporta a descongestionar los puntos de atención presencial, disminuyendo los procesos burocráticos y cumpliendo así el compromiso del actual gobierno referido a la política de digitalización de trámites del Estado.

Cabe señalar, que durante el 2021 la ciudadanía realizó alrededor de 4.549.239 solicitudes de trámites a través de esta plataforma lo que representa el 84,3% del total de solicitudes realizadas en el año y se realizaron 50.719.121 visitas a la página web, lo que representa un incremento un 10% más respecto al año 2020 con 45.989.712 visitas.



## 1.2 Subsecretaría de Evaluación Social

La Subsecretaría de Evaluación Social (SES) tiene como función específica el diseño, la coordinación y la evaluación de las políticas sociales, con el fin de mejorar la focalización del gasto social a través de la evaluación permanente de los programas que implementa el Estado y de las iniciativas de inversión social. También está encargada de elaborar análisis de la realidad social por medio de encuestas y caracterización social, de manera de detectar las necesidades que tiene nuestro país, y así contribuir a sentar bases para la construcción de políticas públicas.

La Subsecretaría cuenta con una dotación de 278 funcionarios que se desempeñan en el Nivel Central, y un presupuesto total para el año 2022 de \$24.339 millones.

Si bien los últimos años impusieron desafíos importantes debido a la pandemia del Covid-19, la SES buscó adaptar y mejorar sus procesos para responder a los requerimientos de la ciudadanía en cuanto a la entrega de información relevante para la focalización y el análisis de la realidad social.

Entre los principales avances 2018-2021 se destacan:

1. El funcionamiento y la mejora continua del **Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales** que se vio presionado en contexto de pandemia con el ingreso de nuevos usuarios al Registro Social de Hogares, que en dos años tuvo un alza del 26,6%, llegando a abarcar al 86,8% de la población del país. Teniendo como objetivo robustecer los servicios de atención ciudadana, se realizaron actualizaciones a la plataforma de Reportería y Transparencia (RT), así como a los canales de atención que permiten solicitudes de ingreso y actualización de la información, y se hizo más expedita la aprobación de dichas solicitudes.

Esto vino acompañado por una serie de modificaciones en el Cálculo de la Calificación Socioeconómica de los Hogares, con el fin de mejorar la focalización, integrando nuevos registros administrativos y reduciendo el tiempo de rezago de la información a tres meses.

Estas mejoras permitieron hacer más eficiente el proceso de entrega del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), así como otras iniciativas como el Ingreso Mínimo Garantizado y el Bono Covid Navidad, que buscaban apoyar a los hogares que vieron afectadas sus fuentes de ingresos. Mientras que el primer aporte del IFE 2020 llegó a 1.265.123 hogares, el último aporte entregado en noviembre del año 2021 alcanzó a más de 8,3 millones de hogares.

2. Por otra parte, se fortaleció el **Sistema de Evaluación y Monitoreo de la Oferta Pública** (social y no social) a través de la implementación de metodologías que permitieron evaluar a los programas en términos de eficiencia, eficacia y focalización, entre otros indicadores. Para ello se trabajó en conjunto con la Dirección de Presupuestos en la homologación de los procesos de seguimiento y evaluación ex ante de la oferta social y no social, que se encuentran publicados en el BIPS y Data Social.

Durante el periodo, cada Ministerio y Servicio recibió capacitación y asistencia técnica en el diseño de programas sociales cuando lo requirieron; tanto para el diseño de nuevos programas como reformulaciones, así como para subsanar las observaciones levantadas en el proceso de evaluación.

Además, se buscó formas innovadoras de presentar la información social obtenida en la evaluación y seguimiento, tanto en el Informe de Desarrollo Social presentado año a año, como en el portal de visualización de datos, Data Social. Se categorizó la totalidad de la oferta pública según su potencial para contribuir hacia soluciones a los principales problemas sociales, identificando oportunidades para la complementariedad entre programas la y articulación entre los distintos actores.

3. Entre los logros, también se encuentra la realización de **Encuestas de Caracterización Socioeconómica** que permiten disponer de información para la toma de decisiones en materia de políticas públicas. Una de las más importantes fue la Encuesta Casen en Pandemia 2020, que se aplicó a cerca de 62 mil viviendas a nivel nacional, y que dio como resultado que el nivel de pobreza por ingresos llegó al 10,8% y que la pobreza extrema alcanzó el 4,3%, así como el aumento de la desigualdad en el país. También se diseñó e implementó la primera Encuesta de Bienestar Social (EBS) que buscó complementar la encuesta Casen para tener una evaluación más completa del bienestar de las personas. Además, se buscó ampliar la disponibilidad de información a nivel territorial creando el Sistema de Indicadores Sociales basados en Registros Administrativos.

4. Con el fin de mejorar la visualización de datos y el cruce de información tanto de encuestas, registros administrativos y programas sociales, se desarrolló la **plataforma abierta Data Social** ( <https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>) que está disponible para la revisión de todas las personas, organizaciones e instituciones. De igual forma, se ha potenciado el Registro de Información Social (RIS) para el acceso de información a Municipalidades e instituciones académicas.

5. En cuanto a la **Evaluación de Iniciativas de Inversión Social**, la cartera total evaluada por MDSF en el período contó con poco más de 7 mil iniciativas de inversión por año, con un promedio 2 mil seiscientas iniciativas nuevas ingresadas por año, con RATE manual, de las cuales en promedio el 54% fueron iniciativas recomendadas satisfactoriamente. Entre los avances en la evaluación de inversiones sociales, se encuentra la

creación de una Comisión Asesora de la Evaluación Social de Iniciativas de Inversión Pública que brinde acompañamiento técnico de alto nivel y de amplia experiencia, la actualización de los Precios Sociales, la actualización de metodologías y el mejoramiento de las capacitaciones a formuladores del SNI.

En este proceso, también se avanzó en facilitar la entrega de información para la formulación de estas iniciativas, a través del diseño de un nuevo sitio web del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) (<http://sni.gob.cl/>) donde se entrega información metodológica y de normas relativas a la inversión pública; y de la implementación de una plataforma para la entrega de datos registrados en el BIP, denominada BIP Data.

### **1.3 Subsecretaría de la Niñez**

Una vez asumido el Gobierno del Presidente de la República, se promulga en abril del 2018 la ley que crea la Subsecretaría de la Niñez. La instalación de dicha Subsecretaría en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia comienza a ejecutarse a partir de julio de 2018 lo que permitió contar con una institucionalidad específica para impulsar las políticas públicas dirigidas a la protección y garantía integral y efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Chile, y significa un avance sustantivo en el cumplimiento de los estándares internacionales en materia de niñez.

Dentro de las funciones de la Subsecretaría de la Niñez estas corresponden a:

- Asesorar al Presidente de la República en las materias relativas a la promoción y protección integral de los derechos de los niños.
- Proponer al Presidente de la República la Política Nacional de la Niñez y su Plan de Acción, informar sobre su ejecución y recomendar las medidas correctivas que resulten pertinentes.
- Administrar, coordinar y supervisar los sistemas o subsistemas de gestión intersectorial que tengan por objetivo procurar la prevención de la vulneración de los derechos de los niños y su protección integral, en especial, la ejecución o la coordinación de acciones, prestaciones o servicios especializados orientados a resguardar los derechos de los niños y de las acciones de apoyo destinadas a los niños, a sus familias y a quienes componen su hogar, definidas en la Política Nacional de la Niñez y su Plan de Acción, el que deberá contener los programas, planes y acciones que incluirá en su ejecución, sin perjuicio de las competencias que tengan otros organismos públicos.
- Impulsar acciones de difusión, capacitación o sensibilización destinadas a la prevención de la vulneración de los derechos de los niños y a su promoción o protección integral.
- Promover el fortalecimiento de la participación de los niños en todo tipo de ámbitos de su interés, respetando el derecho

- preferente de sus padres de orientación y guía, considerando, además, su edad y madurez.
- Colaborar en ciertas de las funciones señaladas en el artículo 3° de la Ley N° 20.530, a fin de incorporar las adaptaciones necesarias para la medición y seguimiento de las condiciones de vida de los niños. En particular, en la letra e), relativa al análisis periódico de la realidad social nacional y regional de modo de detectar las necesidades sociales de la población; en la letra s), párrafo primero, que contempla la atribución de solicitar a los demás ministerios, servicios o entidades públicas la entrega de la información disponible y que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia requiera para el cumplimiento de sus funciones; así como la letra t), que trata de sistematizar y analizar registros de datos, información, índices y estadísticas que describan la realidad social del país y que obtenga en el ámbito de su competencia; y finalmente la letra w), que busca estudiar y proponer las metodologías que utilizará en la recolección y procesamiento de información para la entrega de encuestas sociales y otros indicadores, en materias de su competencia.
  - Desarrollar estudios e investigaciones sobre la niñez, entre otros.
  - Adicionalmente, elaborar un informe anual sobre el estado general de la niñez a nivel nacional y regional. En dicho informe deberá realizar, si corresponde, recomendaciones para avanzar en la implementación efectiva de un sistema de protección integral de los derechos de los niños.
  - Colaborar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, dentro del ámbito o esfera de sus competencias respectivas, en la elaboración de los informes vinculados a los derechos de los niños y sus familias, que el Estado de Chile deba presentar a los órganos y comités especializados de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, en especial, al Comité de los Derechos del Niño.
  - Proponer los estándares para los organismos colaboradores y los programas de las líneas de acción del Servicio Nacional de Menores contempladas en el numeral 3) del artículo 4° de la ley N° 20.032, sea que dichos programas se ejecuten por los mencionados organismos colaboradores o directamente por órganos del Estado. Estos estándares no serán aplicables para los programas de reinserción para adolescentes infractores de la ley penal.

En este contexto, la Subsecretaría de la Niñez tiene como misión sentar las bases para propiciar un cambio cultural que permita contribuir en la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, diseñando, implementando y ejecutando políticas, planes y programas que promuevan y prevengan su vulneración. Esto con el objetivo de brindar una protección integral de los niños, niñas y adolescentes, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas y privadas, apoyando y fortaleciendo a sus familias en su rol protector insustituible.

Para cumplir esta misión, la Subsecretaría tiene como objetivos estratégicos: (1) fortalecer el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, protegiendo de manera integral sus derechos y previniendo su vulneración, articulando coordinadamente para esto los organismos públicos y privados, (2) implementar políticas, planes y programas para impulsar acciones de protección y capacitación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, relevando para esto el rol de la familia, incorporando el sub sistema Chile Crece Contigo, y por último, (3) generar acciones de difusión, que tengan como finalidad la sensibilización, promoción de derechos e instalación de la temática de niñez como prioridad nacional.

El Gobierno a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia destaca en su gestión además los avances en materias legislativas para la protección integral de la niñez y adolescencia con relación a:

- El proyecto de Ley sobre sistema de garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia que se encuentra en trámite de finalización, en control de constitucionalidad. Este proyecto de ley se constituye como el marco legal respecto de los derechos de la niñez y adolescencia en nuestro país, legislando así, sobre los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño.
- En diciembre de 2020 se promulga la Ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia, que reemplaza al Servicio Nacional de Menores (Sename) en materia de protección de derechos y adopción.
- Además, en diciembre de 2018 se publicó la ley que reconoce y protege el derecho a la identidad de género. El reglamento que regula los programas de acompañamiento profesional establecidos en esta ley entró en vigencia en diciembre de 2019 y establece las acciones que deben contener los programas que trabajen con los niños, niñas o adolescentes cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral, y sus familias.

Dentro de las gestiones destacadas de la Subsecretaría de la Niñez en materias de promoción, prevención y protección en el marco del Proyecto de Ley que crea un Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez es que:

- Se establece que la Oficina Local de la Niñez (OLN) es la institución a nivel territorial encargada de la promoción, prevención y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la cual debe ser establecida en todo el territorio nacional en los siguientes 5 años luego de publicada la Ley. Para 2022, se extenderá la cobertura a 79 OLN en las 16 regiones del país, financiadas por Ley de Presupuesto. Las nuevas ubicaciones se fundamentan principalmente en la prioridad de territorios donde no existen Oficinas de Protección de Derechos (OPD), lo

que permitirá el refuerzo de la oferta en niñez y adolescencia en aquellos territorios donde ésta es insuficiente.

También se destaca las gestiones del Subsistema Chile Crece Contigo, durante los últimos años se han establecido mecanismos de mejora para potenciar y fortalecer el subsistema en el territorio nacional, en cuanto a su cobertura y calidad de las prestaciones. En este sentido, se priorizaron los programas relacionados con apoyo a la salud mental, sala cuna y modalidades alternativas de Educación Parvularia y de habilidades parentales, en base a lo comprometido en el Acuerdo Nacional por la Infancia.

Se implementó el reglamento que entró en vigencia en 2018, permitiendo así que los niños y niñas en el tramo de 0 a 9 años y sus familias, pertenecientes al 60 por ciento más vulnerable de la población, tengan acceso garantizado a prestaciones de salud mental, habilidades parentales y apoyo escolar.

- Con el objeto de fortalecer los programas que acompañan y entregan herramientas para el mejor ejercicio de la parentalidad, implementó el programa Triple P como Fortalecimiento de Habilidades Parentales, que abarca a familias que requieren una intervención de mayor complejidad, complementaria al programa Nadie es Perfecto. En 2021 alcanzó 27 comunas.
- El Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil alcanzó un total de 78 comunas en implementación el año 2020 y una población atendida de 37 mil 484 niños y niñas, buscando proveer atención integral a niños y niñas de cinco a nueve años afectados por trastornos mentales. El programa incluye atención médica, atención psicológica y asistente social, visita domiciliaria, taller de habilidades parentales y acceso a telemedicina.
- Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial busca fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar, a través de la Red Asistencial de los Servicios de Salud del país. Dentro de este programa se implementa el Taller Nadie es Perfecto, con una población beneficiada en el año 2021 de un total de 670 mil 176 personas.
- Programa Apoyo al Recién Nacido (PARN), en 2020 mantuvo la continuidad del abastecimiento conforme a la demanda en cantidades, horarios de recepción y apoyo en las descargas que solicitaban los hospitales. Sin embargo, debido al COVID-19, la red hospitalaria debió readecuar espacios e infraestructura, priorizando la atención de urgencia y hospitalización, lo que al mismo tiempo disminuyó el número de partos atendidos en la red. El año 2020 la población beneficiaria del programa alcanzó a 117 mil 215 niños y niñas, mientras que en el año 2021 fue de 95 mil 818 niños y niñas.



- Programa de Fortalecimiento Municipal, durante el año 2020 el programa continuó normalmente con sus actividades; sin embargo, producto del COVID-19 y de la suspensión de los controles de salud, sólo pudieron seguir abordando los casos que ya estaban registrados en el Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo, pues al no generarse nuevos controles de salud, no existió por un período importante la pesquisa de nuevos riesgos bio-psicosociales.
- Programa de Apoyo al Aprendizaje Infantil: brinda a todos los niños y niñas que acceden a educación pública en el Primer Nivel de Transición de Educación Parvularia, un Rincón de Juegos para estimular su desarrollo y un juego para el hogar. El año 2021 alcanzó una cobertura de 57.000 niños(as).
- Programa de Ayudas Técnicas: dirigido a niños y niñas de cero a nueve años con alguna discapacidad que impida su normal desarrollo, entregando una ayuda técnica instrumental al 60 por ciento más vulnerable de la población. El año 2020 este programa alcanzó una cobertura anual de 401 niños y niñas, mientras que, en 2021, 460.
- Programa Educativo: mediante las distintas plataformas del programa se difundió contenido educativo y de apoyo a la crianza durante la pandemia, logrando alto alcance y difusión.

#### Ruta de Acompañamiento a la Parentalidad Positiva y la Crianza Respetuosa

En 2018 se crea una Mesa de trabajo de Habilidades Parentales, para conocer los servicios disponibles y los correspondientes criterios de inclusión de la oferta en el ámbito de la crianza y el acompañamiento a la parentalidad.

Al identificar la inexistencia de estándares para definir un taller de parentalidad positiva, durante 2019 se realizó un trabajo conjunto con UNICEF con el fin de establecer estándares para Chile en lo que respecta a Programas de Parentalidad. Ese mismo año, la Subsecretaría de la Niñez trabajó con UNICEF para la elaboración de una rúbrica de evaluación de programas en base a los estándares determinados. Se desarrolló, además, un trabajo con la Fundación Colunga y Fundación San Carlos del Maipo para la revisión de estándares. En 2020 se elaboró el prediseño informático de una plataforma web que permitiría contar con el detalle de los distintos programas sobre parentalidad en nuestro país, clasificados por zona y en base a los estándares determinados, permitiendo a los/as usuarios acceder a la información necesaria. En 2021 comienza el diseño de la página web “Ruta de Acompañamiento a la Parentalidad Positiva y la Crianza Respetuosa” que consolida la información relativa a parentalidad positiva y crianza respetuosa, permitirá la identificación de la oferta disponible y facilitará el acceso a la información a las familias y cuidadoras/es.

Otro aspecto relevante es el Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018 - 2025, el segundo semestre de 2018 inició un proceso



de revisión y actualización del Plan, incorporando nuevas acciones vinculadas al Acuerdo Nacional por la Infancia. En diciembre de 2019, el Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez aprobó la actualización del Plan de Acción, la cual confirmó la estructura original del Plan e incorporó acciones nuevas, así como la reformulación y adecuación de plazos para otras. Se han realizado tres procesos de reporte respecto al avance de la implementación del Plan a nivel nacional, para los años 2019, 2020 y 2021. Así también, la Subsecretaría de la Niñez tiene como función, entre otras, elaborar un informe anual sobre el estado general de la niñez a nivel nacional y regional, incorporando recomendaciones para avanzar en la implementación efectiva de un sistema de protección integral de los derechos de los niños. Son públicos los informes 2019 y 2020.

Finalmente, cumpliendo el mandato legal, la Subsecretaría de la Niñez realizó entre el 2019 y 2021 una serie de acciones comunicacionales sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a fin de generar conciencia y un cambio cultural y conductual, posicionar el tema de la niñez como prioridad nacional y lograr una política de acuerdos necesaria para legislar sobre estas materias. Para ello, recoge los compromisos del Estado de Chile con la niñez, principalmente aquellos ratificados en la Convención sobre los Derechos del Niño, en el marco del Programa de Gobierno y en el Acuerdo Nacional por la Infancia, teniendo el mandato por ley de elaborar propuestas y estrategias que permitan sensibilizar, promover y difundir los derechos de la niñez y la adolescencia en la población. Es así como surge la necesidad de desarrollar una serie de acciones comunicacionales de corto y mediano plazo sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que sea capaz de (1) generar conciencia y un verdadero cambio cultural y conductual, (2) posicionar el tema de la niñez como prioridad nacional y (3) lograr una política de acuerdos necesaria para legislar sobre estas materias.

Bajo el principio de no violencia a los niños y niñas, durante el 2019 se ejecutó una agenda de campañas comunicacionales enfocadas en promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Específicamente, durante el segundo trimestre del 2019 se lanzó, a nivel nacional la campaña de promoción contra el maltrato y abuso sexual infantil, #ElPeorAbuso, cuyo objetivo es visibilizar el abuso sexual infantil a nivel nacional y concientizar sus consecuencias en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Campaña #VivaLaDiferencia: bajo el principio de no violencia a los niños y niñas, y en concordancia con las medidas cuatro y cinco del Acuerdo Nacional por la Infancia, en diciembre de 2019, se ejecutó la campaña Viva la Diferencia, que busca movilizar a los adultos que interactúan con niños a educar, sensibilizar y promover el respeto, valoración e inclusión de las diferencias de las personas, con foco en la población migrante, desde la primera infancia. Una campaña 100 por ciento digital.

Con el fin de promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y en el contexto que el año 2020 se cumplieron 30 años desde que Chile ratificó

la Convención sobre los Derechos del Niño, en diciembre del año 2020, se lanzó la campaña llamada “Con los Derechos de los Niños No se Juega” que tuvo como objetivo la difusión de los principios rectores de la Convención de los Derechos del Niño; sociabilizar y educar a los niños, niñas, adolescentes y sus adultos responsables sobre los mismos; y finalmente sensibilizar a la población en aquellos aspectos que han sido invisibilizados y que son necesarios para establecer una cultura de derechos para los niños, niñas y adolescentes.

El 25 de noviembre del año 2020 se lanzó en conjunto con la Policía de Investigaciones la campaña de ciberabuso sexual infantil “#ElAbusoVirtualEsReal”. Las señales de abuso sexual infantil que ocurre en el ámbito virtual son más difíciles de ver que las de un abuso físico, por esta razón el objetivo de la campaña fue visibilizar este delito, que los adultos lo conozcan y estén atentos a las alertas que los niños pueden dar inconscientemente. En Chile, en el año 2019 se recibieron más de tres mil 455 denuncias asociadas a grooming, abuso sexual impropio, almacenamiento, producción y comercialización de pornografía infantil, en tanto la cifra de víctimas de delitos sexuales entregadas por Carabineros de Chile y la PDI, alcanzó el registro de once mil 169.

Desde marzo del año 2020, el ministerio comenzó a articular una respuesta para apoyar a las familias a enfrentar las consecuencias socioeconómicas de la emergencia sanitaria por Coronavirus en el país, con un foco especial en el apoyo y cuidado de los grupos vulnerables y aquellos más afectados por las consecuencias sociales de la pandemia. En materias de niñez y con el objetivo promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes y difundir consejos para padres, madres y cuidadores, se impulsó:

La Campaña digital #EnCasaYsinEstrés, donde se invitaba, por medio de contenido digital en las redes sociales de la Subsecretaría de la Niñez y Chile Crece Contigo, a revisar prácticos consejos en la página [creciendocontigo.gob.cl](http://creciendocontigo.gob.cl)

“consejos para salir con niños, niñas y adolescentes (Plan Paso a Paso)”: bajo el programa de acompañamiento Saludable - mente, se busca promover acciones que vayan en beneficio directo de los niños, niñas y adolescentes y sus familias para resguardar su salud y bienestar físico y mental. Por ello, se desarrolló un plan de medios radial regional de alta frecuencia que entregue a la ciudadanía consejos prácticos para fortalecer la salud mental y prevenir agresiones a niños, niñas y adolescentes.

“Protege Sus Historias”: La violencia y maltrato contra niños, niñas y adolescentes es una de las principales materias de preocupación del Estado, los organismos internacionales y la sociedad civil en su conjunto, el objetivo de esta campaña es promover y difundir estrategias para cuidar su bienestar integral (social, emocional, físico). Buscando visibilizar las consecuencias del encierro, evidenciar la importancia de los adultos y el rol

que cumplen en el cuidado y resguardo del bienestar de los cuidadores para los niños, niñas y adolescentes. El llamado es a evitar situaciones de violencia que puedan afectar irreparablemente a los niños, niñas y adolescentes. En consecuencia, la Campaña #ProtegeSusHistorias representa de una manera didáctica, simple y cercana, a través de cuentos de niños y niñas contados para grandes (Cohete 701, Súper mamá, Atrapada en internet, Amigo sorpresa), diferentes consecuencias negativas que la pandemia ha evidenciado al interior de los hogares y cómo los adultos lo han resuelto.

La emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 impactó en la vida cotidiana de los niños, niñas, adolescentes y sus familias de diferentes formas. Gracias a las medidas restrictivas, que se aplicaron desde inicios del 2020 para evitar la propagación del virus, los niños, niñas y adolescentes experimentaron ciertas dificultades. Muchas están asociadas al aumento del estrés familiar; la pérdida de contacto con sus amigos; las variaciones a la hora de sociabilizar y la suspensión de clases presenciales.

Se debe considerar que el bienestar de los niños, niñas y adolescentes en la mayoría de las ocasiones está fuertemente ligado con el bienestar de los adultos a cargo de su cuidado. De acuerdo con un estudio realizado por el Instituto Milenio para la Investigación en Depresión y Personalidad (2021). Los adultos reportaron cambios significativos en su estado emocional, percibiendo mayor tristeza e irritabilidad, reportando además un impacto en su funcionamiento cotidiano, la calidad de su sueño y mayores dificultades para calmarse y enfrentar situaciones difíciles.

Por lo tanto, definir una estrategia de promoción y educación en salud mental de niños, niñas y adolescentes para el año 2021 pasó a ser una prioridad. La Campaña #HablemosDeSaludMental, dirigida a padres, madres y/o adultos responsables del cuidado de niños, niñas y adolescentes, tiene el foco en la promoción del bienestar y la salud mental de NNA y sus familias, considerando tanto las dificultades que han experimentado estos/as y sus padres, madres o cuidadores en el periodo de pandemia, como las estrategias resilientes y efectivas que han podido generar en este proceso. La campaña busca abordar temáticas que han sido inherentes a las familias, con énfasis en la sensibilización, el llamado al autocuidado y conversar como primer paso para el bienestar emocional y sana salud mental familiar.

En noviembre de 2021 se lanzó la campaña “Derecho a mis Derechos” con el objetivo de educar, difundir y generar conciencia sobre la Convención de los Derechos del Niño, buscando propagar información sobre los cuatro principios fundamentales por los que se rige la Convención de los Derechos del Niño.

En diciembre de 2021 se lanzó con Policía de Investigaciones la campaña nacional contra el grooming “Que No te Engañen”, que tuvo como objetivo visibilizar el grooming, concientizar al público sobre el uso seguro e informado de internet y de redes sociales.

También se llevó a cabo la Capacitación sobre Abuso Sexual Infantil durante el año 2021, la Subsecretaría de la Niñez en conjunto con la Defensoría de la Niñez, diseñaron una Capacitación sobre Abuso Sexual Infantil dirigida a funcionarios/as de distintas instituciones públicas, que contribuya a aportar en el fortalecimiento de una cultura de cuidado y respeto por los derechos de niños, niñas y adolescentes, su interés superior y su protección integral.

## **1.4 Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia**

A partir de la publicación de la Ley N°21.302, que crea Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Mejor Niñez, pasa a ser el sucesor y continuador legal del Servicio Nacional de Menores, SENAME, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, exceptuando la administración y ejecución de las medidas y sanciones contempladas en materias de responsabilidad penal adolescente, que siguen estando a cargo de SENAME.

Así, Mejor Niñez, se constituye como un servicio público de reciente creación, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y fiscalización de la Subsecretaría de la Niñez, e integrante del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, teniendo por objeto garantizar la protección de niños, niñas y adolescentes, incluyendo a sus familias, cuyos derechos se hayan visto gravemente amenazados o vulnerados.

Una de las tareas esenciales de la institución, es asegurar el desarrollo de líneas de acción, a través de programas diversificados y de calidad a fin de satisfacer las diferentes necesidades de intervención de cada niño, niña y adolescente. Para ello, dispone de una Dirección Nacional y con Direcciones Regionales en cada una de las regiones del país, a través de las cuales se implementan las acciones territoriales y articulaciones que demandan las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

En términos de recursos dispuestos para el despliegue de su misión, el Servicio cuenta con un presupuesto total para el año 2022 de M\$ 347.319.173, el cual representa el 30% del total del presupuesto asignado al Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Asimismo, dispone de una totalidad de 1.772, de los cuales ha logrado cubrir el 72% durante el año 2021, faltando por cubrir para el año 2022 el 28% respecto de los cuales los procesos se encuentran en curso.

Teniendo presente que el Servicio debe proveer y ejecutar programas especializados, cuenta con 08 residencias familiares, 03 programas de familias de acogida y 03 programas de captación de familias de acogida, los cuales administra de forma directa. En línea con esto, y teniendo presente que debe disponer una oferta pública a nivel nacional, cuenta con la colaboración de 1.727 organismos acreditados, quienes ejecutan 93 proyectos en las distintas líneas de acción de Mejor Niñez, conforme al régimen de aportes financieros del Estado.

## **Logros**

Dentro de los principales logros alcanzados durante el año 2021 y, si bien durante este período de rendición de cuentas, Mejor Niñez estuvo operativo sólo durante los últimos 3 meses del período 2018-2021, es posible destacar el avance en la implementación de los diferentes desafíos que demanda la puesta en marcha de esta nueva institucionalidad.

Es así como podemos destacar la entrada en vigor de reglamentos que establecen normas para el funcionamiento del Consejo de Expertos, de las Comisiones Coordinadoras de Protección, los reglamentos que regulan la administración de cierre y la administración provisional de los colaboradores acreditados y los mecanismos y procedimientos de participación y de exigibilidad de derechos. Así como también el reglamento que determina la estructura interna de Mejor Niñez, el reglamento sobre el procedimiento para la asignación de cupos en proyectos de programas de protección especializada, así como también el que fija estándares para la acreditación de colaboradores y programas de las líneas de acción.

En términos de gestión de dotación, es preciso teniendo presente que Mejor Niñez se encuentra sujeto al Sistema de Alta Dirección Pública, siendo menester mencionar que ya se encuentran finalizados una serie de concursos públicos, los cuales nos permiten contar con el nombramiento del 83% de las autoridades de la institución (Directora y Subdirector Nacional, 13 Directores(as) Regionales y 5 Jefes de División). Por otra parte, durante el año 2021, se realizaron concursos de selección de personal, mediante la plataforma de empleos públicos, habiendo logrado finalizar exitosamente la provisión de 366 cargos. Así el desafío para el año 2022 consiste en proveer los 709 cargos restantes para lograr tener la dotación en régimen.

Es importante destacar que ya se encuentra sesionando el Consejo de Expertos, la Comisión Coordinadora de Protección Nacional y las 17 Comisiones Coordinadoras Regionales.

## **Desafíos**

Los desafíos que nos presenta el año 2022, pasan por una serie de líneas de trabajo que demanda la instalación de una nueva institucionalidad que no sólo implica ser el continuador legal de SENAME, sino que trasciende aquello para implementar una serie de nuevas instancias que buscan abordar los debilidades y nudos críticos que ha presentado la atención a niños, niñas y adolescentes, en términos de protección y restitución de sus derechos que han sido vulnerados o amenazados.

En este sentido, existen una serie de desafíos que buscan materializar las modificaciones y transformaciones que mandatan los nuevos enfoques legislativos, entre los cuales se encuentra la implementación de un nuevo modelo de gestión y el rediseño de la oferta programática, que vaya permitiendo posicionar a la infancia y adolescencia desde un trabajo que responda a la demanda de una atención integral y desde un enfoque, en donde se les reconozca como sujetos de derechos, no sólo en términos normativos y discursivos, sino que instalando un estándar de protección y restauración de derechos, avanzando fuertemente a un enfoque familiar, especialmente en la línea de cuidado alternativo,

Responder a lo anterior, también nos presenta el desafío de avanzar este tránsito acompañado de la instalación de instancias de asociatividad que permitan desarrollar e implementar mecanismos que hagan efectiva la participación de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Desde otra arista, uno de los desafíos cuyo logro es clave para responder a lo anterior, es la coordinación intersectorial, pues si bien la nueva legislación institucionaliza la participación que debe ejercer el intersector, el desafío radica en potenciar las herramientas que nos otorga la actual normativa, de manera que se instale, como práctica habitual y natural, la contribución efectiva que corresponde entregar al resto de los organismos incumbentes, para lo cual no sólo se requerirá el relacionamiento con éstos, a partir de acuerdos y convenios, sino que también la generación de instancias y arraiga de formas de participación y de trabajo que permitan un cambio en la forma en que el intersector complementaba, o no, la atención que demanda la infancia y adolescencia ejerce su rol, por lo que la gestión de seguimiento de las medidas y acciones necesarias y comprometidas será gravitante.

En términos más específicos, es pertinente relevar desafíos, más localizados, que, de igual modo, representan una serie de instancias que no eran parte de la forma en que se atendía a la infancia y adolescencia que ha visto sus derechos vulnerados o amenazados. Por ejemplo, en materia de gestión de la información, uno de los desafíos más ambiciosos dice relación con la implementación de un sistema de información institucional. Mientras que, en términos de disposición de una oferta de atención especializada, uno de los desafíos que mayores cambios representa es la gestión de colaboradores, pues dará cuenta de la forma en que se trabajará junto dichos organismos, para lograr una atención oportuna y de calidad.



En esta línea, pero desde otra perspectiva, debemos generar una nueva forma de gestión de personal, en aras de generar ambientes y prácticas que mejoren la calidad de vida laboral, por ejemplo, a través de la instalación de procesos que contemplen una gestión de dotación que tenga impacto, a la baja, en la rotación de personal y las tasas de accidentabilidad. Mientras que, en el área de administración y finanzas, podemos hacer presente el desafío que representa el lograr desplegar una serie de estrategias que permitan descentralizar y agilizar los procesos vinculados a la transferencia de recursos financieros a los colaboradores acreditados. Así como también la entrada en vigor de los 12 restantes reglamentos que mandata la ley, los cuales deben entrar en vigor a más tardar durante el mes de junio.

## **1.5 Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)**

Como Ministerio de Desarrollo Social y Familia, nuestro compromiso siempre ha estado en hacer visible a los invisibles, poniendo al frente de nuestro quehacer las necesidades de los más vulnerables, sin dejar de trabajar nunca por los niños, niñas y adolescentes, las personas adultas mayores las personas con discapacidad, los pueblos originarios, las familias de clase media, las personas emprendedoras, y quienes viven en situación de calle. La pandemia, que a partir de 2020 ha cambiado la vida de todas las personas que habitan a lo largo del país y, como Ministerio de Desarrollo Social y Familia, renovamos nuestro compromiso y convicción para contribuir a erradicar la pobreza y brindar protección social a personas o grupos vulnerables, a través del diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social.

En este sentido, en el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) tomó aún más fuerza su misión de “contribuir a la superación de la pobreza y vulnerabilidad social de personas, familias y comunidades”, poniendo especial énfasis en seis lineamientos estratégicos:

- a. Foco en el usuario.
- b. Innovación social.
- c. Modernización y transformación digital
- d. Colaboración público-privada.
- e. Mejora en la oferta programática y gestión de ejecutores.
- f. Fortalecimiento de la organización FOSIS.

Al mismo tiempo, y en el contexto de la crisis sanitaria, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social impulsó la digitalización de personas emprendedoras como un eje fundamental para apoyar a uno de los grupos más afectados por la pandemia.



El servicio logró poner a los usuarios y usuarias en el centro de su acción, a través de diversos estudios que permitieron conocer la realidad, problemas, sueños y experiencias de las personas usuarias del FOSIS, así se pudo adaptar y ajustar la oferta programática a sus intereses y necesidades.

Sumado a lo anterior, debido a la pandemia, el servicio aceleró y profundizó el trabajo de modernización que ya se estaba realizando. Las iniciativas de digitalización en procesos de capacitación y acompañamiento a personas emprendedoras continuaron y se potenciaron durante los años 2020 y 2021. También se trabajó en la modernización del sistema de postulaciones y rediseño de la página web, lográndose en 2020, por primera vez en la historia del servicio, una postulación 100% remota, apoyada de la implementación de un asistente virtual y un canal telefónico. Además, ante la necesidad de emprendedores y emprendedoras de introducirse al canal digital para sus ventas, se creó y mantuvo la vitrina digital CyberFOSIS.

En el ámbito de la innovación social, cabe destacar Innova FOSIS, programa de pilotaje que convoca a la sociedad civil, sector privado y la academia a presentar soluciones innovadoras, que generen nuevas respuestas a los desafíos que se enfrenten en el contexto dinámico y complejo de la pobreza y vulnerabilidad social. El año 2018, mediante una alianza con el Laboratorio de Gobierno y el Laboratorio de Innovación Pública de la Universidad Católica (LIP), se trabajó en el rediseño del programa incorporando nuevas herramientas de innovación y una metodología - modelo de pilotaje - que permitió gestionar el aprendizaje de los pilotos, elemento esencial en un proceso de innovación social. Durante el 2019 se testearon los primeros instrumentos del modelo y a la fecha, luego de tres convocatorias abiertas y una complementaria, se ha logrado consolidar el modelo de pilotaje, rescatando aprendizajes que han contribuido a que diversas instituciones públicas fortalezcan sus programas sociales. Algunos de esos casos son: los pilotos que se desarrollaron con la Oficina local de la Niñez junto con la Subsecretaría de la Niñez, los pilotos para mejoramiento de acceso al agua caliente y calefacción que se trabajó con el Ministerio de Energía y los pilotos vinculados a la temática de pobreza rural, que se están trabajando con INDAP. Así, se han desarrollado 50 pilotos de innovación atendiendo alrededor de 2.300 personas y/o familias mediante soluciones innovadoras que han contribuido a mejorar algún aspecto de su vida, según la dimensión de la pobreza multidimensional que se abordó en cada convocatoria.

En 2020 se conformó la Mesa de Innovación Social en Pobreza, instancia de colaboración público - privada orientada a la articulación de iniciativas y recursos de innovación social, que continúa trabajando activamente. Está integrada por los ministerios de Ciencia y Desarrollo Social y Familia, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Centro de Filantropía e Inversión Social de la Universidad Adolfo Ibáñez, la Caja Los Andes, y las Fundaciones San Carlos de Maipo y MC. Entre las actividades impulsadas por la Mesa, se realizaron talleres dirigidos al sector público y privado sobre diseño de proyectos sociales, gestión de aprendizaje, medición de resultados en iniciativas de innovación social, datos para intervenciones sociales efectivas, y generación de evidencia de programas sociales. Además, se efectuaron

encuentros del Ecosistema de Innovación Social en Pobreza que tuvieron como objetivo aumentar la comunicación e información entre los actores del ecosistema, brindando un espacio para que se conozcan y compartan su quehacer.

Durante estos cuatro años de gestión, el servicio trabajó junto a más de 150 mil personas emprendedoras, en su mayoría mujeres, de todo Chile, fortaleciendo su capacidad emprendedora y entregando las herramientas necesarias para potenciar las competencias de personas que lograron emprender en un escenario de profunda crisis económica.

Al mismo tiempo, se apoyó la habilitación social de más de 17 mil familias a través del programa Acción, que interviene en el fortalecimiento de las habilidades de autoestima, autocuidado, relaciones interpersonales y proyección con el objetivo de disminuir su situación de pobreza y vulnerabilidad. Similarmente, con el programa Acción Local se apoyó el fortalecimiento de la cohesión social de 71 comunidades, incorporando nuevos territorios en el trabajo del fortalecimiento de sus relaciones comunitarias.

Además, el FOSIS orientó y apoyó a quienes viven en mayor vulnerabilidad, acompañándolos en sus trayectorias de participación en el programa Familias como parte de la Red de Protección Social del Gobierno. Durante el período se logró acompañar y atender a cerca de 178 mil familias de todo Chile, conectándolas con la red de beneficios del Estado, sobre todo en un momento de pandemia, donde se transformó en uno de los principales apoyos a las familias que vivieron en primera persona las consecuencias de la crisis sanitaria y económica que afecta al país.

Asimismo, junto a equipos técnicos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y de los municipios a lo largo de todo Chile, el FOSIS promovió la alimentación saludable y entregó mejoras habitacionales a las familias más vulnerables del país. Se aportaron soluciones de vivienda para 13 mil familias a través del Programa Habitabilidad y se otorgaron herramientas de auto provisión de alimentos a 15 mil familias en todo Chile gracias al programa Autoconsumo, actualmente Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria.

Por último, la institución benefició a más de 111 mil familias de la región de Aysén con el subsidio de calefacción, aportando el monto de \$100.000 a las familias en los meses de marzo, aportando a lograr el objetivo de enfrentar de mejor manera el duro invierno en una zona de bajas temperaturas.

Esto y más fue el trabajo que ha desarrollado el Fondo de Solidaridad e Inversión Social durante este período, aportando en lo construido durante los 30 años del servicio y fortaleciendo su sello, poniendo siempre en el centro de su acción a las personas, familias y comunidades más vulnerables del país. Durante el mandato del Presidente Sebastián Piñera y el trabajo conjunto desarrollado con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el

FOSIS es un servicio que continúa aportando a un mejor Estado, entregando más y mejores oportunidades para que las personas, familias y comunidades más vulnerables del país tengan un mejor futuro.

## **1.6 Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS)**

El Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS fue creado en febrero de 2010, luego de la promulgación de la Ley N° 20.422 que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad. A partir de ese gran hito para Chile, durante doce años, tanto el Servicio como el país en su conjunto, se han planteado un enorme desafío: promover la igualdad de oportunidades, inclusión social efectiva, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad.

Durante el periodo de Gobierno 2018-2021, se ha trabajado intensamente en promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad, en todos los ámbitos y etapas de su vida, de manera que puedan lograr una efectiva inclusión social acorde a sus proyectos de vida. Para esto, SENADIS, ha implementado 14 Programas Sociales, ejecutado más de 4000 proyectos y ha beneficiado a más de 50.000 mil personas. Asimismo, se han realizado múltiples acciones de promoción de derechos de las personas con discapacidad, generación de información, gestión y coordinación intersectorial, gestión del conocimiento y estrategias de inclusión social.

Durante este periodo se implementó el Plan Nacional de Calificación y Certificación de la discapacidad, para garantizar un acceso eficiente y eficaz al proceso, con el objetivo de incrementar el Registro Nacional de Discapacidad (RND). En este marco, se realizaron diversas acciones para mejorar y agilizar el proceso de certificación, se generaron documentos técnicos, se capacitó a los actores relevantes del proceso y se implementó la campaña comunicacional “Mi Decisión, Mi Credencial: Súmate al Registro Nacional de la Discapacidad”.

Gracias a un trabajo de colaboración entre SENADIS y FONASA, se anunció la codificación de Terapia Ocupacional, prestación que no tenía cobertura y que, en el caso de las personas con discapacidad que tengan RND, no tendrá tope anual. Similar medida se adoptó para las prestaciones Kinesiología y Fonoaudiología en la Modalidad Libre Elección. Se estima que son más de 423 mil las personas con discapacidad que hoy se encuentran registradas en el RND que se verán beneficiadas.

Por primera vez se incorporó la rehabilitación infantil en la estrategia de Centros Comunitarios de Rehabilitación, CCR. Para ello, se reformuló el programa CCR de Senadis y durante este periodo de Gobierno se han implementado 140 proyectos de rehabilitación.

Desde agosto 2019, se inició la implementación del Programa Modelos de Residencias para Adultos con Discapacidad, que busca solucionar la necesidad de cobertura para adultos con discapacidad y dependencia entre 18 y 59 años que se encontraban en residencias de SENAME, traspasando su atención a SENADIS. Por primera vez desde el Estado se está visibilizando esta realidad. El programa se inició beneficiando a 807 personas, con un presupuesto aproximado de 2 mil millones de pesos; y, al término de este Gobierno se han beneficiados a 1068 residentes, con un presupuesto de más de 8 mil millones de pesos, permitiendo instalar un modelo residencial basado en el enfoque de derechos humanos.

En el ámbito de Educación Superior, el Programa de Apoyos a estudiantes con discapacidad en Instituciones de Educación Superior ha beneficiado en forma directa a 2350 estudiantes a nivel nacional, con un financiamiento superior a 4mil millones de pesos, lo que contribuyó a disminuir las barreras que enfrentan para participar en los procesos de aprendizaje.

En el ámbito de inclusión laboral, se desarrolló el programa de apoyo al cumplimiento de la Ley de Inclusión Laboral, logrando capacitar a 550 organizaciones públicas y privadas, con el objetivo de apoyarlas en la generación de procesos inclusivos para la contratación de personas con discapacidad.

Asimismo, con los Ministerio del Trabajo y Ministerio de Hacienda se han realizado las evaluaciones de cumplimiento de la Ley N°21.015 a las entidades privadas, desde la entrada en vigencia de la Ley. SENADIS lideró un proceso donde, además de los datos cuantitativos de reporte que entregan las instituciones públicas, se realizaron entrevistas grupales, entrevistas en profundidad y una consulta pública donde participaron más de 600 personas con discapacidad, familiares y/o representantes de organizaciones.

En lo que respecta al sector público, gracias al trabajo coordinado con la Dirección Nacional del Servicio Civil, se ha implementado el reporte de las entidades públicas al cumplimiento de la Ley 21.015 y la entrega de razones fundadas en caso de incumplimiento. Este trabajo ha permitido contar anualmente con reportes de SENADIS y el Servicio Civil, que indican los avances en cumplimiento de la cuota legal de contrataciones de personas con discapacidad dentro del Estado.

A través de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI, se ha impulsado y fomentado la gestión inclusiva a nivel comunal en Chile, logrando una cobertura del 52% a nivel nacional, esto quiere decir que 180 Municipios de Chile han incorporado la variable inclusión en beneficio de las personas con discapacidad.

En materia de accesibilidad, junto al Servicio Civil implementamos “Preparados para Incluir”, iniciativa consistente en 3 cursos e-learning gratuitos para funcionarios públicos y municipales, lo que ha permitido capacitar a más de 2 mil funcionarios en temáticas como accesibilidad universal, normativas de accesibilidad en edificación y urbanismo y acceso a la información y comunicación para la inclusión de personas con discapacidad. Esta iniciativa, durante el año 2021 resultó ganadora del premio internacional Zero Project 2022 de accesibilidad, como una de las 76 iniciativas más innovadoras en materia de accesibilidad.

También, queremos destacar la elaboración y difusión de la Guía de Gestión Inclusiva para funcionarios públicos 2022, que tiene por objetivo favorecer la incorporación del enfoque de inclusión de la discapacidad en el Estado, para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Para el final hemos dejado el relato del mayor desafío que hemos tenido que enfrentar durante este Gobierno, la pandemia sanitaria global a causa del coronavirus COVID-19. Desde SENADIS, impulsamos una serie de acciones para apoyar a las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. Se conformó una mesa de trabajo intersectorial con representantes de organizaciones sociales, instituciones públicas, organismos internacionales y academia, con el fin de contribuir a mejorar la gestión de la emergencia y que se incorporaran los requerimientos y necesidades de las personas con discapacidad y sus familias.

Entre las acciones impulsadas por la mesa, se puede destacar un set de documentos y afiche con recomendaciones para la atención a personas con discapacidad en los servicios de salud durante la pandemia por COVID-19, y un documento sobre recomendaciones y buenas prácticas en salud mental destinadas a residencias de personas con discapacidad en tiempos de COVID-19.

Para resguardar la salud de las personas con discapacidad en residencias, establecimos un estricto protocolo, además de un contacto diario con cada residencia y reporte, y una transferencia adicional de recursos por 410 millones de pesos para requerimientos asociados a la emergencia sanitaria.

Adicionalmente, en diciembre 2020 se transfirieron 327 millones de pesos provenientes del Fondo gubernamental para apoyar a las organizaciones de la sociedad civil, a 20 residencias en convenio con SENADIS y 21 organizaciones ejecutoras del programa Tránsito a la Vida Independiente modalidad colectiva, para compra de Elementos de Protección Personal (EPP) y artículos de higiene.

Además, implementamos residencias transitorias, en colaboración con la Fundación Simón de Cirene, con el objetivo de habilitar, preventivamente,

lugares de apoyo, con servicios básicos de atención y cuidado, para poder enfrentar situaciones de emergencia crítica en las residencias, debido a un alto número de personas contagiadas de COVID-19.

Se realizaron gestiones con el Ministerio Secretaría General de Gobierno y Presidencia para que las vocerías oficiales realizadas desde La Moneda se transmitan con intérprete de lengua de señas chilena, para resguardar el derecho al acceso a la información de las personas sordas.

También se realizó un trabajo coordinado con el Ministerio de Interior y Seguridad Pública para que fueran considerados los requerimientos de las personas con discapacidad en los permisos de desplazamiento. Así, se estableció un permiso temporal para personas con trastornos del espectro autista, o con discapacidad intelectual o mental en general, y un permiso para cuidadores/as de personas con discapacidad que requieren asistencia.

Implementamos la línea telefónica gratuita 800-000-058 “Conectados al Cuidar”, de orientación y acompañamiento, en el contexto de la emergencia sanitaria, para las personas con discapacidad y sus cuidadores. Para la comunidad de personas sordas, habilitamos en nuestro sitio web el sistema Vi-sor Web, tecnología de acceso a la información que permite comunicarse con nuestras Direcciones Regionales a través de un intérprete de lengua de señas en línea.

Estos son solo algunos ejemplos del trabajo realizado durante este periodo de Gobierno, con el propósito de avanzar decididamente hacia una sociedad más inclusiva y respetuosa de los derechos de las personas con discapacidad. Necesitamos generar un cambio cultural respecto a la discapacidad, avanzando hacia una mirada positiva y desde un enfoque de derechos. Visibilizar la inclusión es fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, ellos son el centro de nuestro trabajo.

## **1.7 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)**

### **Resumen Ejecutivo**

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena es el organismo encargado de promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social, cultural y de impulsar su participación en la vida



nacional, a través de la coordinación intersectorial, el financiamiento de iniciativas de inversión y la prestación de servicios a los ciudadanos.

A continuación, se presentan los principales avances logrados en los últimos 4 años materializados en la entrega de soluciones basadas en el diálogo, el reconocimiento y el progreso en áreas tan importantes como la institucionalidad, el desarrollo económico, la promoción de la cultura y la incorporación de procedimientos y modernización de servicios involucrados en materias indígenas como lo es CONADI.

## **Antecedentes**

A marzo del 2018, los pueblos indígenas del país presentaban carencias expresadas en materias institucionales, económicas, sociales y culturales, que requerían llevar a cabo acciones para fortalecer el desarrollo y mejorar la calidad de vida, tanto de las comunidades rurales como de la población indígena urbana.

Los pueblos indígenas en general se encuentran al 2018 en una condición de rezago, con menos acceso a oportunidades, mayor pobreza y vulnerabilidad respecto del resto de los chilenos. Los datos de la encuesta Casen del 2015 eran claros al respecto, pero también hay que destacar que la brecha entre población indígena y no indígena se ha ido estrechando. Ello es parte de un rápido progreso en la situación vital de la población indígena. Así, por ejemplo, en 2006 el 44% de esa población vivía en situación de pobreza por ingresos, mientras que en 2015 esa cifra se había reducido al 18,3% (pero aun significativamente superior al 11% de la población no indígena). Parte de esta injusta brecha se debe a la discriminación que por mucho tiempo vivieron los pueblos indígenas, la que se ha ido corrigiendo gradual, pero insuficientemente.

Los datos, sin embargo, reflejan sólo una parte de la complejidad de la relación del Estado con los pueblos indígenas, con sus extendidas raíces históricas que encierran conflictos, violencias e injusticias seculares aún no reconocidas ni reparadas suficientemente. Ello se manifiesta con particular fuerza en la Araucanía, cuya ocupación por el Estado chileno durante la segunda mitad del siglo XIX dio origen a problemas de muy difícil solución, no menos en lo referente a la propiedad de la tierra.

No existe consenso respecto de la cuantía de la reivindicación en tierras que el pueblo mapuche exige al Estado. Sin embargo, utilizando los títulos de merced pendientes al 2014 se estimaba en 45.000 hectáreas, lo que ya ha sido ampliamente superado. Ello revela la necesidad de determinar la magnitud de las demandas pendientes.



Todo esto hacia imperioso enfrentar en todas sus facetas la situación tanto de los pueblos indígenas en general, como del pueblo mapuche y La Araucanía en particular, mediante la acción programática de la corporación.

## **Principales medidas implementadas durante el periodo 2018-2022:**

### **Fondo de Tierras y Aguas Indígenas**

Durante el periodo 2018 2021, respecto al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, se ejecutaron el 17 y el 18 Concurso Subsidio para la Adquisición de Tierras por Indígenas, los cuales lograron un total de 2.150 familias beneficiadas, con una inversión total de 57 mil millones repartidos a lo largo del país, las cuales pueden ser adquiridas en forma individual, como parte de una comunidad o como comunidad.

En tanto, a través del artículo 20 letra B se beneficiaron 63 comunidades indígenas con compras de tierras, apoyando directamente a 3.998 familias, la inversión llegó a 92 mil millones de pesos, logrando adquirir 27.202 hectáreas.

En este mismo fondo, se suscribieron convenios por un monto de 96 mil millones de pesos, con Municipios y Gobernaciones de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Biobío, La Araucanía y Los Lagos, además de convenios con Fosis, la Comisión Nacional de Riego e Indap, para dotar de riego y 800 pozos profundos a comunidades indígenas, y así, hacer más fácil la productividad de las tierras, siendo este monto una cifra récord en inversión en esta materia, llegando a beneficiar de forma directa a cerca de 30 mil familias indígenas.

Año 2019, convenios de riego por un monto de M\$18.308.567.

Año 2020, convenios de riego por un monto de M\$22.313.985.

Cabe destacar, que en diciembre del 2020 se lanzó el 18 Concurso Subsidio para la adquisición de tierras para indígenas, a raíz de la pandemia del Covid 19, se realizó todo el proceso por primera vez en la historia de la Corporación de manera online.

### **Programa de Información de Derechos Indígenas PIDI**

Respecto a la atención al público en zonas de difícil acceso, destaca que desde el año 2018 a la fecha, el Programa Promoción e Información de los

Derechos Indígenas (PIDI), creció en cobertura, pasando de estar presente en 22 comunas a 34 comunas de nuestro país, agregando espacios de atención en 6 regiones nuevas, subsanando en parte la deficiencia de cobertura territorial de la institución de la actual Ley 19.253.

Durante este gobierno fueron atendidas 197.567 personas indígenas por los espacios PIDI, siendo el trámite más frecuente consultado por los usuarios el certificado de calidad indígena, que durante este periodo a propósito de la pandemia fue modernizado, siendo posible su realización de manera completamente online.

## **Programa Chile Indígena**

Desde el 2018 al 2022 el Programa Chile Indígena Fase II de CONADI trabajó con comunidades indígenas rurales de las Regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos; además de asociaciones indígenas urbanas de la Región Metropolitana. El objetivo del Programa es entregar recursos para promover la participación y el desarrollo con identidad de los pueblos originarios del país, realizando acciones para mejorar las condiciones de vida, en base al respeto y consideración de sus culturas, de sus saberes tradicionales y su cosmovisión.

Durante el periodo que abarca desde el año 2019 hasta el 2021, se han desarrollado más de 2600 iniciativas y proyectos vinculados a temáticas de capacitación, economía indígena, cultura, infraestructura comunitaria, apoyo al funcionamiento de mesas territoriales, entre otros, con un monto total de inversión de \$12.010.653.068, beneficiando a más de 1.600 organizaciones indígenas que participaron del programa.

## **Unidad de Cultura y Educación**

En materia de cultura y educación, 25 mil indígenas aprendieron sus lenguas originarias a través de talleres efectuados por el gobierno y cerca de 10 mil niños indígenas de entre 0 y 5 años recibieron enseñanzas de 110 educadoras tradicionales y educadoras de lengua y cultura indígena (ELCI) en jardines infantiles, además se lanzaron 8 concursos durante este periodo para financiar iniciativas de arte y cultura indígena.

## **Fondo de Desarrollo Indígena**

El Fondo de Desarrollo Indígena de Conadi, durante estos cuatro años apoyó al emprendimiento indígena, urbano y rural, con una inversión directa de \$2.271 millones de pesos, se financiaron 1.025 iniciativas económicas lideradas y desarrolladas por personas y comunidades indígenas, destacando el apoyo a la actividad agropecuaria del Tamarugal; el apoyo al

emprendimiento indígena en la macrozona central; y los concursos públicos de apoyo al turismo en el Biobío, Araucanía y Los Ríos.

En tanto, en la línea de apoyo a predios adquiridos por la Corporación se invirtieron \$3.628 millones de pesos, impactando en al menos 5.867 personas con proyectos de equipamiento básico predial, para así hacer productivas las tierras indígenas.

A través del Programa de Turismo y Pueblos Indígenas, se potenció el turismo de intereses especiales en la identidad cultural, histórica y ambiental del mundo rural, valorando su calidad escénica-ambiental, de manera de fortalecer la autenticidad y comercialización de las experiencias de turismo indígena de país, para lo cual el 2020 se apoyó a toda la oferta actual con un convenio de 60 millones para generar una imagen (material audiovisual) del turismo indígena para incorporar a los portales oficiales de Sernatur.

Además, se invirtieron 300 millones de pesos en infraestructura, equipamiento y estudios para implementar el “Sello de Turismo Indígena”, para lograr altos estándares de calidad en sus servicios y un trabajo comunitario y articulado entre sus socios. De forma individual se capacitaron más de 100 personas en “MarketReady para Turismo Indígena” metodología adaptada a Chile por la Subsecretaría de Turismo.

## **Pueblo Chango**

Tras un largo trabajo de recopilación histórica e investigación, con fecha 17 de octubre de 2020 se reconoció la existencia del pueblo Chango, como el décimo pueblo indígena de Chile, ello con el fin de reconocer su cultura, su tradición, su historia, su vigencia, y que también se les permita acceder a los beneficios que otorga la Ley Indígena, incluyendo el acceso a los fondos de tierras, aguas, cultura, educación y desarrollo de CONADI, así como de los convenios con Indap, Junaeb, Sernatur, ProChile, Bienes Nacionales y la Comisión Nacional de Riego, entre otros.

## **Escaños reservados**

Uno de los hitos de participación política indígena más importantes de la historia se registró con fecha 23 de julio de 2020, cuando se publicó la ley 21.298 que modificó la carta fundamental para reservar escaños a representantes de los pueblos indígenas en la convención constitucional, fijando en 17 escaños, que se reparten de la siguiente manera 7 para los Mapuche, 2 para los Aymara, 1 para Quechuas, 1 para los Atacameños, 1 para los Changos, 1 para los Diaguitas, 1 para los Collas, 1 para los Rapa Nui, 1 para los Kawashkar y 1 para los Yagán, creando un padrón electoral especial en base a los registros que maneja la Conadi, Junaeb y el Registro Civil, asegurando con esto que los indígenas pudieran elegir sus

representantes para la convención constitucional, inscribiéndose para votar o ser candidatos con el trámite de acreditación de calidad indígena en Conadi.

## **Elección de Consejeros Indígenas**

En tanto, también en materia de participación política, el 5 de diciembre de 2021 se realizó el proceso de consulta para proponer consejeros indígenas ante CONADI, para elegir a los 8 consejeros (cuatro mapuche, un aymara, un atacameño o LikanAntai, un rapa nui y uno con domicilio en un área urbana del territorio nacional). En esta oportunidad, de los 8 candidatos que obtuvieron la mayoría de los votos, 5 son mujeres, quienes ahora se encuentran en un proceso administrativo en que el Presidente de la República los nombrará oficialmente como Consejeros Nacionales de CONADI, teniendo a su cargo definir la política de la institución y velar por su cumplimiento.

## **Programa Defensa Jurídica:**

Corresponde a un servicio de atención jurídica gratuita que ofrece orientación, asesoría y defensa jurídica a las personas, comunidades y asociaciones indígenas del país, asumiendo cuando así se le solicite, la defensa jurídica de los indígenas y sus comunidades en conflictos sobre tierras y aguas indígenas, es decir, sobre las cuestiones a que diere lugar el dominio, posesión, división, administración, explotación, uso y goce de tierras indígenas, y los actos o contratos a que se refieran o incidan en ellas, y en que sean parte o tengan interés indígenas. Este año 2021, se ha implementado CERO FILAS PDJ, que permite realizar consultas online.

El Programa Defensa Jurídica, comprende las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, del BioBío, de la Araucanía, de los Ríos, de Los Lagos y de Aysén. En la Región de la Araucanía, se cuenta con 1 oficina central y 8 centros comunales. Entre los años 2018 al 2021 el programa ha efectuado 39.057 atenciones y tramitado 2.691 causas en sus 29 puntos de atención.

## **Registro Público de Tierras**

El año 2018 se inició el proyecto de actualización y mejora de la base datos RPTI. En dicho proyecto se trabajó directamente con los libros de inscripciones del RPTI, con el objetivo de completar y mejorar la base de datos obtenida el año 2017, para un estimado de 100.000 registros. Se elaboró un catálogo inicial de libros y registros en base a los índices, y luego se procedió a realizar un trabajo de revisión y digitación de datos para completar la base de datos obtenida el año anterior.

Actualmente el Sistema RPTI V3 del Registro Público de Tierras Indígenas posee un total de 112.000 Registros aproximadamente, que abarca nuestra competencia territorial desde las Regiones del Ñuble a Los Lagos. Durante el año 2021 hemos respondido aproximadamente 4.000 solicitudes de trámite tanto a través de nuestras oficinas de atención como también de forma electrónica.

Durante el año 2021 se comenzó a trabajar en la puesta en marcha del Sistema de Trámites del Registro Público de Tierras Indígenas que nos permitirá emitir los certificados de inscripción en nuestro Registro mediante firma electrónica avanzada el cual se encontrará operativo a comienzos del año 2022.

### **Calidades indígenas**

En enero 2021, en el marco de la Agenda Digital 2020, se dispuso la Acreditación de la Calidad de Indígena mediante canal digital (SIMPLE) facilitando el acceso y evitando la exposición de las personas. A la fecha se han recepcionado 49.585 solicitudes por esta modalidad, disminuyendo las recibidas por canales presenciales.

En enero 2021, en el marco de la Ley N° 21.273, se dispuso la Acreditación de la Calidad de Indígena del Pueblo Chango. A la fecha, se han recepcionado 691 solicitudes, de las cuales 510 se han realizado por modalidad digital (SIMPLE).

En marzo 2021, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 21.298, fue utilizado como el principal registro de personas indígenas del país para elaborar el Padrón Electoral para Reservar Escaños a representantes de los Pueblos Indígenas en la Convención Constitucional, informando 1 millón 200 mil registros al SERVEL.

### **Estudios y modernización de Sistemas y Bases de datos**

En el período se llevaron a cabo una serie de contratos con el objetivo de modernizar los servicios de CONADI mediante la generación de bases de datos y mejoramiento de los sistemas digitales en áreas como el Registro Público de Tierras, el Sistema Integrado de Información de CONADI (SIIC), el desarrollo de herramientas del “Sistema de Información Territorial Indígena”(SITI), el sistema de seguimiento de programas y proyectos (SSPP), las bases de datos del Software de Comunidades y sistemas de postulación online a concursos para personas y comunidades indígenas por un monto de 435 millones de pesos.

## **Digitalización**

Finalmente, en el ámbito de Digitalización del Estado, la Corporación dispuso 77 concursos públicos mediante modalidad digital e híbrida, destacando la postulación en línea del Subsidio para la Adquisición de Tierras para Indígenas, donde se recibieron más de 45 mil presentaciones, superándose la meta presidencial de disponer a la ciudadanía más del 80% de los trámites ciudadanos del Servicio.

## **1.8 Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)**

El Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, fue creado bajo la Ley N°19.828 del 17 de septiembre de 2002, como un Servicio Público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se encuentra sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, siendo su principal función contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores del país.

Durante sus 19 años de existencia, SENAMA ha cumplido un rol central al hacer visibles los efectos del acelerado envejecimiento de la población en Chile, y sus características particulares que han llevado a desarrollar nuevas políticas públicas dirigidas a la prevención de la dependencia y a la promoción de un envejecimiento activo e inclusivo. El incremento de esta población plantea fundamentalmente un desafío en relación a la necesidad de un cambio cultural que nuestra sociedad debe lograr para la integración y pleno desarrollo de las personas en todas las etapas de la vida.

En este contexto, la Política de Envejecimiento Positivo, que responde a uno de los compromisos del Programa de Gobierno 2018 - 2021, es una respuesta a este fenómeno sociodemográfico que tiene como objetivo alcanzar la transversalidad del envejecimiento y la vejez en todos los servicios del Estado. Esta propuesta se desarrolla a través de 4 ejes de trabajo: Eje Saludable, Eje Seguro, Eje Participativo y Eje Institucional; de los cuales, sus principales avances se señalan a continuación.

### **Eje Saludable**

Este eje se relaciona con todas aquellas acciones destinadas a avanzar en la protección de la salud funcional, generando las condiciones para retrasar la dependencia física y mental de las personas mayores y fortalecer la red de apoyo socio-sanitaria para este grupo etario.

Los principales resultados asociados a este eje son los siguientes:

---



- Lanzamiento de la Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030, el que representa el hito de inicio del trabajo de la ONU respecto a esta temática en el continente. En este contexto, nuestro país elaboró el Plan Nacional de Salud Integral para las Personas Mayores, el que regirá las acciones por los próximos diez años.
- Desarrollo de la implementación del proyecto piloto ICOPE Chile, impulsado por SENAMA y MINSAL, que busca contribuir al diseño del modelo sociosanitario nacional para el cuidado de personas mayores.
- Formación y certificación de cuidadores/as de personas mayores mediante los componentes de la Plataforma NODO; la elaboración del Manual de Apoyo a la Certificación de Cuidadores/as, en colaboración con MINSAL y la Universidad SEK; la colaboración con el estudio “Mercado y Competencias para el Cuidado de las Personas Mayores con Dependencia en Chile”, presentado por CEVE-UC y MICARE; y la facilitación del proyecto Mujeres Emplea “Reintegración Económica Sostenible de Mujeres Jóvenes en Chile”.
- Implementación de protocolos y medidas especiales para ELEAM, CVT y Centros Diurnos con el fin de prevenir contagios de COVID-19.
- En el contexto de la pandemia por COVID-19, se gestiona la entrega gratuita de elementos de protección personal para trabajadores de todos los ELEAM del país; se realizan testeos preventivos; monitoreo permanente de la situación a través de plataforma de registro de información de casos COVID-19 en residencias; entre otros.
- Activación de 19 Residencias Espejo Transitorias para enfrentar la pandemia por COVID-19, a fin de acoger y ayudar en la recuperación de más de 500 personas mayores con algún grado de dependencia bajo responsabilidad de un ELEAM.

Finalmente, es importante destacar que la inversión pública en materia de cuidados sociosanitarios en el periodo 2018-2021, efectuada a través de los diferentes programas y servicios provistos por SENAMA, logró una cobertura anual promedio de más de 11.500 personas mayores en situación de vulnerabilidad y con diferentes niveles de dependencia, con una inversión total de MM\$82.359. Los programas referidos son el Fondo de Servicios de Atención al Adulto Mayor, con sus dos componentes: Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT) y Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM), Fondo Subsidio ELEAM, Centros Diurnos y finalmente la transferencia que se realiza a los establecimientos de la Corporación Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN).

## **Eje Seguro**

Este eje apunta a todas aquellas medidas destinadas a mejorar las pensiones y fortalecer los cuidados para asegurar la dignidad y calidad de vida en la vejez.

Los principales resultados asociados a este eje son los siguientes:

- Entre los años 2018 y 2021, SENAMA logró ampliar la oferta de Centros Diurnos para el Adulto Mayor hasta abarcar 107 comunas del país, mediante el financiamiento de proyectos en 104 Centros Diurnos Comunitarios y el financiamiento de la operación de 5 Centros Diurnos Referenciales. Respecto a estos últimos, se sumaron a los Centros de Temuco y Chillán que comenzaron a operar el año 2018, los Centros de Talca, Punta Arenas y Antofagasta.
- Por parte de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM), durante el periodo de Gobierno se inauguraron residencias en las comunas de Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Rengo y Valdivia. De esta forma, se logra finalizar el año 2021 con 19 ELEAM en operación en distintas regiones del país.
- Finalmente, en el contexto de los Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT) se incorporaron 7 nuevos dispositivos a nivel nacional: Quillota, El Tabo y Marchigüe durante el 2018; Nacimiento y Castro durante el 2019; Quellón el 2020 y Punta Arenas el año 2021. Así se logró ampliar la cobertura del programa y finalizar el año 2021 con 55 CVT en operación.

## **Eje Participativo**

Este Eje del Programa de Gobierno está orientado a promover oportunidades y espacios de participación real de las personas mayores en la vida social, laboral y educativa, entre otras, a fin de vivir una vida plena y activa.

Los principales resultados asociados a este eje son los siguientes:

- Un total de 199 municipios chilenos forman parte de la Red Mundial de Ciudades Amigables de la OMS.
- A través del Fondo de Mejora Local del programa de Comunas Amigables, se han financiado 75 proyectos por medio de concursos públicos realizados los años 2020 y 2021, los cuales han sido o serán implementados en 66 comunas de las 16 regiones del país.
- Realización el año 2020 de Diálogo Ciudadano en el que participan 256 dirigentes, a propósito de distintas temáticas vinculadas a la pandemia por COVID-19.
- Apoyo técnico en el contexto de la Mesa Transversal de Representantes de Organizaciones de y para Personas Mayores.
- Realización de las Encuestas Nacionales de Inclusión y Exclusión Social de las Personas Mayores en Chile.
- El Programa Piloto “Formación Inicial en Guiado e Informador Turístico para Personas con Discapacidad y Personas Mayores” finaliza el año con 77 beneficiarios que aprobaron el plan formativo.

## **Eje Institucional**

Este eje busca fortalecer a SENAMA a través de una reestructuración organizacional que involucre aspectos técnicos, profesionales y presupuestarios para la conducción eficiente del Servicio y un accionar acorde con la realidad del envejecimiento en nuestro país.

Los principales resultados asociados a este eje son los siguientes:

- Adscripción de SENAMA al Sistema de Alta Dirección Pública, proveyendo por primera vez el cargo de Director Nacional y los cargos de Jefe de División a través de este sistema.
- Formulación y actualización de las Orientaciones Estratégicas para el Envejecimiento en Chile 2021-2023, trabajo que implicó la coordinación de un trabajo con todos los ministerios del Poder Ejecutivo, con el Poder Judicial y el Legislativo por parte del Estado, además de la Academia, Sociedad Civil y personas mayores, con el fin de crear una política nacional de envejecimiento que pueda ser implementada a través de acciones concretas y planes de trabajo a corto, mediano y largo plazo.
- A fin de dar cuenta del estado de avance en relación al Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002), los países de la región se encuentran elaborando el cuarto examen y evaluación quinquenal, instancia que permitirá también medir el progreso en cuanto al cumplimiento de otros acuerdos regionales. En este contexto, SENAMA facilita información respecto a su oferta programática y el trabajo de coordinación en torno a la elaboración de las Orientaciones Estratégicas para el Envejecimiento en Chile.
- SENAMA inició un estudio sobre las acciones del Estado de Chile en torno a la Convención de Derechos Humanos de las Personas Mayores (CIPDHPM) con el fin de establecer una línea base para realizar el seguimiento permanente de los avances en la protección, promoción y garantía de derechos de las personas mayores a nivel nacional.
- Suscripción de convenio de colaboración entre SENAMA y MINSAL, a fin de ejecutar el Plan Nacional de Regularización y Acompañamiento a ELEAM sin Autorización Sanitaria y el diseño para la implementación del Modelo Sociosanitario de servicios orientados a personas mayores.
- Creación de la Unidad de Derechos Humanos y Buen Trato y de la Unidad de Supervisión y Gestión ELEAM.
- Creación del área de Supervisión dentro de la Unidad de Supervisión y Gestión ELEAM, contexto en el cual se desarrollan jornadas de difusión, se realizan diagnósticos en tres regiones del país y se comienzan a establecer vínculos con ELEAM sin autorización sanitaria.

## **1.9 Instituto Nacional de la Juventud (INJUV)**

Contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos

vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de preinversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

## **Servicio Instituto Nacional de la Juventud. Avances de la Gestión 2021**

Promover el desarrollo integral de las juventudes del país, recogiendo y relevando sus diversidades, fomentando la inclusión social desde una perspectiva de derechos y de integración en la oferta pública, a través de mecanismos descentralizados de participación activa y sostenida en el tiempo. Esto mediante el diseño e implementación de políticas, planes y programas acordes a tres ejes estratégicos de acción: a) Desarrollo físico-mental; b) Desarrollo vocacional- laboral y; c) Desarrollo cívico- social; la realización de estudios de la realidad juvenil y su apropiada difusión; y la coordinación intersectorial con agentes públicos y privados relacionados con dichas temáticas.

El INJUV orienta su trabajo a las y los jóvenes de entre 15 y 29 años, coordinando las políticas públicas de juventud que se originan en el Estado. Asimismo, genera programas que fomentan la inclusión y participación social, el respeto de sus derechos y su capacidad de poder de decisión y responsabilidad.

Actualmente, el Servicio cuenta con 268 funcionarias y funcionarios a nivel nacional, incluyendo a las y los colaboradoras/es PNUD. Asimismo, INJUV mantiene presencia a nivel nacional a través de sus 16 Direcciones Regionales. Su presupuesto anual para el año 2022 es de \$7.454.255.000.

Producto de la contingencia nacional y mundial debido a la pandemia, se adaptaron las actividades institucionales a formatos online, poniendo esfuerzos en desarrollar una oferta programática atractiva, para mantener la participación de los beneficiarios/as.

Entre los principales avances programáticos logrados en el periodo, se destaca el posicionamiento del INJUV como actor relevante en organizaciones que trabajan con voluntarios/as. Esto se potenció a través de la “Semana del Voluntariado”, convocando a más de 2.044 jóvenes y a más de 100 organizaciones de voluntariado de todo el país en actividades tales como: Seminario “voluntarios y activistas que impactan”; “capacitación en gestión del riesgo”, “Día Internacional del voluntario”, “Encuentro nacional de voluntarios” y “festival del voluntario”.

En el periodo, participaron más de 7 mil jóvenes de los trabajos voluntarios “Vive Tus Parques”, comprometidos con la conservación y protección del patrimonio natural impulsado por INJUV en las Áreas Silvestres Protegidas de CONAF. También se realizaron encuentros de trabajo en red y talleres de capacitación a 831 organizaciones de voluntariado, en las que participaron mil 836 jóvenes.

Además, se completó el Primer Catastro de Organizaciones de Voluntariado, en cuya elaboración participaron más de mil organizaciones, y la apertura de la plataforma de voluntariado INJUV <https://voluntariado.injuv.gob.cl/>, que reúne las ofertas de voluntariado para jóvenes en todas las regiones del país.

La línea de fondos Acción Joven 2018-2022 entregó recursos a 1.325 organizaciones de la sociedad civil para generar iniciativas desde y para los jóvenes, con el fin de fortalecer el tejido social y el desarrollo comunitario, por un total de 2 mil 337 millones. Entre las líneas de financiamiento se encuentran los fondos: “Fondo Participa”, “Fondo Raíces”, “Fondo Inclusivo”, “Fondo Comunitario”, “Fondo Participa Dos” y “Fondo Voluntariado”, distribuidos en todas las regiones del país, en más de 100 comunas.

Entre los principales logros del periodo, destaca el lanzamiento del Programa Hablemos de Todo, plataforma que busca informar respecto a temáticas de interés de jóvenes en bienestar físico y mental para la toma de mejores decisiones. Más de 5mil jóvenes participan en los Encuentros Regionales para definir las temáticas que tratará el Programa en cada región. A su vez, más de 3.500 jóvenes participaron en talleres y charlas para promover el bienestar físico y mental. Asimismo, cerca de 60 mil usuarios/as visitaron el sitio web <https://hablemosdetodo.injuv.gob.cl/>.

El mayor hito en materia de estudios fueron el diseño y desarrollo de la Novena y Décima Encuesta Nacional de Juventud. En el año 2019, se dieron a conocer los resultados de la Novena Encuesta Nacional de la Juventud (ENJ), esfuerzo significativo del INJUV para contar con datos precisos, actualizados y pertinentes, aportados por 9.700 jóvenes encuestados en todo Chile. Esto arroja una fotografía confiable para entender cuáles son las necesidades y problemas de las juventudes en temas que abarcan las brechas en educación y acceso al trabajo, violencia en el pololeo, autonomía residencial y estilo de vida en general.

---

[1] La Transferencia Monetaria Base, al igual que las Transferencias Monetarias Condicionales, los Bonos por Logros y por Esfuerzo, forman parte del Programa Bonificación, Ley 20.595 el cual se financia con el mismo presupuesto, en el 2021 el aporte directo a transferencias fue de M\$ 48.126.113.- sin embargo el programa completo contó con M\$ 87.000.816-, este quedó establecido en la partida 21 capítulo 01 programa 05; Subtítulo 24 ítem 03 Asignación 010.

**Karla Rubilar Barahona**  
**MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**



## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, es un servicio público creado por medio de la promulgación de la Ley N° 19.828, del 17 septiembre de 2002, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que se encuentra sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Su misión es promover y contribuir a un envejecimiento positivo, mediante la implementación de políticas, programas, articulación intersectorial y alianzas público-privadas. En este sentido, la principal tarea que compromete al equipo de SENAMA es mejorar la calidad de vida de las personas mayores del país, quienes son definidas por la Ley N° 19.828 como toda persona que ha cumplido los 60 años de edad, sin distinción entre hombres y mujeres.

El Servicio Nacional del Adulto Mayor tiene presencia en las 16 regiones del país, a través de Coordinaciones Regionales, las cuales implementan la oferta programática en el territorio y realizan las articulaciones necesarias con la red local, a fin de contribuir a responder a las necesidades de las personas mayores.

Nuestra institución ha impulsado una constante labor para mejorar la calidad de vida de las personas mayores, protegiendo y promoviendo sus derechos, derribando barreras para un buen envejecer, promoviendo la participación e integración social, acercando las herramientas tecnológicas, e impulsando un envejecimiento saludable.

Los resultados de la gestión 2021, principalmente se enmarcan en el desarrollo de la Política Integral de Envejecimiento Positivo 2012-2025, fundamentada en un trabajo intersectorial y coordinado en el abordaje del envejecimiento y basado en 4 ejes de trabajo, Eje Saludable, Eje Seguro, Eje Participativo y Eje Institucional, los que consideran acciones que competen directamente a este Servicio y otras de responsabilidad de los distintos organismos del Estado.

En este sentido, el proceso de envejecimiento poblacional ha generado importantes transformaciones que deben ser abordadas con soluciones integrales, intersectoriales y pertinentes a los territorios. Dado lo anterior, un aspecto relevante para el 2021 fue la alianza con el Ministerio de Salud, plasmado en un convenio de colaboración para trabajar en conjunto sobre el Plan Nacional de Regularización y Acompañamiento a Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) sin autorización sanitaria, el diseño para la implementación del Modelo Sociosanitario de servicios orientados a personas mayores, el abordaje de la salud mental de las personas mayores, de la salud bucal y la temática de los cuidadores y cuidadores de personas mayores. Esa misma

alianza permitió articular los esfuerzos para enfrentar la pandemia por Covid-19, mitigar su impacto en las personas mayores de las residencias y facilitar los procesos de vacunación.

La emergencia sanitaria impulsó una acción de colaboración más amplia, desarrollando una estrategia de protección a los adultos mayores más vulnerables del país, a través de una alianza público-privada.

Entre las acciones preventivas para la propagación del Covid-19 al interior de los ELEM, cabe destacar la entrega gratuita de Elementos de Protección Personal (EPP) para los ELEM, realización de testeos preventivos, capacitaciones, documentos elaborados por SENAMA, MINSAL y la Sociedad de Geriátrica y Gerontología de Chile, monitoreo permanente de los ELEM, contratación de delegados para supervisar el cumplimiento de las medidas sanitarias, habilitación de Residencias Espejo Transitorias (RET), equipos de Respuesta Rápida que asiste de manera rápida, oportuna y presencial al ELEM que lo requiriera.

El Fono Mayor, fortalecido en el marco de la emergencia sanitaria, se transforma en un canal de comunicación directo con las personas mayores en medio de la pandemia, que permite entregar apoyo y contención emocional a quienes lo necesitan.

SENAMA en pandemia debió reforzar su trabajo para garantizar que las personas mayores, grupo de mayor riesgo frente al COVID-19, pudieran contar con los recursos y apoyo necesarios para enfrentar un tiempo de complejidades. Pese a ello, el Servicio logró aumentar sus dispositivos a nivel programático; impulsó la oferta de servicios y beneficios a través del acceso a Fondos de Desarrollo Regional (FNDR); prestó asistencia técnica a los gobiernos locales para adherirse a la Red de Ciudades Amigables promovida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), permitiendo el desarrollo de estrategias locales para abordar el proceso de envejecimiento con las personas mayores y desde el territorio; trabajó por acortar la brecha digital de los dirigentes de las organizaciones de mayores en todo el país; desarrolló y apoyó campañas en medios de comunicación que comienzan a mostrar otras imágenes de la etapa de la vejez; robusteció el trabajo con el intersector, con la sociedad civil y de manera permanente con las personas mayores; visibilizó y logró instalar una mesa técnica e intersectorial para abordar de manera transversal la salud mental de las personas mayores, como también dió pasos en la línea de la innovación pública, entre otros ámbitos que dan cuenta de avances, y sin duda de nuevos desafíos que una sociedad para todas las edades nos sigue exigiendo como país.

En el escenario internacional, la gestión de SENAMA se ha focalizado en la participación de distintos foros acerca de las temáticas de vejez, envejecimiento y Derechos Humanos. Se ha lanzado desde Chile la Década del Envejecimiento Saludable para las Américas y presidiremos la próxima Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento para el Monitoreo del Plan de Envejecimiento de Madrid, a realizarse en 2022. Asimismo, hemos compartido experiencias en materia de vejez y envejecimiento, y aprendizajes en el contexto de

la pandemia y las medidas adoptadas por otros países. Cabe destacar también, durante el año 2021, los acuerdos de colaboración realizados con países de Europa y del Asia Pacífico que cuentan con una experiencia reconocida a nivel internacional por las políticas públicas asociadas a la vejez y el envejecimiento, tales como España, Suecia, Finlandia, Bélgica y Japón.

Pensar en una sociedad para todas las edades es una tarea urgente, que requiere de nuestro máximo esfuerzo como Servicio y de la sociedad en su conjunto, a fin de hacer efectivos relevantes desafíos para los años venideros, tales como, la generación de una Política nacional de envejecimiento, a partir del proceso colaborativo de construcción de las Orientaciones Estratégicas 2021-2030; la instauración de un proceso de monitoreo de las acciones del Estado en torno a la Convención Interamericana por la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores; consecución de los compromisos de Estado en el marco de acuerdos internacionales en materia de vejez y envejecimiento relacionados con la Agenda 2030, el Plan Internacional de Madrid sobre Envejecimiento 2002 y la Década de Envejecimiento saludable, entre otros.

**MURIEL ABAD ANDRADES**  
**DIRECTORA NACIONAL (S)**  
**SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR**

# 3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

---

En el marco de un trabajo intersectorial coordinado y la articulación interministerial desarrollada por SENAMA como elementos claves para cumplir con los compromisos del Programa de Gobierno, en particular, los ejes fundamentales de la Política de Envejecimiento Positivo, los resultados de la gestión institucional destacados son los que se detallan a continuación.

### Eje Institucional

Este eje busca fortalecer a SENAMA a través de una reestructuración organizacional que involucre aspectos técnicos, profesionales y presupuestarios para la conducción eficiente del Servicio y un accionar acorde con la realidad del envejecimiento en nuestro país.

### Orientaciones Estratégicas para el Envejecimiento en Chile 2021-2030

Ante la necesidad de generar un proceso de amplio consenso que permitiera establecer una hoja de ruta para continuar construyendo un mejor camino para envejecer en nuestro país y poder dar respuesta a los desafíos que impone el envejecimiento poblacional en el Chile de hoy para los próximos 10 años, surge la definición de las Orientaciones Estratégicas para el Envejecimiento.

En este contexto, el trabajo se realizó a partir del aporte de todos los sectores, con el fin de consensuar orientaciones transversales que permitan asumir esta tarea como una responsabilidad colectiva, no sólo del Estado. De esta forma, las orientaciones a seguir para la próxima década se presentan a partir de la disposiciones de diversos actores relevantes: el Poder Ejecutivo, a través de sus 24 ministerios y algunos Servicios Públicos relacionados; 235 Municipalidades del país; la Academia, a través de 26 participantes; la Sociedad Civil, a través de 45 participantes; Organismos Internacionales, a través de 19 participantes; y Organizaciones de Personas Mayores de todas las regiones del país, a través de 26 participantes, organizadas en Consejos, Federaciones, Asociaciones, Uniones Comunales de Adultos Mayores, Clubes de Adulto Mayor, entre otros.

Por su parte, SENAMA actuó como eje coordinador entre el Estado y los diversos tipos de participantes, a través de la revisión de literatura, encuentros grupales, entrevistas y focus group a distancia. En este sentido, y a partir de este proceso colaborativo, se establecen acuerdos entre el Estado, la Sociedad Civil, la Academia y las personas mayores, en el marco de los instrumentos y directrices

internacionales en la temática y de las necesidades de este importante grupo etario.

Respecto a la metodología de elaboración de las Orientaciones Estratégicas para el Envejecimiento, se destaca el trabajo colaborativo de los actores involucrados, buscando la creación informada de una política nacional de envejecimiento que se exprese a través de acciones concretas. Con ello se proyecta crear pilares que trasciendan en el tiempo, a través de la coordinación intersectorial y la validación de la amplia participación obtenida en el proceso de construcción de las orientaciones.

La elaboración de la propuesta del documento queda a cargo de un equipo interno responsable de la coordinación del proceso, un Comité Ejecutivo integrado por el Director Nacional y funcionarios de SENAMA. Esta propuesta es presentada para la validación del Gabinete de la Primera Dama, la Ministra de Desarrollo Social y Familia y el Comité Consultivo de SENAMA.

En el proceso participaron los 24 ministerios que componen el Poder Ejecutivo chileno, a través de entrevistas bilaterales con cada uno con el fin de conocer los avances en las medidas comprometidas en la Política Integral de Envejecimiento Positivo 2012-2025; las acciones desarrolladas por cada ministerio y que no han sido incluidas en la Política Integral de Envejecimiento Positivo, a modo de registrar la información disponible sobre los beneficios estatales para las personas mayores, y por último determinar líneas de acción para las personas mayores a ser priorizadas desde cada ministerio para la próxima década. Además, se convocó a un Encuentro Interministerial con los 24 ministerios con el fin de que estos pudieran exponer los principales lineamientos de las orientaciones estratégicas para la próxima década. Las propuestas levantadas por los ministerios constituyen la base de trabajo que orientó la planificación y conducción de los encuentros con todos los actores relevantes. La información recopilada en cada caso fue sistematizada y validada por todos los actores participantes.

El trabajo en torno a la definición de las Orientaciones Estratégicas para el Envejecimiento, como referente para la generación participativa de políticas públicas, plantea el desafío de generar un marco de acciones a corto, mediano y largo plazo que obliga a mantener las alianzas necesarias para fortalecer la coordinación y gestión multisectorial, a fin de desarrollar y ejecutar los lineamientos establecidos; contar con una retroalimentación permanente de las personas mayores, garantizando así su participación; vincular los compromisos a los indicadores definidos en el mecanismos de seguimiento de la Convención Interamericana por la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (CIPDHPM), como también, otros compromisos del Estado en el marco de acuerdos internacionales en materias de vejez y envejecimiento relacionados con la Agenda 2030, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre Envejecimiento (2002), la Década del Envejecimiento Saludable, entre otros.

### **Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento**

Al cumplir 20 años de la Declaración Política y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, que data desde el año 2002, los países de la región, incluido Chile, realizan una evaluación respecto de los avances logrados

desde el año 2017 hasta la fecha de aplicación de la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del señalado Plan.

El cuarto examen y evaluación quinquenal a nivel mundial de la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, permitirá determinar los avances en el cumplimiento de acuerdos regionales, como la Declaración de Brasilia (2007), la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe (2012), el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013) y la Declaración de Asunción "Construyendo sociedades inclusivas: envejecimiento con dignidad y derechos" (2017). La información será proporcionada por los informes de los distintos países de la región, con lo cual se constituirá el informe que presentará la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a nivel regional en 2022 y a nivel mundial en 2023, en el marco del 61° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas.

Con el fin de dar una respuesta actualizada y acorde a los requerimientos solicitados de las principales acciones y avances en la aplicación del Plan de Acción de Madrid, se solicitó información a diferentes instituciones públicas que implementan políticas y programas para las personas mayores, en particular al Ministerio de Salud y al Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Asimismo, se recopiló información programática de SENAMA a fin de evaluar el progreso y brechas en relación al Plan, contexto en el cual se destaca también que el informe recoge y sintetiza información del trabajo liderado por SENAMA en 2021 en relación a la elaboración de las Orientaciones Estratégicas para el Envejecimiento en Chile 2021-2030.

Por otra parte, a fin de nutrir y enriquecer la mirada respecto de los avances, priorización de medidas y brechas a cubrir en las diferentes áreas del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, la Unidad de Fomento de la Participación de SENAMA desplegó una amplia agenda durante los años 2020 y 2021 para el levantamiento de información relevante. Para ello se llevaron a cabo un conjunto de encuentros con diversas organizaciones a lo largo del país con el objetivo de establecer un canal de comunicación con la autoridad sanitaria en el contexto de la pandemia por COVID-19 y, en otro ámbito, se realizaron reuniones con dirigentes mayores de todas las regiones para generar una agenda de trabajo en base a temáticas de su interés en el contexto del proceso constituyente.

Finalmente, todo el trabajo descrito se concretiza en enero de 2022 mediante el envío de Chile de su Informe Nacional, el que señala los principales logros alcanzados por el país, las principales dificultades y el plan para su superación respecto a las áreas prioritarias definidas en el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento: Las personas de edad y el desarrollo; El fomento de la salud y el bienestar en la vejez; y La creación de un entorno propicio y favorable.

### **Acciones del Estado en torno a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores**

Con la ratificación el año 2017 de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (CIPDHPM) por parte de Chile, se exige al país el cumplimiento de 27 artículos reconocidos en este



instrumento legal, los que explicitan la visión del Estado respecto a las personas mayores como sujetos de derecho y no solamente como beneficiarios, identificando derechos emergentes, nuevas interpretaciones a derechos existentes y la adecuación de la agenda legislativa a las necesidades de este grupo etario.

En conjunto con SUR Profesionales Consultores, SENAMA inició durante el año 2021 un estudio a propósito de las acciones del Estado en torno a la CIPDHPM, con el objetivo de generar una línea de base para iniciar un proceso de seguimiento permanente de los avances en la protección, promoción y garantía de derechos de las personas mayores, que facilite a la ciudadanía el monitoreo de las acciones estatales en esta materia. Asimismo, el proceso de monitoreo considera un mecanismo participativo y transparente de estas acciones, proponiendo un conjunto de instancias y plataformas para informar a la ciudadanía la progresividad de los avances en el área de derechos humanos, promoviendo así su efectiva implementación.

### Convenio de Colaboración con el Ministerio de Salud

SENAMA establece una alianza de colaboración con el Ministerio de Salud en el marco de sus respectivas competencias, a fin de ejecutar el Plan Nacional de Regularización y Acompañamiento a Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) sin Autorización Sanitaria, además del diseño para la implementación del Modelo Sociosanitario de servicios orientados a personas mayores.

Respecto a la ejecución del Plan Nacional de Regularización y Acompañamiento a ELEAM sin Autorización Sanitaria, SENAMA se compromete con el objetivo de entregar apoyo a estas residencias colectivas a través de tres componentes:

1. Difusión y educación a la comunidad.
2. Acompañamiento técnico a ELEAM.
3. Postulación al Fondo Acompañando, a fin de que las partes interesadas presenten un proyecto de mejora de sus ELEAM mediante un concurso público.

El acompañamiento y seguimiento estará a cargo de las Coordinaciones Regionales de SENAMA, en tanto las SEREMI de Salud seguirán a cargo de sus labores habituales de fiscalización y entrega de autorizaciones sanitarias.

En cuanto al diseño e implementación del Modelo Sociosanitario de servicios orientados a personas mayores, se constituyó una mesa de trabajo con el objetivo de diseñar e implementar el modelo que facilitará el trabajo de la red local a través de la coordinación y articulación de estos servicios. Además, en esta línea se contempla la capacitación y formación en salud, envejecimiento y vejez a profesionales y técnicos de los servicios; articular coordinadamente las propuestas que emanen de la Mesa Técnica de Salud Mental SENAMA - MINSAL y desarrollar estudios y evaluaciones de acciones asociadas a las políticas de envejecimiento positivo.

### Consejo Ciudadano de Personas Mayores

El Consejo Ciudadano de Personas Mayores, presidido por la Primera Dama y coordinado por el Director Nacional de SENAMA, se crea en julio de 2018 con el

propósito de recoger la opinión de la ciudadanía y de los expertos en la temática de la vejez y el envejecimiento, proponer iniciativas a desarrollar en la materia, velar y colaborar en la implementación del Programa de Gobierno en lo referido al Plan Adulto Mejor.

Luego de un año 2020 centrado en dialogar acerca de las situaciones generadas por el COVID-19, durante el año 2021 el Consejo sesionó en cuatro ocasiones para difundir y discutir sobre distintos aspectos de la gestión institucional y otras materias relacionadas a la vejez y el envejecimiento. En lo particular, SENAMA da cuenta sobre el estado de avance del Proyecto de Ley de Envejecimiento Positivo, el lanzamiento de la Década de Envejecimiento Saludable y la elaboración de las Orientaciones Estratégicas para el Envejecimiento en Chile 2021-2030. En relación a esto último, en distintas oportunidades se abordan la actualización y renovación del proceso de creación de la política nacional de personas mayores, la adaptación y aplicación de directrices internacionales en vejez y envejecimiento, entre otros temas. Asimismo, se entrega información respecto a otras iniciativas lideradas por SENAMA, tales como la plataforma ELEAM, la ampliación de Centros Diurnos y las gestiones del Fono Mayor.

## **Eje Saludable**

Este eje se relaciona con todas aquellas acciones destinadas a avanzar en la protección de la salud funcional, generando las condiciones para retrasar la dependencia física y mental de las personas mayores y fortalecer la red de apoyo sociosanitaria para este grupo etario.

## **Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030**

Todos los países del mundo están envejeciendo aceleradamente. Entre 2000 y 2050, la proporción de personas mayores se duplicará, pasando de 11% a 22%, aumentando cuatro veces la población de 80 y más años. A nivel regional, se espera que este proceso se acelere a partir del año 2030, cuando el 17% de la población tendrá más de 60 años de edad. Considerando esta situación, Chile y Japón presentaron y cofacilitaron el proyecto “Década de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable 2021-2030”, que fue aprobada por la Asamblea General el 14 de diciembre de 2020.

Se espera que esta iniciativa permita aunar a los gobiernos, la sociedad civil, los organismos internacionales, las instituciones académicas, los medios de comunicación y el sector privado en torno a una década de acción concertada, catalizadora y de colaboración para mejorar las vidas de las personas mayores, sus familias y las comunidades en las que viven.

En este contexto, el lanzamiento busca dar inicio al trabajo de la Organización de las Naciones Unidas respecto del envejecimiento saludable en la región de las Américas y generar una instancia que, junto con realzar la importancia y significado de la inclusión del tema en las agendas públicas a nivel nacional e internacional, invite a asumir los desafíos y oportunidades que ofrece la iniciativa, proponiendo una visión integradora para el desarrollo de acciones en los siguientes ámbitos:

1. Cambiar nuestra forma de pensar, sentir y actuar con respecto a la edad y el envejecimiento.

2. Asegurar que las comunidades fomenten las capacidades de las personas mayores.
3. Ofrecer atención integrada centrada en la persona y servicios de salud primaria que respondan a las personas mayores.
4. Brindar acceso a la atención a largo plazo para las personas mayores que la necesiten.

En octubre de 2021, con el liderazgo de Chile, se realiza un encuentro que contó con la presencia de autoridades en representación de países de la región, organizaciones internacionales, el sector privado, la sociedad civil, la academia y agrupaciones de personas mayores. A través de este evento internacional, se busca la promoción del desarrollo de compromisos sectoriales asociados a la Década del Envejecimiento Saludable, dar un impulso a los actores claves a presentar iniciativas y programas innovadores, la promoción del diálogo intergeneracional y el cambio de mirada respecto al envejecimiento.

Cabe destacar que nuestro país elaboró para este decenio un Plan Nacional de Salud Integral para las Personas Mayores, el cual contempla un plan de acción a 10 años con el fin de mejorar su bienestar y mantener o mejorar su funcionalidad. Las iniciativas de esta estrategia nacional, tienen su marco en la Política Integral de Envejecimiento Positivo 2012-2025 y en el programa “Adulto Mejor”.

### **Diseño y Construcción de un Modelo Sociosanitario para Chile**

En el marco del desarrollo de un modelo sociosanitario de atención a personas mayores en nuestro país, se ha impulsado la validación del modelo de Atención Integrada para las Personas Mayores diseñado por la Organización Mundial de la Salud (ICOPE, por sus siglas en inglés), e impulsado conjuntamente por SENAMA y el Ministerio de Salud. Esta iniciativa busca promover la atención centrada en la persona mayor y posiciona la evaluación de la capacidad intrínseca en el nivel comunitario, favoreciendo la atención preventiva y la intervención integrada y oportuna, frente al riesgo o pérdida de capacidades en las personas mayores. También considera otros elementos como apoyo a cuidadores y recursos sociales y económicos.

Actualmente se está implementando el proyecto piloto ICOPE Chile en las comunas que comprende el Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio. El proyecto abarca progresivamente diferentes etapas relacionadas con la implementación del modelo, entre las que destacan la difusión de ICOPE entre directivos y funcionarios de servicios sociales y sanitarios, capacitación de equipos de atención directa, adaptación de los esquemas de atención definidos, evaluación presencial de personas mayores y estimación de la percepción y alcances de ICOPE.

Este modelo sociosanitario integral busca la articulación de los beneficios y prestaciones existentes en el sistema público dependiente de diversas instituciones, mejorando su acceso y uso para responder de manera adecuada a las necesidades de tipo sanitarias y sociales de la persona mayor, a fin de garantizar su dignidad y promover su independencia y autonomía.

### **Mesa Técnica de Seguimiento de la Estrategia de salud Mental para personas mayores**

Para dar seguimiento a la Estrategia de salud mental para personas mayores, se constituye la Mesa de Seguimiento de los compromisos asumidos por SENAMA y Minsal. La mesa fue conformada por especialistas de distintos sectores, incluyendo la academia, sociedad civil, entes públicos y personas mayores.

Teniendo como ejes la promoción y prevención de la salud mental en persona mayores, el trabajo intersectorial, la formación y la investigación en el tema, desde la estrategia se han apoyado diversas iniciativas y desarrollado material para quienes trabajan con personas mayores. Entre ellas destacan:

1. Estudio sobre el consumo de alcohol y drogas en personas mayores, desarrollado por SENDA.
2. Lanzamiento del Fondo de Innovación Social de SENAMA, para apoyar proyectos que buscan reducir la soledad no deseada en la vejez.
3. Apoyo al componente psicológico del Fono Mayor de SENAMA.
4. Estrategia comunicacional en salud mental, a través de campaña que apuntaba al cambio cultural.
5. Diseño de mesas regionales de salud mental que entrarán en funcionamiento el 2022.
6. Decálogo para el trabajo con personas mayores en contexto COVID-19, disponible en el sitio web de MINSAL.
7. Guía de Salud Mental y Bienestar para Personas Mayores, construido con la colaboración de MINSAL, la Sociedad de Geriatria y Gerontología de Chile, y las organizaciones de personas mayores del Comité Consultivo de SENAMA. Además de la distribución física de casi 15 mil ejemplares de la guía, esta se encuentra disponible en el sitio web de SENAMA.

### Formación y Certificación de Cuidadores/as

El abordaje a la temática de cuidadores/as de personas mayores ha sido relevante, caracterizándose por un trabajo intersectorial en donde SENAMA, en conjunto con actores públicos y privados, realiza diversas acciones para avanzar en los ámbitos de su formación y certificación, ya que en Chile ninguno de estos aspectos es obligatorio para poder desempeñar tales funciones.

En la medida que aumenta el porcentaje de personas mayores con dependencia funcional, es fundamental que desde el Estado se impulsen proyectos orientados al fortalecimiento de las labores de cuidado. En este marco, se han desarrollado las siguientes iniciativas:

### Sistemas de Información dirigidos al Cuidado y Autocuidado

Naciones Unidas en Chile, a través de un equipo interagencias conformado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el liderazgo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en colaboración con SENAMA, han diseñado e implementado el Proyecto NODO, que tiene por objetivo contribuir a incrementar los niveles de inclusión y protección social de las personas mayores, mediante el fortalecimiento de las redes comunitarias y la mejora en el acceso a diversos programas, servicios y beneficios sociales, tanto del ámbito público como privado.

Entre los componentes del Proyecto NODO se encuentra “Siempre Aprendiendo”, iniciativa que ofrece a la comunidad cuatro cursos gratuitos en modalidad e-learning que promueven la formación en temáticas relacionadas a envejecimiento y vejez, contando a fines de 2021 con más de 900 usuarios participando en los cursos. Uno de estos cursos, “Cuidate para cuidar: herramientas para el autocuidado en cuidadoras y cuidadores de personas mayores”, es específico para trabajadores/as del Sector Público o privado que se vinculen de manera directa en el ejercicio de cuidados a personas mayores y, de igual manera, está dirigido a líderes y lideresas territoriales, y cuidadoras/es de personas mayores.

Otro de los componentes del Proyecto NODO es “Me Cuido, Te Cuido”, iniciativa que nace como respuesta a la necesidad de tener una comunidad digital para cuidadores de personas mayores con dependencia. Considerando los múltiples desafíos que enfrentan, se propone la creación de esta plataforma tanto como un instrumento cercano en términos informativos y de capacitación, como un espacio para la promoción del autocuidado, encuentro, apoyo y ayuda mutua.

### Manual de Apoyo a la Certificación de Cuidadores/as

En conjunto con la División de Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud y la Universidad SEK, se ha desarrollado material de apoyo que permita a los/as cuidadores/as de personas mayores con dependencia, profundizar y actualizar sus conocimientos y competencias para prepararse en materias de cuidado y posible certificación. En la elaboración de este material se abordarán contenidos desarrollados en el Plan Formativo de SENCE “Servicios de Cuidados Básicos Integrales para Personas Mayores” desde una mirada sociosanitaria, apuntando a las competencias del perfil de cuidados primario de ChileValora.

A partir de un índice de contenidos elaborado entre SENAMA y el Ministerio de Salud, la Universidad SEK trabaja con académicos de sus distintas Facultades y con un diseñador instruccional para elaborar los contenidos y la metodología. SENAMA y el Ministerio de Salud, junto con asesorar el proceso, se harán cargo posteriormente de la edición y difusión del material.

### Proyecto Mujeres Emplea “Reintegración Económica Sostenible de Mujeres Jóvenes en Chile”

Mujeres Emplea es un proyecto implementado por Naciones Unidas Chile, ONU Mujeres, CEPAL, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), en asociación con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; que tiene entre sus objetivos reducir el impacto económico del COVID-19 y lograr la reintegración económica de mujeres jóvenes en condiciones de trabajo decente, profundizar alianzas y utilizar tecnologías innovadoras para facilitar el regreso al empleo y/o al emprendimiento, brindar capacitaciones en áreas de la industria 4.0 y facilitar el acceso a servicios de cuidado.

Uno de los componentes de este proyecto es aumentar la accesibilidad a servicios de cuidados para mujeres jóvenes, en el marco del cual se busca generar una red de cuidadoras certificadas a través de un convenio con ChileValora y la Universidad Técnica Federico Santa María. Para ello se cuenta con 300 cupos para la certificación de cuidadoras de las regiones de Antofagasta, Metropolitana y de la

Araucanía, ante los cuales SENAMA colabora con el levantamiento de cuidadoras vinculadas a los programas de Cuidados Domiciliarios y de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, a fin de que las capacidades de quienes cuidan sean reconocidas y avanzar hacia un modelo que permita la certificación.

### Estudio “Mercado y Competencias para el Cuidado de las Personas Mayores con Dependencia en Chile”

Con el apoyo de SENAMA y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), el Centro de Estudios de Vejez y Envejecimiento de la Universidad Católica de Chile (CEVE-UC) y el Instituto Milenio para la Investigación del Cuidado “MICARE”, a través de la OTIC Proforma, se presentó una investigación para dimensionar y caracterizar la oferta laboral existente y potencial respecto a los cuidados formales e informales, domiciliarios e institucionales, entregados a personas mayores en situación de dependencia funcional. Con esta información se busca desarrollar un modelo que permita la formalización de los cuidadores a través de capacitaciones, certificación e intermediación laboral.

### Convenio MICARE

El Instituto Milenio para la Investigación del Cuidado “MICARE”, financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), y alojado en la Universidad Católica de Valparaíso, la Universidad Andrés Bello y la Universidad de Los Andes, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas mayores dependientes y de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

En este contexto, SENAMA generó un convenio de colaboración para relevar el tema del cuidado en las políticas públicas, generar conocimientos y compartir prácticas de interés mutuo, participando de la metodología para la nueva versión de Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia.

### Capacitaciones SENAMA – USEK

En el marco de un convenio de cooperación realizado el año 2021 entre SENAMA y la Universidad SEK, se han desarrollado seminarios gratuitos de capacitación remota con el objetivo de fortalecer conocimientos y habilidades en los/as cuidadores/as formales e informales que prestan atención directa a personas mayores con dependencia en instituciones públicas, privadas y/o casas particulares; a técnicos y profesionales de la Red SENAMA y otros profesionales del campo de la Gerontología Social. A través de estas instancias se promueve generar estándares de calidad en el cuidado de la persona mayor y en el autocuidado de quien cuida. La realización de los seminarios virtuales contó con un promedio de 400 personas asistentes a cada encuentro.

### Programa “Atrévete a Emprender”



Iniciativa que se desarrolla en el marco de la Mesa 12 de Compromiso País, organizada por la Fundación Simón de Cirene y a la que convocan SENAMA, el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Caja de Compensación Los Andes y las Fundaciones APOST, AMANOZ y Familia Inclusiva, busca apoyar a 160 cuidadores/as de personas con dependencia funcional pertenecientes al 60% más vulnerable del país, para que puedan desarrollar y/o fortalecer una idea de negocio y conocer las tareas que se deben realizar para la puesta en marcha de un emprendimiento.

El programa finaliza en el mes de agosto de 2021 con 100 cuidadoras que lo completan exitosamente. Asimismo, se realiza una alianza con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) para dar la posibilidad a 15 cuidadoras de optar a financiamiento, capacitación y asesoría para el desarrollo de sus emprendimientos.

### Estrategia COVID - 19

Para hacer frente a la emergencia sanitaria del COVID-19, SENAMA desarrolló una estrategia en conjunto con otros actores públicos y privados, para prevenir y mitigar los efectos de la pandemia en Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM). La consolidación de esta estrategia puede resumirse en tres etapas: la identificación del problema, sus dimensiones estratégicas y actores claves; la determinación de los pilares y contenidos de la estrategia; y por último, el proceso de vacunación llevado a cabo en los ELEAM. Algunos aspectos importantes de señalar son los siguientes:

- La incorporación de una perspectiva sanitaria en la estrategia constituye un elemento central de la estrategia, incluso en su fase inicial. Los esfuerzos en este sentido se inician con la integración de la Sociedad de Geriátrica y Gerontología de Chile (SGGCH) y del Instituto de Geriátrica (INGER), que, en conjunto con la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud (MINSAL), aportan en el desarrollo de Protocolos de Recomendaciones para la Prevención y Atención del COVID-19, los cuales se han ido actualizando de acuerdo con la evolución del virus en el país.
- Desde el sector privado, colabora la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC) aportando con financiamiento; la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), que junto a la consultora multinacional McKinsey & Co aportaron como diseñadores y ejecutores de los componentes de la estrategia, operando como puente entre la CPC y SENAMA. Desde la sociedad civil, participan la Corporación Simón de Cirene, principal soporte administrativo de los recursos de la estrategia; la Sociedad de Geriátrica y Gerontología de Chile (SGGCH), con una función de asesoramiento constante; y la fundación ACRUX, que gestionó los equipos de respuesta rápida.
- Además de estos actores principales, otras organizaciones también aportan a la estrategia. La Contraloría General de la República (CGR) ha realizado un constante seguimiento del gasto de los recursos públicos, mientras que los grandes operadores de ELEAM, tales como Fundación Las Rosas, Fundación San Vicente de Paul, el Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN), y el Hogar de Cristo, entre otros, están en diálogo constante con SENAMA para dar a conocer la

realidad de los establecimientos, entregar retroalimentación de la estrategia y plantear sus inquietudes y necesidades.

La evidencia mostró tempranamente la importancia preventiva del correcto uso de Elementos de Protección Personal (EPP), ya que el virus ingresa principalmente por la vía respiratoria. Por esta razón, la estrategia estableció como una línea de intervención la entrega de EPP a las residencias, incluyendo elementos como pecheras, mascarillas, protección ocular, cofias, guantes, alcohol gel, termómetros digitales y antiparras. Adicionalmente, se ha incentivado el uso y se han entregado overoles de plástico y termómetros infrarrojos digitales, entre otros.

Por otra parte, la capacitación del personal es un aspecto central para una adecuada implementación de los distintos componentes de la estrategia. Para esto, se desarrollaron una serie de protocolos que unificaron los criterios a aplicar en el marco de la pandemia, y que permitieron asegurar la calidad del cuidado desde una perspectiva sanitaria, en particular en términos de aislamiento y rehabilitación.

Las capacitaciones abordan temáticas generales en torno a la estrategia desplegada y sus principales dificultades, buscando que las residencias realicen un diagnóstico propio. A su vez, la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) se encargó de capacitar sobre temáticas más específicas, como el correcto uso de EPP, las medidas de seguridad en los traslados y al interior de las residencias y medidas de aislamiento. Incluso se realizaron capacitaciones en cuidados paliativos y para el buen morir.

En términos prácticos, la posibilidad de implementar varias de estas capacitaciones de forma remota fue una alternativa que permitió tener un mayor alcance. El Ministerio de Salud, a través de Hospital Digital' proporcionó sistemas para realizar estas capacitaciones online, a través de cápsulas y en ocasiones de forma sincrónica permitiendo la interacción con los participantes. Al mismo tiempo, en los inicios de la emergencia sanitaria la ACHS realizó capacitaciones a 207 ELEAMS, de manera remota y presencial, donde se expusieron orientaciones prácticas de prevención y mitigación. Por otro lado, desde SENAMA se coordinaron una serie de capacitaciones dirigidas a distintos actores de la estrategia. En estas capacitaciones se abordaron una multiplicidad de temas que van desde la exposición de la Estrategia SENAMA hasta compartir experiencias locales.

Asimismo, la estrategia incluye el testeo que hasta la fecha contempla a los 250 ELEAM vinculados a SENAMA. El frente de testeo, operado y organizado por la ACHS los primeros meses del proyecto, tiene como propósito identificar contagios de manera temprana. Fue necesario pesquisar laboratorios con capacidad de procesar muestras, frente a lo que el MINSAL ha realizado un trabajo importante de ampliación de las capacidades de los laboratorios locales.

La experiencia internacional evidenció importantes desafíos relacionados con el reemplazo de personal en el contexto de la mitigación del COVID-19 y en Chile esto no ha sido una excepción. En particular, se buscó evitar posibles situaciones de abandono de los residentes a partir del aseguramiento del personal de reemplazo necesario ante una situación de cuarentena del personal original, ya sea por contacto estrecho o por contagio. Esta labor ha estado a cargo del Comité de Emergencia, que participa activamente de la estrategia y toma decisiones en temas de mitigación.

Con el inicio de producción de vacunas contra el COVID-19 y dado que el suministro de vacunas a los países sería limitado, fue necesario priorizar el acceso a la vacuna entre la población residente en Chile.

El día 18 de enero del 2021 se inició de forma pionera la campaña de vacunación en ELEAM a sus residentes y funcionarios con la vacuna Pfizer/BioNTech en 7 regiones del país. El día 2 de febrero se incorporó la vacuna Coronavac de la empresa Sinovac en la campaña de vacunación.

Para facilitar la administración de la vacuna, se coordinó entre SENAMA y MINSAL las nóminas de ELEAM con sus residentes y funcionarios, disponiendo por parte de MINSAL de equipos móviles de la Atención Primaria de Salud (APS) para que las personas fueran inmunizadas en el mismo ELEAM, con lo que se logró facilitar el acceso a la vacunación. Este mecanismo de coordinación logró en 3 meses vacunar con esquema completo (2 dosis) a un 80% de los residentes de ELEAM.

En el mes de julio del año 2021, el Ministerio de Salud en colaboración con SENAMA, inició un estudio de evaluación de la respuesta inmune humoral por medio de la determinación de anticuerpos neutralizante a una dosis de vacunación de refuerzo contra SARS-CoV-2, en personas residentes de ELEAM que hayan completado su esquema de vacunación con Sinovac. Los resultados de este estudio, sumado a otros en distintas poblaciones, mostraban la caída en los títulos neutralizantes luego de 6 meses. En consecuencia, el 11 de agosto de 2021, se inició una campaña de vacunación con dosis de refuerzo para personas que tenían su esquema de vacunación con Sinovac, aplicando una nueva dosis que podría ser Pfizer/BioNTech o AstraZeneca.

Al 30 de septiembre del 2021 la campaña de vacunación contra SARS-CoV-2 en ELEAM de Chile registra un 67% de residentes y un 31% de trabajadores vacunados con dosis de refuerzo.

El efecto observado posterior a contar con un 80% de los residentes inmunizados con esquema completo en los ELEAM, corresponde a una disminución de 21,3 puntos porcentuales del tamaño del brote en las residencias, de 30,8% a 9,5%. Con respecto a la letalidad, ésta disminuyó en promedio 8,4 puntos porcentuales, de 20,1% a 11,7%.

## **Eje Participativo**

Este Eje del Programa de Gobierno está orientado a promover oportunidades y espacios de participación real de las personas mayores en la vida social, laboral y educativa, entre otras, a fin de vivir una vida plena y activa.

## **Programa Piloto “Formación Inicial en Guiado e Informador Turístico para Personas con Discapacidad y Personas Mayores”**

En el marco del compromiso presidencial de generar oportunidades de empleo a las personas con discapacidad y personas mayores, SENAMA, el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), la Subsecretaría de Turismo y el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), desarrollaron un trabajo en conjunto para la realización del programa piloto “Formación Inicial en Guiado e Informador Turístico para Personas con Discapacidad y Personas Mayores”. Este programa consiste en un plan formativo gratuito y accesible, basado en los contenidos de ChileValora y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), y en las normativas turísticas relacionadas, para entregar a sus participantes los conocimientos iniciales para comenzar la ruta formativa que les facilite la inclusión e inserción laboral en el sector turístico.

Además de la formación inicial, se destaca que dentro de los impactos que generó este programa piloto se encuentra la posibilidad de traspasar la barrera digital, mantener a los participantes activos y efectuar un acompañamiento durante la pandemia, permitiéndoles conectarse y generar nuevos vínculos sociales, entregándoles un espacio que les facilitó sobrellevar de mejor manera las cuarentenas y la distancia física.

Durante el mes de junio de 2021 se llevó a cabo la ceremonia de cierre del programa con los 77 beneficiarios que aprobaron el plan formativo de este año.

## **Ciudades Amigables con las Personas Mayores**

La iniciativa “Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores” impulsada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), pretende promover ciudades amigables con las personas mayores, abordando los desafíos urbanos y rurales propios de una población envejecida, con el fin de fomentar la autonomía, participación y calidad de vida de quienes pertenecen a este grupo etario.

En concordancia con esta iniciativa, a partir del año 2020, SENAMA ofrece el programa de Comunas Amigables. A través del Fondo de Mejora Local de este programa, se han financiado 75 proyectos por medio de concursos públicos realizados los años 2020 y 2021, los cuales han sido o serán implementados en 66 comunas de las 16 regiones del país.

Asimismo, a fines del año 2021, 199 municipios chilenos se encontraban adscritos a la Red Mundial de Ciudades Amigables de la OMS, lo que denota el alto interés en formar parte de esta iniciativa.

## **Eje Seguro**

Este eje apunta a todas aquellas medidas destinadas a mejorar las pensiones y fortalecer los cuidados para asegurar la dignidad y calidad de vida en la vejez.

## **Aumento de dispositivos destinados a personas mayores**

Entre los años 2018 y 2021, SENAMA logró ampliar la oferta de Centros Diurnos para el Adulto Mayor hasta abarcar 107 comunas del país, mediante el financiamiento de proyectos en 104 Centros Diurnos Comunitarios y el

financiamiento de la operación de 5 Centros Diurnos Referenciales. Respecto a estos últimos, se sumaron a los Centros de Temuco y Chillán que comenzaron a operar el año 2018, los Centros de Talca, Punta Arenas y Antofagasta.

Por parte de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM), durante el periodo de Gobierno se inauguraron residencias en las comunas de Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Rengo y Valdivia. De esta forma, se logra finalizar el año 2021 con 19 ELEAM en operación en distintas regiones del país.

Finalmente, en el contexto de los Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT) se incorporaron 7 nuevos dispositivos a nivel nacional: Quillota, El Tabo y Marchigüe durante el 2018; Nacimiento y Castro durante el 2019; Quellón el 2020 y Punta Arenas el año 2021. Así se logró ampliar la cobertura del programa y finalizar el año 2021 con 55 CVT en operación.

### **Alianzas y Cooperación Internacional**

En el escenario internacional, la gestión de SENAMA en el periodo 2018-2021 se focalizó en conocer experiencias destacadas en materia de vejez y envejecimiento, tales como la atención de patologías en personas mayores, el fortalecimiento de su autonomía, la incorporación de la innovación al servicio de las personas mayores y la gestión de Ciudades y Comunidades Amigables.

En lo particular, durante el año 2021 se llevaron a cabo acuerdos de colaboración con países de Europa y del Asia Pacífico que cuentan con una experiencia reconocida a nivel internacional por sus políticas públicas asociadas a la vejez y el envejecimiento, tales como España, Suecia, Finlandia, Bélgica y Japón.

Los acuerdos suscritos durante el año 2021 son los siguientes:

#### **Acuerdo Chile - España**

Firmado en el mes de abril entre SENAMA, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de Chile, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de España, el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, consiste en un protocolo general de actuación para mejorar políticas para personas mayores, personas con discapacidad y/o dependencia y sus familias en el marco de Ciudades Amigables.

#### **Acuerdo Chile - México**

Firmado entre SENAMA y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) en el mes de junio, aborda como tema central el acceso a la información y el desarrollo comunitario e integración social de personas mayores. Sus ejes centrales son: las necesidades de información, asistencia, salud mental y comunitaria de grupos prioritarios en contexto de pandemia y post pandemia del COVID-19; disminución de brechas de acceso a la información, acceso a teleasistencia, atención en salud mental y comunitaria para personas en situación de pobreza y pueblos originarios.

#### **Acuerdo Chile - Flandes**

Firmado entre SENAMA y el Gobierno de Flandes (Bélgica) en el mes de junio, aborda como tema central el apoyo y cuidado de personas mayores, a través de la actualización de experiencias de buenas prácticas, desarrollo de capacitaciones técnicas y cooperación público-privada; política sobre demencia focalizada en su etapa temprana e integración social; evaluación y análisis continuo de las políticas públicas, que incluye evaluación sobre las mismas.

### **Acuerdo Chile - Finlandia**

Firmado entre SENAMA y el Instituto Finlandés de Salud y Bienestar de la República de Finlandia en el mes de junio, aborda como tema central la integración y atención de personas mayores, a través de la promoción de la cooperación público-privada e intersectorial, apoyo a los cuidadores y al personal sanitario y garantizar entornos propicios y de apoyo.

### **Otras Alianzas Internacionales**

A términos del año 2021, se encontraban en proceso de negociación o firma convenios Singapur, Suecia, Australia, Alemania, Países Bajos, Irlanda, Suiza e Israel, además de estar pendientes la adjudicación del Fondo Chile - México, compromisos bilaterales con Perú y encuentros con encargados de la institucionalidad de personas mayores de las Américas.

Asimismo, durante el año 2021 SENAMA participó en instancias internacionales como la Dementia Roundtable del World Dementia Council (WDC), la Global Network of Age-friendly Cities and Communities (GNAFCC), la Comisión Permanente de Derechos de Personas Mayores de la XXXVII Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del Mercosur (RAADDHH), la World Dementia Forum, Reunión Anual del Programa Iberoamericano sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores, entre otras.

Finalmente, se destaca que producto del avance de SENAMA en el marco del programa de Ciudades Amigables, el Servicio obtiene el estándar de afiliado a la Red Global de Ciudades Amigables otorgado por la Organización Mundial de la Salud.

### **Organización Interna**

Con la finalidad de adecuar su funcionalidad y estructura interna con miras a la eficacia y eficiencia en el desarrollo de las funciones que le son propias, SENAMA ha creado Unidades con el fin de responder de mejor forma a sus objetivos estratégicos institucionales. En este sentido, desde el año 2018 al 2021, se han creado la Unidad de Gestión y Supervisión de ELEAM y la Unidad de Ciudades Amigables bajo el alero de la División de Gestión y Coordinación Territorial, además de la reestructuración de la Unidad de Servicios Sociales de Integración Comunitaria y la Unidad de Derechos Humanos y Buen Trato; en la División de Planificación y Control se crean la Unidad de Innovación y Nuevos Proyectos y la Unidad de Coordinación y Gestión Intersectorial para el Envejecimiento; y en la División de Administración y Finanzas se crea la Unidad de Gestión de Presupuesto, la que se desprende de la Unidad de Finanzas asumiendo funciones más específicas.



También es importante destacar la instalación de la Coordinación Regional de Ñuble, que permitió implementar la oferta programática de SENAMA en una de las regiones más envejecidas del país.

## **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

---

### **Servicios residenciales y/o de cuidado a personas mayores**

En este producto estratégico, a través de organismos operadores, SENAMA provee de servicios residenciales, de atención integral, a la comunidad, para cuidadores formales e informales y/o servicios generales, entre otros, que permitan contribuir al cuidado de personas mayores con algún grado de dependencia. Entre los servicios entregados se encuentran: alojamiento, alimentación, lavandería y seguridad, integración sociocomunitaria, entre otros. Así como en el ámbito del cuidado, intervenciones sociosanitarias, talleres de mantención de la funcionalidad física y/o cognitiva y acciones de inclusión sociocomunitaria de las personas mayores, entre otras.

### **Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores**

Los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) son residencias en las que SENAMA, a través de entidades operadoras, brinda servicios y cuidados de largo plazo a personas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Entre los años 2018 y 2021, iniciaron su operación ELEAM en las comunas de Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Rengo y Valdivia, las que permiten que SENAMA ofrezca 19 establecimientos de larga estadía de estas características a la población mayor del país.

Asimismo, durante el año 2020, SENAMA traspasa el ELEAM de Coyhaique al Servicio de Salud de Aysén para apoyar al sistema de salud pública ante la alta demanda de atención producto de la pandemia por COVID-19. Al final el año 2021, SENAMA se encuentra a la espera de la devolución de este inmueble para poder destinarlo a su propósito original y ofrecer a la Región de Aysén una residencia de larga estadía para el cuidado de personas mayores.

Junto con ampliar la cobertura del programa, se destaca la aplicación de pautas de autorregulación de los Estándares de Calidad SENAMA a todos los ELEAM en operación. De esta forma, se ha levantado información que permitirá mejorar la calidad de las prestaciones que se entregan a las personas mayores residentes.

Durante el año 2021, se realiza la aplicación de una encuesta de satisfacción a 17 Consejos de Residentes de los ELEAM SENAMA, los que permiten identificar la apreciación de las personas mayores respecto a los servicios que reciben. Dentro de sus principales resultados se destaca que 94,1% de los encuestados se encuentra satisfecho o muy satisfecho con los cuidados otorgados en las residencias.

Por otro lado, en el contexto de la pandemia por COVID-19, se ajustan los ámbitos a supervisar por parte de SENAMA en torno a la operación de los ELEAM, instrumentos que se aplican en todas las residencias de larga estadía. Además, se

ejecutan obras de mantención en algunos ELEAM y se generan instancias de capacitación para siete nuevas entidades operadoras y sus trabajadores/as.

El programa cierra el año 2021 con una cobertura efectiva de 1.065 residentes y una notoria mejora en cuanto a su ejecución presupuestaria, la que pasa de un 85,5% el año 2019 a un 97,8% el año 2021.

### Fondo Subsidio ELEAM

Este programa se implementa a través de convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas sin fines de lucro, administradoras de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM), las cuales presentan proyectos a concursos públicos, mediante los cuales se adjudican plazas residenciales cuyo financiamiento permite desarrollar proyectos para mejorar los servicios residenciales y de cuidados para personas mayores que se encuentran en situación de dependencia.

En relación a la cobertura del programa, entre los años 2018 y 2021 se logra un promedio anual cercano a las 6 mil personas mayores que ocupan plazas financiadas por SENAMA en residencias de larga estadía, a través de más de 150 convenios con proyectos en ejecución en las distintas regiones del país. Además, en relación a ELEAM que ejecutan proyectos desde los inicios del programa, hay evidencia que señala que han podido mejorar progresivamente los servicios que entregan a las personas mayores residentes. Es decir, ELEAM que el año 2013 destinaban los recursos del programa al financiamiento de servicios básicos, actualmente han podido enfocarse en la implementación de protocolos de atención, incorporar profesionales multidisciplinarios y personal de cuidado para la atención directa de residentes, además de generar planes de capacitación en atención centrada en las personas, enfoque de derechos y buen trato, entre otros.

Durante el año 2021, el programa logró que un 86,5% de sus plazas adjudicadas fuesen efectivamente ocupadas, situación que se considera exitosa en relación a las limitaciones de las posibilidades de ingresos a ELEAM en el contexto de la pandemia por COVID-19. Asimismo, más del 65% de los ELEAM con convenios vigentes se encuentra elaborando sus Informes Mensuales de Plazas a través del Sistema para la Ejecución Financiera de Convenios (SEFIC SENAMA), lo que da cuenta del progreso en cuanto a la digitalización de los procesos del programa, contexto en el cual se espera también digitalizar la postulación a los próximos concursos del Fondo.

Por otra parte, a través de sus equipos regionales, el Fondo Subsidio ELEAM realizó 319 supervisiones de ejecución técnica de proyectos el año 2021. En tanto, 114 de las instituciones con convenios vigentes recibieron capacitaciones de distinta índole por parte del programa.

También durante el año 2021, se reformula el Fondo Subsidio ELEAM contando con la Recomendación Favorable (RF) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, lo que permite incorporar nuevos componentes al programa que se suman a las subvenciones mensuales: Acompañamiento técnico y supervisión a ELEAM; Capacitación, difusión y educación a la comunidad; y el Fondo Acompañando, destinado a ELEAM informales. De estos tres, sólo el último no cuenta con asignación presupuestaria para su implementación durante el año 2022.

De esta forma, por primera vez el Estado de Chile desarrolla una iniciativa piloto para el acompañamiento a los ELEAM sin resolución sanitaria, ejecutada por la Fundación Simón de Cirene con fondos de SENAMA, en las regiones Metropolitana, de Valparaíso, Araucanía y Ñuble. Para dicha iniciativa se asignó un presupuesto de \$500 millones abarcando las regiones mencionadas, trabajando con 61 instituciones y una población de 850 personas mayores.

Además, se crea la plataforma ELEAM Chile con información para la ciudadanía sobre residencias con autorización sanitaria del país. Este sistema contiene datos sobre ubicación, perfil, nómina de funcionarios y residentes, entre otros, para ponerla a disposición de la comunidad. Actualmente, la iniciativa se encuentra en un período de capacitación y entrega de credenciales a los ELEAM, lo que ha tenido gran acogida por parte de los establecimientos, donde más del 80% de los recintos (991) ya cuentan con sus usuarios y contraseñas para acceder a la plataforma. Además, se ha capacitado a más de 350 ELEAM en el uso de esta nueva herramienta.

En cuanto a la gestión presupuestaria del programa, se destaca que desde el año 2019 a la fecha se ha logrado una ejecución igual o superior al 98,4% del presupuesto asignado, superando con creces la ejecución del 95,4% con que cerró el año 2018.

### Centros Diurnos del Adulto Mayor

A través de sus componentes Referencial y Comunitario, el programa de Centros Diurnos del Adulto Mayor busca promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, a fin de contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia periódica a un Centro donde se entregan temporalmente servicios sociosanitarios y de apoyo.

En cuanto a los resultados destacados de los últimos años de gestión del programa, se encuentra el avance en relación a la equidad territorial y accesibilidad a los Centros Diurnos a lo largo de Chile, puesto que a fines del año 2021 se alcanzó el financiamiento de proyectos en 104 Centros Diurnos Comunitarios y el inicio de operación de 5 Centros Diurnos Referenciales, abarcando 107 comunas del país.

En lo particular, a los Centros Diurnos Referenciales ubicados en las comunas de Chillán y Temuco, que comenzaron su funcionamiento durante el año 2018, se sumaron los Centros de Antofagasta, Talca y Punta Arenas para mejorar la cobertura de estos dispositivos referenciales cuya operación es completamente financiada por SENAMA.

Otro de los resultados destacados del programa es que, en el contexto de la pandemia por COVID-19, se realizan ajustes a las orientaciones técnicas en torno a las modalidades de intervención, a fin de mejorar la implementación de los proyectos tanto de manera presencial como remota y darle continuidad a la entrega de servicios de los Centros Diurnos, a pesar de las restricciones sanitarias.

Durante el año 2021, a través de los equipos de atención directa de los Centros Diurnos, se consigue la elaboración e implementación de 5.844 planes de atención individual orientados a mejorar las prestaciones que reciben las personas mayores usuarias del programa. Asimismo, a propósito del monitoreo de la correcta

implementación de los proyectos, los equipos regionales de SENAMA logran realizar un total de 516 supervisiones técnicas a lo largo del país.

Por otra parte, se capacita a 91 organismos ejecutores de proyectos en “Evaluación y Elaboración de un Plan de Atención Integral”, “Modalidades de Intervención (remota y/o presencial)” y “Salud Mental”. Estas actividades se implementaron con el fin de mejorar las prestaciones otorgada por los profesionales de atención directa. A términos del año 2021, el programa logra la certificación de aproximadamente 600 profesionales a lo largo del país.

Entre las instancias de difusión del programa, durante el año 2021 se destacan el webinar “Experiencias en torno a buenas prácticas y principales hallazgos de investigación de los Centros Diurnos de Chile”, oportunidad en la que se dio cuenta del trabajo realizado por los Centros Diurnos de los componentes Comunitario y Referencial.

En cuanto a la gestión presupuestaria del programa, se destaca la mejora sostenida en la ejecución de recursos, la que pasó de un 92,3% el año 2018 a un 99,8% el año 2021. Similar situación que se presenta con la cobertura efectiva, la que pasó de 2.452 personas mayores el año 2018 a 6.653 el año 2021.

### Programa de Cuidados Domiciliarios

El programa de Cuidados Domiciliarios tiene por objetivo entregar servicios de apoyo y cuidados para la realización de las actividades de la vida diaria a personas mayores que presentan dependencia moderada y/o severa, que no cuentan con un cuidador principal y que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Para lograr este objetivo, SENAMA financia proyectos de cuidados domiciliarios a instituciones públicas y privadas sin fines de lucro, que cuentan con experiencia de trabajo con personas mayores dependientes.

Entre los resultados del programa de Cuidados Domiciliarios, se destaca el aumento de proyectos financiados por SENAMA entre los años 2018 y 2021, los que pasan de 20 a 30, logrando una cobertura territorial de 33 comunas del país al año 2021.

En cuanto a la percepción de los usuarios, se destaca la aplicación de encuestas de satisfacción a personas mayores que tuvieran tres o más meses de participación en los proyectos y que no presentan dificultades para responder. Los ámbitos de aplicación abarcan la satisfacción respecto a los servicios de apoyo y cuidados, y si estos han facilitado o no sus actividades de la vida diaria.

En relación a los aspectos relevantes de la aplicación de las encuestas, se destaca que más del 50% de los usuarios anuales del programa han participado de éstas y, en promedio, el nivel de satisfacción global con el programa no ha bajado del 93%, lo que da cuenta de una alta valoración de las prestaciones otorgadas.

Respecto de la gestión presupuestaria del programa de Cuidados Domiciliarios, se destaca que progresivamente ha mantenido y mejorado una alta ejecución, puesto que entre los años 2018 y 2021, pasó de un 99% a un 99,8%.

Por otra parte, el año 2021 se obtiene la Recomendación Favorable (RF) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para la creación de un segundo

componente del programa, denominado “Herramientas de información y asistencia para el cuidado”. Este componente tiene como objetivo generar una comunidad de cuidadores y cuidadoras a través de la construcción de una herramienta digital que sea tanto un instrumento cercano en términos informativos y de capacitación, como un espacio para la promoción del autocuidado, encuentro, apoyo y ayuda mutua. En este contexto, surge la plataforma “Me Cuido, Te Cuido” con el apoyo Naciones Unidas Chile, NODO, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Laboratorio de Innovación Pública (LIP).

También durante el año 2021, mediante la ejecución de 30 proyectos en 15 regiones del país, el programa logró una cobertura efectiva de 1.218 personas mayores que recibieron servicios de apoyo y cuidados en su domicilio; se prestó asistencia técnica de implementación a todos los proyectos y, a través de las Coordinaciones Regionales de SENAMA, se llevaron a cabo 165 supervisiones a la ejecución técnica del programa a nivel nacional. Asimismo, en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo y Valparaíso, se realizaron actividades de capacitación y autocuidado para los equipos de trabajo asociados a los proyectos de cuidados domiciliarios.

### Condominios de Viviendas Tuteladas

Los Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT) son conjuntos de viviendas adecuadas para personas mayores autovalentes que requieran una solución habitacional y apoyo psicosocial, a través de las cuales se busca promover su vinculación con la red social y comunitaria, además de contribuir a su integración y autonomía.

Entre los años 2018 y 2021, se incorporan 7 condominios a los 48 que ya se encontraban en funcionamiento: Quillota, El Tabo, Marchigüe, Nacimiento, Castro, Quellón y Punta Arenas; sumando 140 nuevas viviendas al programa.

Por otra parte, se fortaleció la implementación de proyectos mediante la realización de diversos espacios de formación para Encargados/as Regionales del programa y Monitores/as de los Condominios de Viviendas Tuteladas. Asimismo, el año 2018 se actualiza la Guía de Operaciones del programa, documento que orienta la ejecución de proyectos en los Condominios, y el año 2019 se lleva a cabo la primera Jornada Nacional de Condominios de Viviendas Tuteladas, instancia donde participan 49 Monitores/as.

Al igual que el resto de los dispositivos de SENAMA, los CVT se adaptan a fin de minimizar el riesgo de contagio por COVID-19. En términos generales, la evaluación del programa es positiva en cuanto al manejo de medidas y cuidados implementados.

Durante el año 2021, se realiza por primera vez un diagnóstico de la convivencia comunitaria de las personas mayores que habitan en los Condominios de Viviendas Tuteladas. A través de un proceso de evaluación, en el participan Encargados/as Regionales, Monitores/as y personas mayores, surgen hallazgos y recomendaciones para el mejoramiento de la gestión del programa.

También durante el año 2021, las entidades operadoras de los CVT realizan Planes de Intervención Individual a las personas mayores asignatarias de viviendas y Planes de Intervención Sociocomunitarios para cada Condominio. En tanto, a



través de los equipos regionales de SENAMA, se desarrollan 567 supervisiones a la ejecución de proyectos, las que incluyen asistencias técnicas para las entidades operadoras que los ejecutan.

El programa cierra la gestión del año 2021 con una ejecución presupuestaria de un 94,7% y una cobertura efectiva de 1.059 personas mayores.

### Fondo Nacional del Adulto Mayor

El Fondo Nacional del Adulto Mayor, programa que se inició el año 2002, tiene como objetivo favorecer la autonomía, autogestión, integración social e independencia de las personas mayores, además de entregar servicios de calidad para la atención de personas en situación de dependencia y/o vulnerabilidad que contribuyan a satisfacer sus necesidades básicas y que mejoren su calidad de vida.

El Fondo Nacional del Adulto Mayor financia proyectos a través de las líneas de acción Fondo de Iniciativas Autogestionadas, Fondo Para Ejecutores Intermedios y Convenios Institucionales.

En el contexto de su componente Fondo para Ejecutores Intermedios, el Fondo Nacional del Adulto Mayor ha financiado proyectos de cuidados domiciliarios en distintas regiones del país. Por ejemplo, dentro de los 26 proyectos que se adjudicaron el año 2019, 11 corresponden a cuidados domiciliarios rurales. Asimismo, el año 2021 se adjudicó un proyecto de cuidados domiciliarios que se implementará en zonas rurales y urbanas de 29 de las 30 comunas de la Región de Los Lagos.

Por otra parte, en el contexto de su componente de Convenios Institucionales, el Fondo Nacional del Adulto Mayor ha financiado iniciativas que permitieron prestar servicios asociados al cuidado de las personas mayores durante el periodo de la pandemia por COVID-19, además de contar con equipos de reemplazo en los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM), entregar elementos de protección personal que permitieran prevenir contagios, trabajar en la formalización de ELEAM sin autorización sanitaria para su funcionamiento, entre otros.

También dentro del componente de Convenios Institucionales, el año 2021 se financió el desarrollo de diversas iniciativas destinadas a brindar cuidados en el domicilio; otras que incluían la reparación adaptaciones básicas a las viviendas, que se han ejecutado principalmente por fundaciones en la Región de Antofagasta y en la Región de Valparaíso; otras desarrolladas en la Región Metropolitana destinadas a la evolución y detección de enfermedades de orden neurológico; así como iniciativas ejecutadas por municipios para el cuidado domiciliario de personas mayores adaptadas a la realidad territorial en diversas comunas, tales como Puerto Aysén, Paihuano y Los Álamos.

### Convenio SENAMA - CONAPRAN

El convenio entre SENAMA y el Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN), tiene por objeto la transferencia de recursos públicos para asegurar una atención de calidad a las personas mayores residentes en los establecimientos de larga estadía pertenecientes al Consejo.

Entre los años 2018 y 2019, CONAPRAN implementa 6 protocolos propios de los Estándares de Calidad de SENAMA a su estrategia de intervención y operación de residencias a nivel nacional, cifra que aumenta a 9 a términos del año 2021.

Por otra parte, la Unidad de Derechos Humanos y Buen Trato de SENAMA capacita a las residencias de CONAPRAN en temáticas como “Pesquisa y Detección de Delitos Sexuales” y “Prevención de Situaciones de Maltrato a Personas Mayores en Residencias”.

Durante el año 2021, SENAMA transfirió \$1.644 millones para una cobertura efectiva de 525 personas mayores residentes en establecimientos de CONAPRAN.

### **Promoción de espacios de difusión, formación y nuevos roles a personas mayores**

Por intermedio de este objetivo estratégico institucional, SENAMA busca desarrollar actividades de promoción, difusión y formación en materias de vejez, envejecimiento, derechos y buen trato para personas mayores, entre otros, tales como talleres, seminarios, charlas, jornadas de trabajo, campañas y/o eventos masivos, según corresponda. Además de iniciativas que promuevan la inclusión social y promoción de nuevos roles en personas mayores, a través del ejercicio del voluntariado, participación ciudadana, vinculación comunitaria, etcétera.

#### **Programa de Comunas Amigables**

En el marco de la iniciativa “Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores” impulsada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), SENAMA ofrece a los municipios de Chile el programa de Comunas Amigables.

Desde su implementación el año 2020, en el contexto de la difusión y promoción de la iniciativa a nivel nacional, el programa ha conseguido que 199 municipios se adscriban a la Red Mundial de Ciudades Amigables de la OMS y puso en funcionamiento la plataforma [ciudadesamigables.cl](http://ciudadesamigables.cl).

Durante el año 2021, más de 120 dirigentes mayores participaron en dos espacios de formación orientados a entregar herramientas para mejorar la implementación de la iniciativa en los territorios y se contó con la participación de alrededor de 400 actores claves, entre ellos personas mayores, en el webinar “Medidas en pandemia para personas mayores: aprendizajes hacia ciudades más amigables”, instancia sobre hallazgos de medidas tomadas por los gobiernos locales durante la pandemia en relación a sus mayores.

#### **Programa de Envejecimiento Activo**

El programa busca contribuir al envejecimiento activo de personas mayores en situación de vulnerabilidad social, proporcionando conocimientos y oportunidades para el desarrollo personal, cognitivo, biológico, físico y de participación social. El programa de Envejecimiento Activo se implementa a través de tres componentes: Talleres para fortalecer habilidades en la vejez; Charlas, Jornadas y Seminarios; y Espacio Mayor.

Entre los años 2018 y 2021, el programa logró una cobertura superior a las 70.000 personas mayores, las que participaron en 1.240 actividades de promoción del envejecimiento activo en sus tres componentes.

Además, destaca durante este periodo la realización y consolidación del Concurso Literario Autobiográfico para Personas Mayores “Confieso que he Vivido”, el que ha recibido más de 4.000 obras provenientes de personas mayores de todo el país e inclusive del extranjero. Las obras ganadoras de cada año se encuentran inmortalizadas en la colección de libros que lleva el mismo nombre del Concurso y que cuenta con más de 17.000 ejemplares distribuidos a lo largo del país.

Otro de los aspectos relevantes a destacar, es la capacidad de adaptación del programa dado el contexto sanitario que impuso la pandemia por COVID-19, tanto en el impulso de iniciativas virtuales como a través de otros medios. En este escenario, se desarrollaron 287 talleres virtuales a nivel nacional, 95 jornadas y charlas virtuales y se publica la Guía de Beneficios Sociales dirigidos a personas mayores, la cual distribuyó 134.000 ejemplares en las 16 regiones del país.

Durante el año 2021, se dio continuidad al desarrollo de talleres virtuales, realizando un total de 145 iniciativas en las que participó un total de 932 personas mayores, dentro de los cuales 45 talleres fueron para la inclusión digital de las personas mayores, capacitándose un total de 221 personas mayores de todo país.

También en el año 2021, se generan alianzas intersectoriales con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SERNAC), el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), la Bolsa Nacional de Empleo (BNE), el Museo de Artes Visuales (MAVI), entre otros, desarrollándose un total de 68 actividades relevantes para personas mayores realizadas a través de plataformas virtuales. A través de estas actividades se abordaron temas como Educación Financiera, Género, Personas Mayores y Consumo, Relatos de Guías de Parques, Capacitación sobre el uso de la web de la Bolsa Nacional de Empleos, Mediaciones Culturales, entre otras, en las que participaron 2.151 personas mayores del todo el país.

Finalmente, se destaca el aumento de la cobertura del programa de un 262%, pasando de 3.117 beneficiarios en 2020 a 8.187 en 2021, lo que da cuenta del incremento en el interés de las personas mayores en participar de charlas y talleres virtuales.

### **Voluntariado País de Mayores**

El programa Voluntariado País de Mayores consiste en la entrega de apoyo socioeducativo, brindado por adultos mayores voluntarios (Asesores Senior) a niños y niñas de familias en situación de vulnerabilidad del Sistema de Protección Social. Los voluntarios entregan sus conocimientos y experiencias para que los estudiantes mejoren su rendimiento escolar y refuercen su autonomía, fomentando hábitos de estudio e involucrando a sus familias en el proceso educacional.

Durante el periodo 2018-2021, el programa tuvo un promedio anual de 234 Asesores Senior a lo largo del país, quienes brindaron labor socioeducativa a un promedio de 462 niñas y niños del Programa Familias del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) cada año.

Dentro de los principales resultados de gestión se destaca la capacidad de adaptación del programa, transitando desde su implementación presencial hacia espacios virtuales, lo que se refleja en acciones como la entrega de dispositivos tablet a la totalidad de Asesores Senior a lo largo del país; el levantamiento de necesidad de internet para la entrega de recargas de datos móviles, a modo de permitir la realización de actividades educativas a distancia; talleres de alfabetización digital para el uso autónomo de los dispositivos electrónicos y talleres de herramientas educativas a distancia y actualización de contenidos.

Gracias a la implementación virtual del programa también fue posible la realización de la primera Jornada Nacional Intergeneracional, en la que participaron Asesores Senior, familias y equipos de trabajo regionales de SENAMA, en un espacio virtual que tuvo por objetivo visibilizar una imagen positiva de la vejez, a través del fortalecimiento de las redes intergeneracionales.

A su vez, tras la implementación de las acciones mencionadas, es importante relevar que el 97,8% de los Asesores Senior se siente satisfecho con su participación en el programa, el 96,7% de los Asesores Senior se siente satisfecho con la acción de voluntariado que realiza y el 94,5% de los Asesores Senior se siente satisfecho con las acciones de formación y capacitación en las que participaron.

Durante el año 2021, se destaca que el 74,3% de los Asesores Senior se capacitaron en el uso de dispositivos y plataformas digitales, se logró la implementación de la ejecución a distancia de la labor socioeducativa realizada por los Asesores y se logró retomar el desarrollo de las Jornadas Intergeneracionales Regionales en alianza con FOSIS.

### **Escuelas de Formación para Dirigentes Mayores**

El programa Escuela de Formación para Dirigentes Mayores consiste en espacios de participación y formación a personas mayores integrantes de organizaciones que no cuentan con toda la información sobre políticas y oferta pública dirigida a ellos, con el fin de que puedan conocer y hacer valer sus derechos. Esto se hace a través de jornadas con metodologías participativas, diálogos e intercambio de experiencias.

Durante los años 2018 y 2021, participaron en el programa más de 26.000 dirigentes y miembros de organizaciones de mayores de todo el país, alcanzando un promedio anual superior a las 6.500 personas mayores, quienes participaron de actividades de formación, capacitación, entrega de información relevante sobre derechos de las personas mayores y oferta pública dirigida a este grupo etario, a través de las 913 jornadas.

Dentro de las principales acciones a destacar del programa, se encuentran espacios participativos y de diálogo que, a partir del contexto de pandemia por COVID-19, impulsaron a la inclusión digital a través de la facilitación de herramientas tecnológicas y talleres para la conexión efectiva de los dirigentes mayores.

Algunas acciones relevantes del programa fueron el Encuentro Nacional de Dirigentes Mayores realizado en diciembre del año 2019, instancia donde se generó un espacio de diálogo nacional con dirigentes mayores, en el que

participaron 64 representantes de organizaciones de mayores y miembros de los Consejos Asesores Regionales de Mayores, procurando respetar los criterios de paridad y representatividad de todas las regiones del país. Además, se destaca la mesa de contexto nacional, espacio de diálogo constante de SENAMA con representantes de organizaciones de personas mayores del país; la primera Escuela Virtual de Liderazgo, realizada con el objetivo de empoderar e impulsar nuevos liderazgos de personas mayores integrantes de organizaciones; y, en colaboración con la Universidad Católica de Chile y la Universidad Central, el curso “Personas Mayores en el Actual Proceso Constituyente”, donde se abordaron temáticas de participación ciudadana, Constitución y experiencias internacionales, la Convención Interamericana por la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (CIPDHPM), entre otras.

Por otra parte, se releva dentro de los resultados relevantes los obtenidos a partir de las cuentas públicas participativas de SENAMA, realizadas en todas las regiones del país durante el año 2019, con la participación de más de 600 dirigentes mayores. En este proceso se logró levantar información de forma descentralizada, la que se puso a disposición del equipo directivo del Servicio.

Durante el año 2021, se destaca que 276 dirigentes mayores, miembros de los Consejeros Asesores Regionales de Mayores y Uniones Comunales de Clubes de las 16 regiones del país, se capacitaron en el uso de herramientas tecnológicas, a través de 62 talleres de alfabetización digital de 10 sesiones cada uno. Además, forma parte de los resultados destacados de la gestión del programa el aumento de un 40% de la cobertura alcanzada en relación al año 2020, puesto que se pasa de 4.466 a 6.273 personas mayores beneficiarias; y el aumento exponencial de actividades de formación y/o diálogo con dirigentes mayores, pasando de 143 actividades realizadas el año 2020 a 259 durante el 2021. Asimismo, de forma paulatina se logra la recuperación de espacios presenciales en 14 de las 16 regiones del país, desarrollándose un total de 54 Jornadas Participativas Territoriales, al alero de las medidas del Plan Paso a Paso en materia de reuniones de Clubes de Adultos Mayores.

### **Fondo Nacional del Adulto Mayor**

En el marco de las Iniciativas Autogestionadas, durante el año 2021 se crearon espacios de trabajo a través de la modalidad remota para poder llegar a más organizaciones de mayores y apoyarlas en su proceso de postulación al Fondo Nacional. De esta forma, se busca promover la autonomía de las personas mayores, mediante la disminución de las brechas digitales en este rango etario y facilitarles estas tareas en medio de restricciones sanitarias y de desplazamiento.

### **Financiamiento de proyectos dirigidos a Personas Mayores o a sus organizaciones**

Con el fin de fortalecer la participación social de las personas mayores, a través de este producto estratégico SENAMA apoya el desarrollo de proyectos que pueden ser artísticos, recreativos, productivos, de desarrollo de la organización, mediante el financiamiento de las organizaciones de mayores. Asimismo, se financian proyectos a organismos públicos y/o privados sin fines de lucro que presentan una iniciativa que responde a requerimientos del SENAMA en cuanto a servicios para personas mayores en situación de vulnerabilidad o en el contexto de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.

### **Fondo Nacional del Adulto Mayor**

A través del componente de las Iniciativas Autogestionadas, en relación a aspectos ya señalados, se destaca que 7.573 postulaciones al Fondo se realizaron a través del trámite digital dispuesto por SENAMA el año 2021, lo que representa un 96,8% del total de proyectos postulados. Este resultado fue obtenido gracias a un trabajo coordinado por el Servicio con municipios y organizaciones sin fines de lucro. En este sentido, el Servicio adjudicó 4.597 proyectos a nivel nacional en la edición 2021 del Fondo.

A través de la línea del Fondo para Ejecutores Intermedios, entre los años 2018 y 2020, se logró financiar iniciativas en todas las regiones del país.

En conjunto, los tres componentes del programa han logrado en el periodo 2018-2021 una ejecución presupuestaria anual promedio del 98,9% y una cobertura efectiva total de más de 13.900 organizaciones.

### **Programa de Comunas Amigables**

Desde la puesta en marcha del programa en el año 2020, se han financiado 75 proyectos para su ejecución en 66 comunas del país. En este contexto, al menos 20 municipios chilenos instalan en sus dependencias paneles de avance distribuidos por SENAMA, con el fin de mostrar a la ciudadanía el progreso y los pasos a seguir en el contexto de la iniciativa. Sumado a esto, al menos 10 municipios comparten buenas prácticas en la plataforma ciudadesamigables.cl para ser conocidas por la ciudadanía y replicadas en otros territorios.

En lo particular, durante el año 2021 se transfieren más de \$390 millones para el financiamiento de 34 proyectos: 30 en la línea "Apoyo al Ciclo de Mejora" y 4 en la línea "Reduce Barreras". En esta oportunidad, sólo aquellos municipios que son parte de la Red Mundial de Ciudades Amigables de la OMS y demuestran haber avanzado en las etapas de Diagnóstico y Plan de Acción pueden postular a esta segunda línea.

El programa de Comunas Amigables cerró el año 2021 con una ejecución presupuestaria del 97,3% y una cobertura efectiva de 5.605 personas.

### **Asesoría, acompañamiento, coordinación intersectorial y alianzas público privadas**

A través de este producto estratégico institucional, SENAMA busca brindar acompañamiento, soporte emocional, apoyo psicológico y asesoría legal a las personas mayores, coordinando cuando es necesario, con actores o instituciones claves como por ejemplo: Municipalidades, Red de Salud, Red de Asistencia a



Víctimas y Programa de Apoyo a Víctimas (PAVD) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Corporaciones de Asistencia Judicial del Ministerio de Justicia, Fundaciones sin fines de lucro en convenio de colaboración con SENAMA, entre otros.

### Buen Trato al Adulto Mayor

Con el objetivo de contribuir al reconocimiento, promoción y ejercicio de los derechos de las personas mayores, el programa Buen Trato al Adulto Mayor logró el año 2021 abordar y dar respuesta a 3.117 casos y consultas sobre situaciones de maltrato y/o vulneración de derechos, lo que representa un 59,2% del total de solicitudes ingresadas durante el mismo año. A su vez, un volumen grande de las gestiones requeridas fue llevada a cabo por las duplas socio-jurídicas de Buen Trato y Defensor Mayor a nivel nacional.

Asimismo, durante el año 2021 se realizaron más de 300 acciones de prevención del maltrato y promoción del buen trato a personas mayores.

En términos particulares, entre los años 2018 y 2021 se registró un aumento importante de casos ingresados para las gestiones del programa: mientras el año 2018 se recibieron 2.302, el año 2021 se alcanzaron los 4.927 casos. Es decir, en cuatro años el volumen de casos aumentó en más del doble.

Por otro lado, a propósito de la pandemia por COVID-19, el año 2020 se inició un fuerte trabajo con las redes locales en beneficio de las personas mayores. En este contexto se destaca el trabajo de coordinación con los/as Supervisores/as Técnicos/as ELEAM de la Estrategia COVID-19 de SENAMA, a fin de abordar casos de maltrato en las residencias de larga estadía. Además, para dar continuidad al desarrollo de este trabajo, durante el año 2021 se elaboró un protocolo de visita a ELEAM ante presuntas situaciones de maltrato y/o vulneración de derechos.

Finalmente, se destaca que entre los años 2018 y 2021, de manera sostenida el programa superó la cobertura planificada, puesto que se logró prestar servicios a 51.413 personas de las 41.381 esperadas.

### Defensor Mayor

En el marco de los compromisos del Programa de Gobierno, el año 2019 se instala la figura del Defensor Mayor, cuyo objetivo principal es atender y otorgar asesoría legal especializada a personas mayores y/o comunidad que lo requiera frente a situaciones de abuso, maltrato, violencia y/o vulneraciones de sus derechos.

SENAMA logró instalar un/a Defensor/a Mayor en cada región del país, quienes se complementan con profesionales del programa Buen Trato para formar duplas socio-jurídicas en la atención de casos de vulneración de derechos de personas mayores.

Durante el año 2021, las duplas socio-jurídicas lograron gestionar más del 80% de las asesorías legales solicitadas a SENAMA. No obstante, el Servicio se sigue enfrentando a la ausencia de facultades legales para representar legalmente casos de personas mayores, lo que impacta en la población mayor y redes intersectoriales relacionadas.

## Fono Mayor

El Fono Mayor es un espacio de atención, contención y comunicación para las personas mayores del país. Este canal de atención ha tenido como objetivo poner en contacto a la población con SENAMA y otras reparticiones públicas, buscando garantizar el acceso oportuno a información, prestaciones y servicios sociales.

En el contexto del fortalecimiento de este canal de atención por parte de SENAMA, el año 2020 el Fono Mayor cuenta con el apoyo del Proyecto NODO del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el año 2021 se logra su operación mediante el Fondo de Convenios Institucionales, siempre con el apoyo técnico de la Unidad de Derechos Humanos y Buen Trato de SENAMA.

En lo específico, durante el año 2021 se contabilizan 18.014 llamados atendidos por los profesionales del área social del Fono Mayor. De estos, el 90,6% fue cerrado o resuelto dentro del año. Dentro de las categorías más demandadas se destaca la de beneficios sociales, principalmente por consultas sobre el Ingreso Familiar de Emergencia, y requerimientos de salud, con énfasis en el proceso de vacunación e información sobre el Plan Paso A Paso.

Para el año 2022, se autorizan recursos para la contratación de más profesionales, mejorar la cobertura del Fondo Mayor y facilitar su ejecución de manera remota.

## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

En términos generales, asociada a la oferta programática de SENAMA, se esperan fortalecer instancias de capacitación, asistencia técnica, actualizar y mejorar procedimientos, orientaciones técnicas, activar iniciativas internacionales, ampliar coberturas de programas, fortalecer el trabajo con la red local, contar con mejores registros de la información, entre otras.

### Acciones transversales

- Desarrollar un Plan de Acción 2021-2030 para la implementación de las Orientaciones Estratégicas para el Envejecimiento en Chile, y hacer seguimiento a los compromisos establecidos por cada Ministerio.
- Avanzar en la instalación de un mecanismo de seguimiento de los compromisos del Estado en relación a la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- Generar una mesa de trabajo entre SENAMA y el MINSAL para definir una planificación conjunta que permita avanzar en los acuerdos del convenio firmado el 2021: Ejecutar el Plan Nacional de Regularización y Acompañamiento a ELEAM sin Autorización Sanitaria y el diseño para la implementación del Modelo Sociosanitario de servicios orientados a personas mayores. Esta acción incluye avanzar con las planificaciones de trabajo de las mesas de Salud Mental y Salud Bucal.
- Avanzar con el diseño de un modelo general de supervisión técnica de SENAMA que incluya lineamientos institucionales, instrumentos pertinentes y levantamiento de información para su análisis, que permitan la correcta función de supervisión y acompañamiento técnico del Servicio.
- Establecer un plan de trabajo que permita avanzar en la condición de referenciales de los programas de ELEAM SENAMA y Centros Diurnos.
- Avanzar con la tramitación del proyecto de ley “Promoción del Envejecimiento Positivo, el Cuidado Integral de las Personas Mayores y Fortalecimiento de la Institucionalidad del Adulto Mayor”. Proyecto de ley ingresó en octubre de 2020 al Congreso y actualmente se encuentra en discusión. Además de permitir el fortalecimiento institucional, busca instalar la generación de una Política Nacional para las personas mayores que pueda contar con un plan de acción a corto, mediano y largo plazo como compromiso de Estado, sustentable y medible.
- Cumplir con los compromisos internacionales firmados con otros países, con los cuales se establecieron acciones concretas a realizar el año 2022.
- Conocer y difundir los resultados del Estudio Nacional de Discapacidad y Dependencia 2022, y considerarlos en la definición de la política pública de cuidados, junto a los resultados del estudio impulsado conjuntamente con SENCE sobre “Mercado y Competencias para el

Cuidado de las Personas Mayores con Dependencia en Chile”, adjudicado el 2021 por CEVE-UC y MICARE.

- Presentar para el presupuesto 2023 un programa que permita generar un acompañamiento a residencias sin autorización sanitaria, con presupuesto permanente, como también el aumento de coberturas a los programas de cuidados.
- Vinculado al punto anterior, implementar el nuevo Reglamento N°20 que rige el funcionamiento de Residencias de Larga Estadía.
- Instalar mecanismos internos para la innovación pública, a través del Fondo de Innovación para el Envejecimiento en Chile en su segunda versión, y de otras iniciativas como la participación en la 3ra medición del Índice de Innovación Pública.
- Avanzar en la coordinación con el Ministerio de Educación para la formación ciudadana sobre el proceso de envejecimiento.
- Avanzar con el intersector en acciones que promuevan y acompañen el emprendimiento de personas mayores.

### Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores

- Crear protocolos y acciones derivadas de los resultados de la Encuesta de Satisfacción de Residentes de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM SENAMA), incorporando mejoras en los procedimientos en beneficio de las personas mayores institucionalizadas, considerando en el marco normativo del programa. Los resultados de esta encuesta permitirán reforzar la participación de las personas mayores en los distintos ámbitos de trabajo de un ELEAM, a partir de ello, se promoverán estrategias que faciliten la comunicación entre residentes y entidades operadoras.
- Avanzar en la generación de acciones de capacitación, adecuación y promoción de buenas prácticas en el contexto de los estándares de calidad SENAMA.
- Incorporar aprendizajes y procedimientos adquiridos y desarrollados durante LA emergencia sanitaria, con el objeto de adecuar las normativas, reglamentos y bases que fundamentan el programa Fondo Subsidio ELEAM, con especial énfasis en la respuesta programática de SENAMA frente a situaciones de emergencia en las residencias.
- Actualizar Decretos 15/2013 del MIDESO y 49 para adecuar los programas a la realidad actual de las necesidades de la población de personas mayores.

### Centros Diurnos del Adulto Mayor

- Fortalecer el trabajo ejecutado través de los proyectos de investigación realizados por los Centros Diurnos Referenciales de Antofagasta, Chillán, Temuco y Punta Arenas, esto con el fin de avanzar en la generación de referencias técnicas en torno a intervenciones con personas mayores.
- Robustecer el enfoque comunitario del programa mediante la implementación de la Plataforma Nodo60+.
- Fortalecer la coordinación y asistencia técnica de los Centros Diurnos Referenciales y los Centros Diurnos Comunitarios insertos en la región o de regiones cercanas, considerando acciones de pasantías,

capacitaciones a los equipos, intercambio de experiencias, orientación de profesionales, entre otros.

### Fondo Nacional del Adulto Mayor

- En el componente de Iniciativas Autogestionadas, aumentar la postulación de proyectos de organizaciones de mayores por el canal digital a fin de poder ampliar la cobertura a lugares más apartados.
- En el componente del Fondo para Ejecutores Intermedios, priorizar su ejecución a través de la estrategia institucional.
- En el componente de Convenios Institucionales, estandarizar el proceso de postulación de iniciativas innovadoras, validando la metodología de trabajo en la definición de las iniciativas a desarrollar, así como el proceso de acompañamiento que permita realizar mejoras continuas y el mejor registro de los aprendizajes desarrollados en cada una de las iniciativas que se definan en el periodo 2022.

### Programa de Cuidados Domiciliarios

- Desarrollar una línea de trabajo de prevención de riesgos en el hogar con los equipos de cuidados domiciliarios, a fin de capacitar a los/as cuidadores/as en relación a los riesgos existentes en los domicilios de los beneficiarios.
- Incorporar como un segundo componente del programa la plataforma “Me Cuido, Te Cuido”.

### Condominios de Viviendas Tuteladas

- Continuar articulando con Universidades, Fundaciones u otras para el desarrollo de evaluaciones de personas mayores, capacitaciones de monitores, entre otros.
- Optimizar los procesos de postulación y supervisión a través de sistemas digitales.
- Relevar las buenas prácticas que se desarrollan en los condominios de viviendas tuteladas por monitores y entidades operadoras.

### Programa de Comunas Amigables

- Formalizar las relaciones de asistencia técnica por medio de convenios de colaboración para aquellos municipios que lograron adjudicarse el Fondo de Mejora Local en años anteriores
- Desarrollar acciones en el marco de convenios y compromisos internacionales.
- Aumentar la cantidad de municipios que desarrollen etapas más avanzadas del Ciclo de Mejora Continua.

### Buen Trato al Adulto Mayor

- Continuar articulando la red local en beneficio de las personas mayores, interactuando también con los distintos servicios públicos de relacionados y resolver de manera conjunta diversas problemáticas, avanzando con espacios de capacitación, formación y articulación inter institucional.

- Continuar con un trabajo de difusión y promoción del buen trato y prevención del maltrato a las personas mayores, con los distintos actores locales e intersectoriales, con énfasis en entidades no vinculadas a SENAMA

### Defensor Mayor

- Fortalecer la gestión del Defensor Mayor en la articulación y coordinaciones con el Poder Judicial, especialmente Tribunales de Familia, como a su vez con en el Ministerio Público, a través de las Fiscalías.
- Retomar gestiones de convenio con la Corte Suprema y Subsecretaría de Derechos Humanos.

### Fono Mayor

- Fortalecer del Fono Mayor dentro de la gestión de SENAMA.
- Reforzar el apoyo psicológico y de salud mental para personas mayores.



# 5. Anexos

## Índice

---

.Anexo 1: Identificación de la Institución	79
.Anexo 2: Recursos Humanos	85
.Anexo 3: Recursos Financieros	93
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021	94
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	96
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	97
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	97
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021	98
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021	100
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021	101
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	105
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	106
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	107

## Anexo 1: Identificación de la Institución

---

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 19.828

#### Misión Institucional

Promover y contribuir a un envejecimiento positivo, mediante la implementación de política, programas, articulación intersectorial y alianzas público-privadas.

#### Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Reducir la pobreza por ingresos en un tercio en cuatro años y a la mitad en ocho años.
2	Poner el foco del ministerio en la familia, generando condiciones que les permitan alcanzar una mejor calidad de vida.
3	Promover el desarrollo integral de todos los niños, prevenir riesgos que los amenacen y proteger de manera integral sus derechos.
4	Fortalecer la institucionalidad de los distintos servicios que conforman el Ministerio de Desarrollo Social, incluyendo la reformulación del INJUV como Servicio de Acción Joven. Velando por la coordinación intersectorial para la intervención en personas, familias y territorios vulnerables.
5	Modernizar el Sistema Intersectorial de Protección Social, realizando una reingeniería que permita integrar al beneficiario y su familia en su funcionamiento. Esta reingeniería tiene como propósito principal que las personas tengan más y mejor información sobre la oferta programática disponible en su territorio y, en caso de requerir más información, puedan acceder a ésta de manera expedita por medio de una ventanilla única, permitiéndoles ampliar sus oportunidades y promover la autonomía en el logro de sus proyectos de desarrollo.
6	Promover una mejora continua tanto en la caracterización socioeconómica nacional como en los instrumentos de focalización vigentes, de tal modo de identificar de manera oportuna y precisa las carencias y vulnerabilidades que aquejan a nuestra población.
7	Promover una mejora continua al sistema de evaluación de programas sociales y a la evaluación de iniciativas de inversión, de tal modo de fortalecer su rol como insumo relevante en la toma de decisiones.
8	Diseñar e implementar mecanismos de cooperación que tengan como fin generar acciones de trabajo que comprometan la participación de la sociedad civil, el sector privado y/o las instituciones académicas en materias de competencia del Ministerio, enfocadas (dirigidas a) hacia personas y grupos vulnerables.
9	Proteger y fortalecer a la clase media de nuestro país, por medio de la creación de una red de protección denominada Red Clase Media Protegida que les brindará seguridad ante eventos catastróficos e inesperados que pongan en riesgo su situación socioeconómica.

Nro.	Descripción
10	Impulsar el desarrollo económico, social y reconocimiento constitucional de los pueblos originarios.
11	Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad en todos los ámbitos y etapas del ciclo vital, de manera que puedan concretar una efectiva inclusión social.
12	Promover una política multisectorial de envejecimiento positivo que fomente un cambio de paradigma del concepto de la vejez y envejecimiento. Fortalecer la red de apoyo social y de asistencia sanitaria para las personas en esta etapa de la vida acompañando a las familias en su rol de cuidado de las personas mayores.
13	Promover el voluntariado juvenil y el reconocimiento de las preocupaciones y los problemas sociales de los jóvenes en las políticas públicas
14	Potenciar el acompañamiento integral a las familias en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, complementando las prestaciones existentes. Colaborar en el desarrollo de políticas y programas integrales para grupos y territorios de alta vulnerabilidad social, que entregue soluciones adecuadas a sus características y necesidades específicas.

## Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Optimizar las oportunidades de bienestar físico, social y mental con enfoque comunitario, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas mayores, a través de acciones que fomenten su autovalencia y aborden la dependencia.
2	Fomentar la autonomía y participación de las personas mayores, desde una mirada de prevención de la dependencia, a través del fortalecimiento de las organizaciones y clubes y la generación de alianzas que permitan desarrollar ciudades amigables de inclusión.
3	Contribuir a un cambio cultural en torno a la vejez y el envejecimiento, reconociendo a las personas mayores en perspectiva de derechos y proporcionando garantías eficaces para su ejercicio.
4	Fortalecer institucionalmente a SENAMA, con el fin de optimizar la articulación intersectorial e implementar la política integral de envejecimiento positivo para Chile de manera efectiva, y actuar como referente en la temática.

## Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Actividades de promoción, difusión y formación en materias de vejez, envejecimiento y buen trato para personas mayores, organizaciones y operadores	Ejecución de talleres, seminarios, charlas, jornadas de trabajo, campañas y eventos masivos en distintas materias.	4, 3, 2
2	Asesoría y coordinación intersectorial.	Brindar acompañamiento, soporte emocional, apoyo psicológico y asesoría jurídica a las personas mayores, coordinando cuando es necesario, con ciertos actores claves como por ejemplo: Municipalidades, Red de Asistencia a Víctimas y Programa de Apoyo a Víctimas (PAVD) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Corporaciones de Asistencia Judicial del Ministerio de Justicia, Fundaciones sin fines de lucro en convenio de colaboración con SENAMA, entre otros.	4, 1

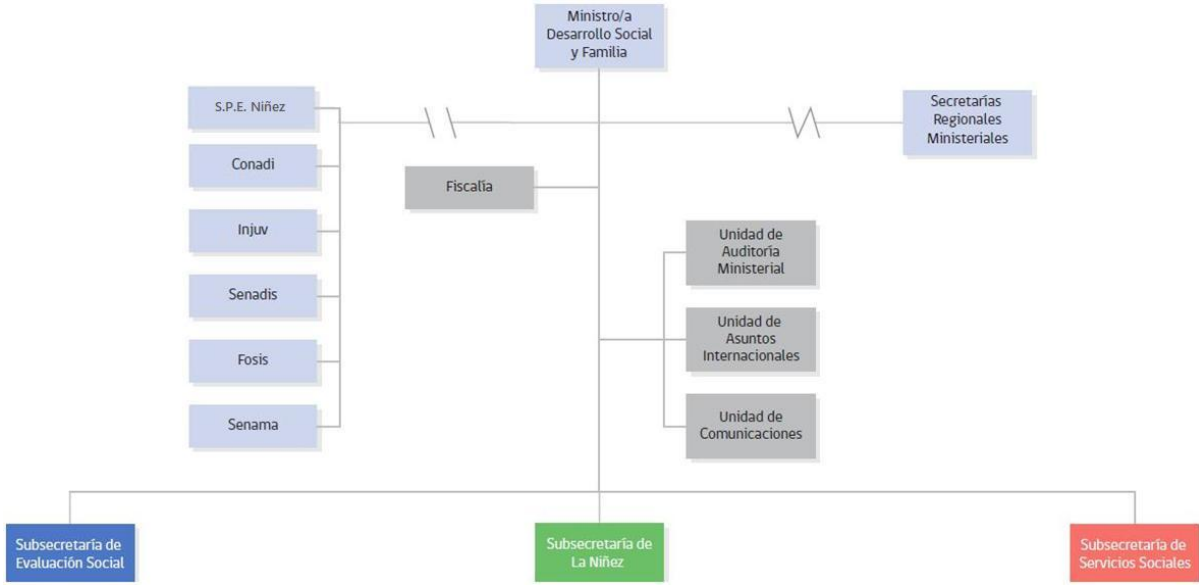
Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
3	Planes de Intervención de Adultos Mayores	Corresponde a una batería de talleres a los que la persona mayor accede acorde a su plan de intervención. Los talleres se agrupan en 3 áreas: Personal, Social y Comunitaria.	3, 2, 1
4	Servicios residenciales y de cuidado especializado	A través de organismos operadores, se provee de servicios residenciales y de cuidado especializado para personas mayores con algún grado de dependencia. Entre los servicios entregados se encuentra: alojamiento, alimentación, lavandería y seguridad, entre otros. Así como en el ámbito del cuidado, intervenciones sociosanitarias, talleres de mantención de la funcionalidad física y/o cognitiva y acciones de inclusión socio comunitaria del residente, entre otras.	1
5	Subvenciones a Dispositivos	Instituciones públicas y privadas sin fines de lucro presentan iniciativas de apoyo directo a los adultos mayores residentes de los ELEM y en el caso de los Centros Días Referenciales presentan iniciativas para el desarrollo de actividades del ámbito Personal, Social y Comunitaria.	1
6	Conservación y/o Reparación Material de las Viviendas	Conservación y/o reparación material de las viviendas, sede social del condominio y/o su entorno (CVT, ELEM, Centros Diurnos)	2, 1
7	Servicios de apoyo y cuidados en el domicilio	Son servicios de apoyo y cuidado dirigidos al adulto mayor, los que se encuentran divididos en tres áreas: a) Atención personal b) Apoyo en realización de tareas del hogar y c) Relación con el entorno	1
8	Financiamiento de proyectos	Se financian proyectos presentados por organizaciones formales constituidas por personas mayores que pueden ser artísticas, recreativas, productivas, de desarrollo de la organización (club de adulto mayor), etc. O también, proyectos asignados de manera directa por el Senama a organismos públicos y/o privados sin fines de lucro que presentan una iniciativa (proyecto) que responde a requerimientos del SENAMA en cuanto a servicios para personas mayores en situación de vulnerabilidad.	3, 2
9	Voluntariado Asesores Senior	Desarrollar la inclusión social y promover la educación desde la relación intergeneracional entre el voluntario (adulto mayor) y los niños/as pertenecientes a familias Vulnerables, que cursen prioritariamente entre 1º y 6º básico, y que presenten un desempeño escolar deficitario, el cual será mejorado a través del apoyo escolar a entregar por la persona mayor	3

## Cientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Instituciones privadas sin fines de lucro (Fundaciones, Congregaciones Religiosas, Universidades, entre otras.)	4.070

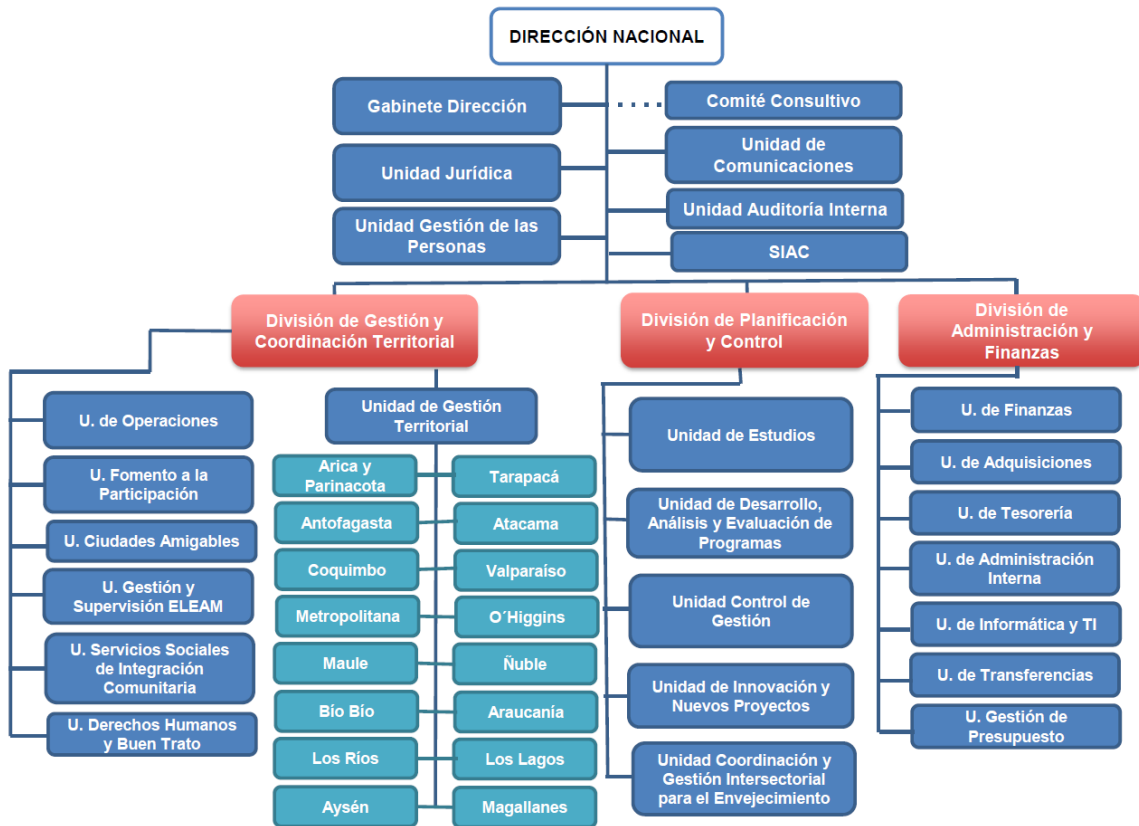
<b>Nro.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
2	Organizaciones de adultos mayores de 60 años (clubes, asociaciones, uniones comunales, federaciones)	11.616
3	Personas mayores de 60 años no organizadas	2.215.651
4	Personas mayores en situación de vulnerabilidad social (60% del Registro Social de Hogares)	2.036.757
5	Organismos públicos con programas y/o proyectos específicos para personas mayores (Servicio públicos, municipios y gobernaciones).	399
6	Personas adultas mayores de 60 años y más	3.439.599
7	Personas mayores con algún grado de dependencia	700.478

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





## Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Octavio Vergara Andueza
Jefe División de Administración y Finanzas	Pablo Pizarro Giadach
Jefa División de Gestión y Coordinación Territorial (s)	Gladys González Alvarez
Jefa División de Planificación y Control	Muriel Abad Andrades

## Anexo 2: Recursos Humanos

---

### Dotación efectiva año 2021, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Contrata	153	90.00%	91	94.79%	244
Planta	17	10.00%	5	5.21%	22
Total	170	100.00%	96	100.00%	266

### Dotación efectiva año 2021, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Directivos	1	0.59%	2	2.08%	3
Profesionales	116	68.24%	76	79.17%	192
Administrativos	53	31.18%	18	18.75%	71
Total	170	100.00%	96	100.00%	266

## Dotación Efectiva año 2021 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	1	0.59%	0	0%	1
ENTRE 25 y 34 AÑOS	40	23.53%	21	21.88%	61
ENTRE 35 y 44 AÑOS	68	40.00%	50	52.08%	118
ENTRE 45 y 54 AÑOS	39	22.94%	11	11.46%	50
ENTRE 55 y 59 AÑOS	14	8.24%	5	5.21%	19
ENTRE 60 y 64 AÑOS	5	2.94%	5	5.21%	10
65 Y MÁS AÑOS	3	1.76%	4	4.17%	7
Total	170	100.00%	96	100.00%	266

## Personal fuera de dotación año 2021 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	54	100.00%	19	100.00%	73
Total	54	100.00%	19	100.00%	73

## Personal a honorarios año 2021 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Profesionales	46	85.19%	13	68.42%	59
Administrativos	8	14.81%	6	31.58%	14
Total	54	100.00%	19	100.00%	73

## Personal a honorarios año 2021 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
1 años o menos	6	11.11%	4	21.05%	10
Más de un año y hasta 2 años	15	27.78%	2	10.53%	17
Más de 2 y hasta 3 años	14	25.93%	5	26.32%	19
Más de 3 años	19	35.19%	8	42.11%	27
Total	54	100.00%	19	100.00%	73

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

#### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	25	20	7
(b) Total de ingresos a la contrata año t	28	28	18
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	89,29%	71,43%	38,89%

#### 1.2 Efectividad de la selección

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	20	25	25
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	25	20	7
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	80,00%	125,00%	100,00%

### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	12	18	18
(b) Total dotación efectiva año t	258	271	271
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	4,65%	6,64%	7,89%

#### 2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2019	2020	2021
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	1
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	1	1	0
Otros retiros voluntarios año t	10	14	18
Funcionarios retirados por otras causales año t	1	3	2

Causales	2019	2020	2021
Total de ceses o retiros	12%	18%	21%

### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	0	12	13
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	12	18	21
Porcentaje de recuperación (a/b)	0,00%	66,67%	61,90%

## 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	24	24	22
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	11	2	2
(b) Total Contratos efectivos año t	234	247	244
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	4,70%	0,81%	0,82%

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios capacitados año t	213	132	196
(b) Total Dotación Efectiva año t	258	271	266
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	82,56%	48,71%	73,68%



#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2019	2020	2021
(a) $\sum$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	5.990	7.876	7889
(b) Total de participantes capacitados año t	499	377	284
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	12,00	20,89	27,78

#### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	2	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	14	10	14
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	14,29%	10,00%	7,14%

#### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	258	271	266
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

## 5 Días no Trabajados

#### 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	120	324	301
(b) Total Dotación Efectiva año t	258	271	266
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,47	1,20	1,13

## 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	17	144	204
(b) Total Dotación Efectiva año t	258	271	266
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,07	0,53	0,77

## 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	16	1	162
(b) Total Dotación Efectiva año t	258	271	266
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,06	0,00	0,61

## 6 Grado de Extensión de la Jornada

### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	14.735	8.034	459
(b) Total Dotación Efectiva año t	258	271	266
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	57,11	29,65	1,73

## 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2019	2020	2021
Lista 1	235	216	230
Lista 2	9	8	4
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	244	224	234
(b) Total Dotación Efectiva año t	258	271	266
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	94.57%	82.66%	87.97%

## 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2019	2020	2021
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	Sí	Sí	Sí

## 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2019	2020	2021
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	Sí	Sí	Sí

## 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	26	10	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	28	28	18
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	92,86%	35,71%	0,00%

### 9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	26	10	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	29	14	10
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	89,66%	71,43%	0,00%

### 9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	26	10	18
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	29	14	10
Porcentaje (a/b)	89,66%	71,43%	180,00%

### **Anexo 3: Recursos Financieros**

---

La información financiera de las instituciones públicas, tanto en moneda nacional como en dólares, en los casos en que corresponda, se encuentra publicada en el sitio web de la Dirección de Presupuestos, [www.dipres.gob.cl](http://www.dipres.gob.cl).

Específicamente, se debe ingresar al link “Presupuestos”; en “Presupuestos por año” se debe seleccionar el año “2021”; seleccionar “Ejecución Total”; seleccionar “Capítulo”; seleccionar el ministerio correspondiente; y dentro de cada servicio seleccionar el documento “Informe Ejecución Capítulo Cuarto Trimestre”, en “Pesos” o “Dólares” cuando corresponda

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021

### Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2021: 98,2%

#### Subvenciones a Dispositivos

Porcentaje de plazas ocupadas en establecimientos de larga estadía en el año t, en relación al total de plazas adjudicadas por el programa Fondo Subsidio para Establecimientos de larga estadía para el año t.

**Fórmula de cálculo:**  $N^{\circ}$  de plazas ocupadas en establecimientos de larga estadía en el año t / Total de plazas adjudicadas al año t

VARIABLES	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	91,85	96,47	0,00	86,45	93,01	92,9%
N° de plazas ocupadas en establecimientos de larga estadía en el año t	5307,00	5845,00		4926,00	5430,00	
Total de plazas adjudicadas al año t	5778,00	6059,00		5698,00	5838,00	

#### Asesoría y coordinación intersectorial.

Porcentaje de Adultos Mayores que han recibido asesoría legal y/o jurídica del Defensor Mayor, respecto del total de solicitudes de casos judicializados que requieren respuesta de SENAMA al año t

**Fórmula de cálculo:**  $N^{\circ}$  de Adultos Mayores que han recibido asesoría legal y/o jurídica del Defensor Mayor en el año t /  $N^{\circ}$  total de solicitudes de casos judicializados recibidos al año t

VARIABLES	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	0,00	37,98	0,00	38,19	38,07	100,0%
N° de Adultos Mayores que han recibido asesoría legal y/o jurídica del Defensor Mayor en el año t		218,00		469,00	447,00	
N° total de solicitudes de casos judicializados recibidos al año t		574,00		1228,00	1174,00	

## Servicios residenciales y de cuidado especializado

Porcentaje de beneficiarios ingresados a un ELEAM en el año t, en relación al total de postulantes al año t

**Fórmula de cálculo:** N° de Adultos Mayores ingresados al ELEAM en el año t / N° total de postulantes al año t

Variables	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	24,74	29,49	0,00	57,85	49,77	100,0%
N° de Adultos Mayores ingresados al ELEAM en el año t	119,00	128,00		140,00	425,00	
N° total de postulantes al año t	481,00	434,00		242,00	854,00	

## Subvenciones a Dispositivos

Porcentaje de comunas con Centros Diurnos operando, respecto del total de comunas del país

**Fórmula de cálculo:** N° de comunas con Centros Diurnos operando con financiamiento de SENAMA al año / N° total de comunas del país

Variables	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	10,12	15,03	0,00	26,30	26,30	100,0%
N° de comunas con Centros Diurnos operando con financiamiento de SENAMA al año	35,00	52,00		91,00	91,00	
N° total de comunas del país	346,00	346,00		346,00	346,00	

**Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022**

---

Año	Iniciativa	Estado de Avance
-----	------------	------------------



## **Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas**

### **Cuadro 8: Programas e Instituciones Evaluadas**

Tipo de la evaluación	Programa/Institución	Año	Estado	Monto	Link de descarga	Evaluación Dipres (SI/NO)
-----------------------	----------------------	-----	--------	-------	------------------	---------------------------

No

## **Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas**

No aplica

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021

### Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2021

Ministerio: Ministerio de Desarrollo Social y Familia  
 Servicio: Servicio Nacional del Adulto Mayor

### Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	2	25	25
2.- Eficiencia Institucional	3	30	30
3.- Calidad de Servicio	4	45	45
Total	9	100	100

### Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					25%	25%
1	Porcentaje de comunas con Centros Diurnos operando, respecto del total de comunas del país	26,30 %	26.30 % (91.00 / 346.00)*100	100.00 %	10 %	10%
2	Medidas de Equidad de Género	12,5 %	12.50 % (1.0 / 8.0)*100	100.00 %	15 %	15%
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					30%	30%
3	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	105,00 %	81.56 % (825646.00 / 1012312.00)*100	128.74 %	10 %	10%
4	Licitación con dos o menos ofertas	59,5 %	39.40 % (28.0 / 71.0)*100	151.02 %	10 %	10%
5	Índice de eficiencia energética.	Medir	75.70 kWh/m2 356929.90 / 4715.00	Cumple	10 %	10%
Objetivo 3: Calidad de los Servicios					45%	45%

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
6	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	Medir	76.67 % (23.00 / 30.00)*100	Cumple	10 %	10%
7	Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución	Medir	56.00 % 70 -14	Cumple	15 %	15%
8	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	91,67 %	91.67 % (11.00 / 12.00)*100	100.00 %	15 %	15%
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	47,26 %	50.00 % (93.00 / 186.00)*100	105.80 %	5 %	5%

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021

---

**Cuadro 11**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
4	39,3	4,5	100	269.596.797

# **Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021**

---

## **Medidas**

Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.

El compromiso para 2021 fue realizar la capacitación en nivel avanzado en ciudades y territorios amigables con las personas mayores desde la perspectiva de género, dirigida a funcionarios y/o prestadores de servicios (honorarios) de SENAMA. El curso entregó antecedentes teóricos conceptuales que facilitaron a los participantes hacer un análisis del funcionamiento de las ciudades, su construcción tanto física como simbólica y las formas de ejercicio del derecho para las personas mayores desde una perspectiva de género e interseccionalidad. También buscó impulsar lineamientos para la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo de planes de acción comunales en el marco de la iniciativa ciudades amigables y herramientas para promover la igualdad de género en las funcionarias/os y prestadores de servicio. El curso - considerado como pionero en la materia - fue altamente valorado por los participantes, lo que se evidencia tanto en su retroalimentación en la sesión de cierre, como a través de una encuesta. Frente a la pregunta respecto de la valoración de los contenidos del curso, un 92.3% de los participantes los señaló como Muy Valorado, mientras que un 7.7% como Valorado, es decir un 100% presenta una alta valoración. Al consultar sobre las competencias adquiridas a consecuencia del curso, la totalidad de los participantes que respondieron la encuesta señalaron que adquirieron competencias, y de este total, un 38,5% señala además su interés en seguir formándose en la materia. El detalle por ámbito logrado es el siguiente: Los contenidos abordados fueron: género y su enfoque, relación con determinantes sociales, barreras de género en los territorios, derechos de las mujeres a la ciudad, movilidad urbana y competencias para la igualdad de género en los territorios, entre otros. Se contó con académicas de extensa trayectoria en la temática, Rebeca Silva Roquefort, Académica e investigadora del Instituto de la Vivienda de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile. Doctora en Arquitectura y Urbanismo, Universidad Politécnica de Madrid, quien logró incorporar las temáticas de manera efectiva y cercana. También participó Valentina Zúñiga Olave, Geógrafa Universidad de Chile. Máster Sc. Governance of Risk and Resources Heidelberg Center para América Latina. Respecto de las horas pedagógicas, se implementaron 16 horas pedagógicas. El curso se extendió por 2 semanas a partir de la sesión inaugural. La metodología del curso fue a distancia, con 2 sesiones expositivas sincrónicas. Además, un espacio de discusión grupal y evaluación, lectura obligatoria y una actividad de observación en el transcurso del curso. Se entregó un certificado de aprobación a los participantes que asistieron al menos a una de las 2 sesiones expositivas sincrónicas, asistieron a la instancia de discusión grupal y cumplieron con los requisitos de la evaluación final. El total de las personas certificadas fue de 40 funcionarios y/o prestadores de servicios de las distintas reparticiones de SENAMA.

## Iniciativas

Iniciativa	Resultado
<p>Otra acción fue la difusión de resultados de la encuesta de salud mental con perspectiva de género realizada en el año 2020 a funcionarios y funcionarias del SENAMA en contexto de emergencia sanitaria y teletrabajo.</p>	<p>El año 2020 se implementó una encuesta de salud mental con perspectiva de género, la que fue aplicada a funcionarios y funcionarias que de manera voluntaria respondieron. El objetivo de la encuesta, fue obtener información relevante respecto a la salud mental con perspectiva de género en contexto de pandemia. El instrumento evaluó a través de 19 preguntas temáticas de salud mental con perspectiva de género en periodo de pandemia, teniendo en consideración el trabajo realizado tanto de manera presencial como teletrabajo. En 2021 se difundieron los resultados, lo que permitió. Visibilizar que la planificación de las actividades de teletrabajo y las funciones de los trabajadores No son neutrales al género, ni al territorio. Por primera vez en un levantamiento de información de funcionarias y funcionarios de SENAMA se considera la posibilidad de que puedan indicar su identidad de género. Permitted mostrar barreras o inequidades de cuidado y quehaceres domésticos, las que involucran mayormente a las mujeres funcionarias, afectando su vida cotidiana y el desempeño laboral. Contribuyó a conocer que, durante el periodo de teletrabajo por la emergencia sanitaria, se han dado casos de violencia intrafamiliar. Se evidencia una tendencia en el grupo de las mujeres en desempeñar más horas de trabajo en la jornada laboral. Se constata que tanto mujeres y hombres han debido reorganizar la dinámica cotidiana de sus viviendas para poder, no solo cumplir con los quehaceres laborales, sino además con aquellos personales como estudiar, hacer actividades domésticas o de cuidado. Un aspecto interesante es que en aquellos casos en que el teletrabajo ha permitido ahorrar tiempo de traslado, las mujeres han dispuesto dicho tiempo para desarrollar acciones de cuidado y labores domésticas en comparación a los hombres quienes tienden a hacerlo más en aspectos personales. Finalmente debido a los resultados del informe se han tomado una serie de prácticas de autocuidado para los trabajadores que permiten, al menos, posicionar el tema y hacer acciones concretas desde Unidad de Desarrollo de las Personas en colaboración con otras Unidades que han sido fundamentales para este compromiso, tales como establecer un horario protegido para efectuar diversos talleres o tratar temas atingentes para paliar los efectos de la pandemia, o realizar pausas activas o facilitar el teletrabajo extendiendo el retorno gradual, entre otras acciones.</p>



Iniciativa	Resultado
<p>Difundir la guía de operaciones técnicas (con perspectiva de género) actualizada durante el año 2020 a los encargados/as del Programa Cuidados Domiciliarios en las Coordinaciones Regionales de SENAMA.</p>	<p>La actividad permitió sensibilizar a los encargados regionales del programa en los contenidos y su bajada, así como en determinar la relevancia del cuidado para las sociedades, para la actividad económica y para el funcionamiento de los sistemas.</p>

## Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

---

### Boletín: 13.822-07

**Descripción** Proyecto de ley que busca la promoción del envejecimiento positivo y del cuidado integral de los adultos mayores, considerando la diversidad del envejecimiento con un enfoque territorial a lo largo del país, fortaleciendo especialmente la institucionalidad del SENAMA.

**Objetivo** El proyecto de ley reconoce y ampara derechos y garantías consagradas a través de la Convención Interamericana de Derechos Humanos de las Personas Mayores, ratificada y promulgada por nuestro país en el año 2017, de modo de ajustar estos derechos a la realidad chilena. Consagra como principios que inspiran esta ley y la protección del adulto mayor el mejor interés del adulto mayor; la dignidad, independencia, protagonismo y autonomía del adulto mayor; la igualdad y no discriminación; la participación, integración e inclusión plena y efectiva del adulto mayor en la sociedad; la internación como principio de última ratio y la igualdad de género en la vejez.

Fecha de ingreso:	2020-10-06
Estado de tramitación:	Primer tramite constitucional
Beneficiarios directos:	Adultos mayores (personas de 60 años en adelante)

## **Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021**

---

No aplica

## **Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021**

---

- En el año 2020, SENAMA recibió un importante reconocimiento al trabajo desarrollado por FONOMAYOR en el contexto de la emergencia sanitaria, a través del resultado de la Encuesta de Medición de Satisfacción Usuaría 2020 realizada por la Secretaría de Modernización del Ministerio de Hacienda. La institución lideró en el ámbito de Evaluación General de la Institución con un promedio de 76% de opiniones positivas y siendo la organización con mejor resultado entre 49 instituciones del Estado que participaron de la medición.
- A raíz del fomento de la participación de personas mayores y actores locales a nivel territorial, por medio del fortalecimiento del Programa Comunas Amigables ( cuyo detalle se especifica en este Balance en el eje participativo), **SENAMA en el año 2021 obtiene el estándar de afiliado a la Red Global de Ciudades Amigables de la OMS**<sup>[1]</sup> (<https://extranet.who.int/agefriendlyworld/network-affiliates/>).

---

<sup>[1]</sup> Los afiliados a la Red juegan un papel esencial para apoyar la misión de la Red, puesto que promueven el trabajo de la Red en sus respectivos ámbitos de influencia, avanzan en conocimiento y actuaciones sobre entornos amigables con las personas mayores. SENAMA será el punto focal por las ciudades y comunidades de la red que son afiliadas con su programa. SENAMA dirigirá las preguntas al punto focal de la Organización Panamericana de la Salud (“OPS”) cuando necesiten más apoyo.